



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS



Año de la Universalización de la Salud

ORDENANZA MUNICIPAL N° 013-2020-MDO/CM

Olmos, 12 de Octubre de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

POR CUANTO

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE OLMOS

VISTO: En Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha siete de octubre de dos mil veinte, el Informe N° 053-2020-MDO/SGPRP de la Sub Gerencia de Planeamiento, Racionalización y Presupuesto, remite el Plan de Desarrollo Concertado (PDC) del distrito de Olmos al 2030, con proveído de la Gerencia Municipal y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el numeral 9 del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades señala que es atribución del Concejo Municipal aprobar los Planes de Desarrollo Local Concertado y el artículo 12° dispone que los gobiernos locales promueven la participación vecinal en la formulación, debate y concertación de los planes de desarrollo;

Que, el artículo 42 de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, establece que es competencia exclusiva de las municipalidades planificar y promover el desarrollo urbano y rural de su circunscripción y ejecutar los planes correspondientes.

Que, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), es un Organismo Técnico adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros y Órgano Rector del Sistema de Planeamiento Estratégico, ha presentado ante el Foro del Acuerdo Nacional (119 Sesión), la Imagen del Perú al 2030, el cual considera "contar con una visión compartida y concertada que describa la situación de bienestar que se desea alcanzar para todos los peruanos en relación con su entorno es indispensable para orientar las políticas públicas y los planes al logro del desarrollo armónico, sustentable, sostenido y descentralizado del país", lo cual implica la actualización de los Planes de Desarrollo Concertado al 2021, a fin de alinear las acciones públicas a los objetivos de calidad de vida de mediano y largo plazo.

Que, el Decreto Legislativo N° 1088, Ley de creación del Sistema Nacional de Estratégico – SINAPLAN y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, dispone que el CEPLAN es el órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y que sus competencias son de alcance nacional, teniendo como funciones desarrollar metodologías e instrumentos técnicos para asegurar la consistencia y coherencia del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, los Planes Estratégicos Regionales y Locales, así como expedir las normas que corresponda para el adecuado funcionamiento del sistema en los tres niveles de gobierno.

Que, la Directiva N° 001-2014-CEPLAN/PDC, "Directiva General de Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico" en su Segunda Disposición Complementaria Transitoria dispone una Articulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y que el PEDN está articulado a los objetivos, los indicadores y las metas establecidos en la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible suscrita por el Perú el año 2015.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS



Que con Informe N° 053-2020-MDO/SGPRP de la Sub Gerencia de Planeamiento, Racionalización y Presupuesto, remite el Plan de Desarrollo Concertado (PDC) del distrito de Olmos al 2030, con proveído de la Gerencia Municipal y

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 9° incisos 8) y 9), el artículo 20° incisos 4) y 5) y el artículo 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y con el voto en mayoría de los siguientes regidores: Mariela Liliana Benites Guevara, Luz Giovanni Ramos Roque, Celene Lisbeth Serrato Espinoza, Norka Muro López y Francisco Ramírez Puse, con el voto en abstención de Antero Torres Maza, y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, se aprobó la siguiente :

ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO (PDC) DEL DISTRITO DE OLMOS AL 2030

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Desarrollo Concertado (PDC) al 2030 del Distrito de Olmos, cuyo texto forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Subgerencia de Planeamiento, Racionalización y Presupuesto la ejecución de las acciones que correspondan para el cumplimiento de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO TERCERO.- DEROGAR todo dispositivo que se oponga a la presente Ordenanza.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a Secretaría General, la publicación de la presente Ordenanza en el Diario Oficial y a Relaciones Públicas e Imagen Institucional su publicación de la Ordenanza y el anexo en el Portal Institucional.

ARTÍCULO QUINTO.- La presente Ordenanza entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial.

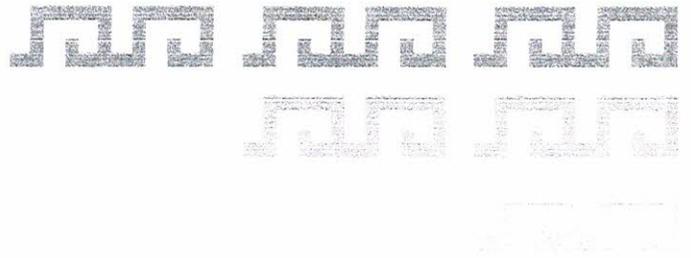
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS
Javier Roque Antón
Sr. Javier Roque Antón
ALCALDE



Municipalidad Distrital

OLMOS



**Plan de Desarrollo
Local Concertado del
Distrito de Olmos
2019 - 2030**





ALCALDE
JAVIER ROQUE ANTON

REGIDORES

MARIELA LILIANA BENITES GUEVARA
LUZ GIOVANNY RAMOS ROQUE
CELENE LISBETH SERRATO ESPINOZA
ANTERO TORRES MAZA
NORKA MURO LOPEZ
MERCY YACELI PUSE SERRATO
FRANCISCO RAMIREZ PUSE



CONTENIDO

CONTENIDO.....	3
PRESENTACIÓN.....	4
I. MODELO DESEADO DEL TERRITORIO AL AÑO 2030.....	5
II. POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES.....	10
I. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	14
II. ACCIONES ESTRATÉGICAS.....	17
III. RUTA ESTRATÉGICA.....	20
IV. MATRIZ DE OBJETIVOS, ACCIONES Y METAS.....	24
ANEXOS.....	29
1. VARIABLES ESTRATÉGICAS.....	30
2. CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORIO.....	30





PRESENTACIÓN

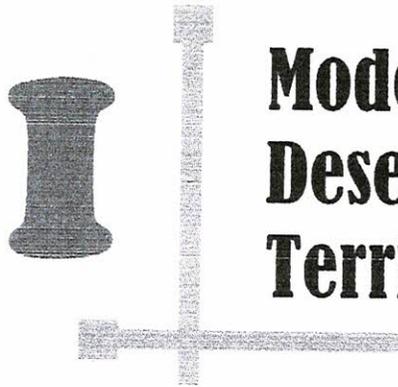
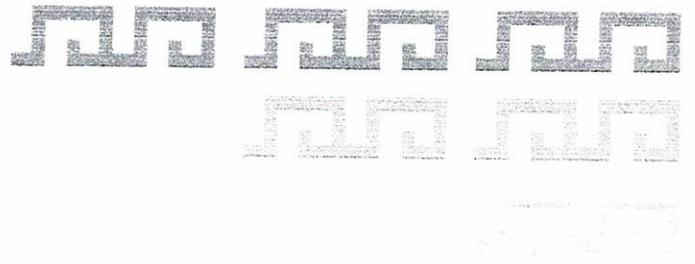
A partir de la creación del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN y el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN, el planeamiento en el país vuelve a ser considerado como importante y adquiere una nueva dimensión, pues no sólo orienta las decisiones y metas del sector público y privado, sino también, ordena los procesos de gestión del desarrollo. En ese sentido, mediante la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD, se aprueba la Directiva 001-2017-CEPLAN/PCD, Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, mediante el cual, entramos en una etapa en la que el planeamiento estratégico del país, se incorpora a la cultura de gobierno y de gestión pública por resultados y mejora continua.

El presente Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de Olmos 2019-2030, es una herramienta de planificación estratégica que constituye una ruta de acción para el desarrollo territorial, y se ha realizado considerando el ciclo de planeamiento estratégico para la actualización de políticas y planes de desarrollo, para lo cual, podemos resaltar las siguientes acciones: a) Caracterización del territorio; b) Imagen del territorio deseado; c) Políticas públicas de desarrollo local; d) Objetivos estratégicos y e) Acciones estratégicas, las cuales están orientadas a alcanzar la imagen del territorio, así como el uso de los recursos asignados con ese fin.

En el proceso de actualización del PDLC, se incluyó acciones de prevención de riesgo de desastres y evaluaciones de simulacros de eventos que podrían causar pérdidas en el bienestar de las personas (contingencias) y afectar el logro del futuro deseado.

Por consiguiente, se presenta el presente **“PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DEL DISTRITO DE OLMOS 2019 - 2030”**, como una propuesta de cambio integral y sostenible, el cual necesitará de la voluntad y compromiso de todos sus actores locales, llámense partidos políticos, empresarios, autoridades, dirigentes de centros poblados, anexos y comunidades, así como, organizaciones sociales de mujeres y jóvenes, representantes de los sectores de salud, educación, agricultura, entre otros, para alcanzar la imagen del territorio deseado al año 2030, coincidiendo con el horizonte que el país también ha trazado para el plan de desarrollo nacional.

JAVIER ROQUE ANTON
ALCALDE



Modelo Deseado del Territorio al Año 2030

La pre-imagen de futuro del Perú al 2030, se centra en las personas y en brindarles las condiciones necesarias para que puedan realizar su potencial. Mientras que en relación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la pre-imagen se refiere explícitamente a la paz, la prosperidad y al fortalecimiento de alianzas con las personas y el planeta. Considera la necesidad de mantener un equilibrio entre el desarrollo económico y el cuidado ambiental, haciendo frente al cambio climático y otros riesgos de desastre. En conjunto, estos aspectos abordan el desarrollo integral de las personas y los medios para alcanzar su bienestar sostenible en el tiempo





1.1 Modelo deseado del territorio

La declaración de la pre imagen del país, esta articulada al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), respecto a los ejes: "Derechos fundamentales y dignidad de las personas", "Oportunidades y acceso a los servicios", "Estado y Gobernabilidad", "Economía, competitividad y empleo", "Desarrollo regional e infraestructura", y "Recursos naturales y ambiente", asimismo, a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y Políticas Públicas de Estado y Gobierno.

La imagen del territorio deseado del distrito se construyó participativamente con los actores involucrados en el desarrollo local y sistematizado por la comisión de planeamiento estratégico, considerando el escenario de la pre-imagen de futuro del Perú al 2030, e información integral de la realidad local distrital, a través de la elaboración del análisis situacional del territorio (caracterización y diagnóstico de variables) y un análisis del futuro.



Al 2030 todas las personas pueden realizar su potencial



Se han desarrollado esfuerzos concertados para la conservación y gestión sostenible de los recursos naturales, tomando medidas urgentes para hacer frente al cambio climático



Todas las personas gozan de una vida próspera y plena, con empleo digno y en armonía con la naturaleza, considerando reservas de recursos para el bienestar futuro



La sociedad peruana es pacífica, justa e inclusiva, libre del temor y la violencia, sin corrupción ni discriminación y con igualdad de oportunidades



Se han fortalecido las alianzas para alcanzar el desarrollo sostenible, en correspondencia con el respeto universal de los derechos humanos, sin dejar a nadie atrás

En ese sentido, al año 2030, los pobladores del Distrito de Olmos, alcanzaron lo siguiente:

A nivel distrital es prioridad bajar los índices de desnutrición crónica en niños menores de 5 años a un solo dígito (9%) y bajar la tasa de anemia infantil en niños de 6 a 36 meses hasta llegar al 20%, porque son problemas de salud pública que afecta a las personas a lo largo de su vida, dificultando el desarrollo y erradicación de la pobreza.

Se brindan servicios de salud de calidad, oportunos, con capacidad resolutoria y con enfoque territorial, lográndose cerrar las brechas de acceso universal a los servicios integrales de salud, llegando a una cobertura del 95% respecto a la población distrital que cuenta con documento nacional de identidad.





La educación es de calidad, equitativa, integral e intercultural que permite el desarrollo pleno de las capacidades humanas. Se han mejorado los niveles de logros de aprendizaje de los estudiantes, bajando las brechas de comprensión lectora y matemática de los alumnos de 2do de primaria (43% y 45% respectivamente); 4to de primaria (44% y 39% respectivamente); 2do de secundaria (52% y 35% respectivamente). La brecha de la población de 15 a más años que no sabe leer ni escribir, se redujo al 4%.

La brecha de los servicios básicos (agua, desagüe y electricidad) con la que cuenta la infraestructura educativa pública se ha reducido sosteniblemente, logrando el 81% respecto a la conexión a red de agua potable, 55% respecto a la conexión a red de desagüe, y 90% respecto a la conexión a red de electricidad. Asimismo, todas las escuelas públicas de nivel primario y secundaria, tienen acceso a internet.

Se promueve la igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres, así como garantizar la protección de la niñez, la adolescencia y las mujeres frente a todo tipo de violencia. Se ha mejorado la seguridad ciudadana, con énfasis en la delincuencia común y organizada.

Se ha logrado reducir significativamente las inequidades, de la pobreza (15%) y la pobreza extrema (0%), alcanzando un índice de desarrollo humano de 0.3806 para medir la combinación de tres grandes componentes: (i) vida larga y saludable, (ii) acceso al conocimiento o logro educativo; y (iii) nivel de vida digno.

Se han implementado políticas públicas locales para fiscalizar y mejorar el sistema de gestión ambiental, logrando conservar y aprovechar sosteniblemente los recursos naturales y la biodiversidad que permite una mejor calidad de vida para los pobladores, con ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo.

Se ha logrado el crecimiento equitativo, competitivo y sostenible, potenciando la inversión pública y privada, fomentando la competitividad basada en las potencialidades de desarrollo económico del distrito, facilitando su articulación al mercado nacional e internacional, y asegurando el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

Se tiene acceso garantizado a la justicia con autonomía, transparencia y honestidad, para toda la población; se respeta la vigencia plena de los derechos fundamentales y la dignidad de las personas.

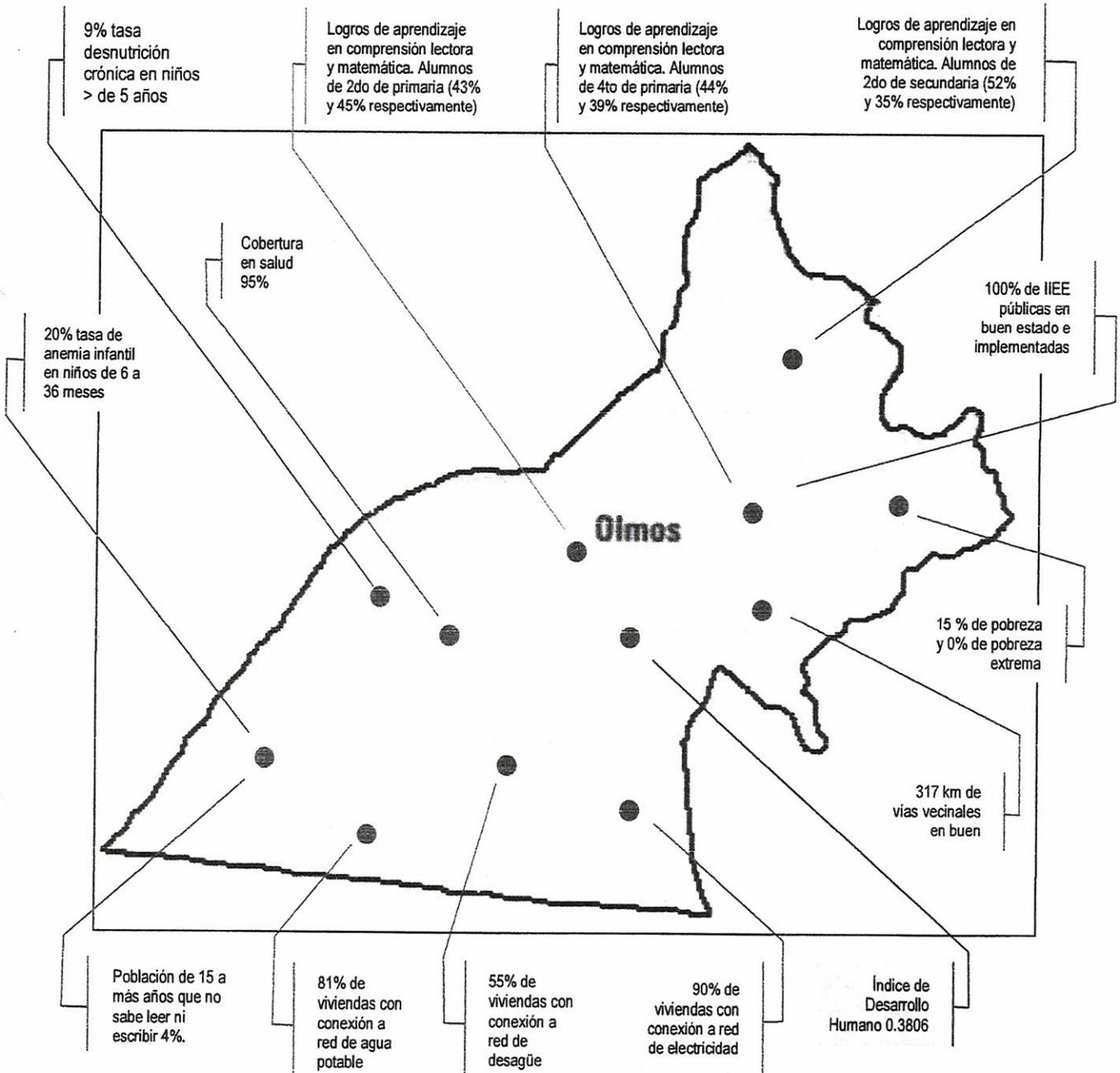
Asimismo, se han realizado acciones de prevención de riesgo de desastres y evaluaciones de simulacros de eventos que causan pérdidas en el bienestar de las personas (contingencias) y afectan el logro del futuro deseado.

Existe agilidad, transparencia y eficacia en la administración pública en todos sus niveles, al servicio de las personas en general y de los emprendedores e inversionistas privados. Asimismo, la participación es efectiva, equitativa y eficiente por parte de los ciudadanos organizados y no organizados para la toma de decisiones con contribución a los procesos de democratización política. Con articulación de las entidades públicas, instituciones





privadas y con participación de la sociedad civil organizada, han logrado garantizar la seguridad ciudadana en el distrito.





1.2 Visión

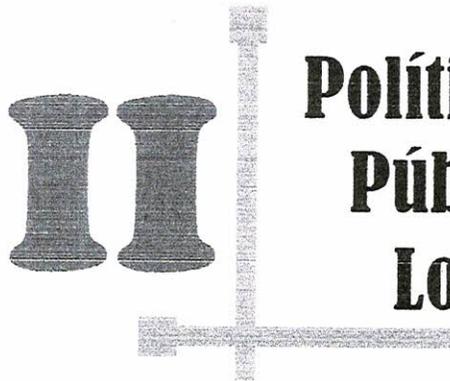
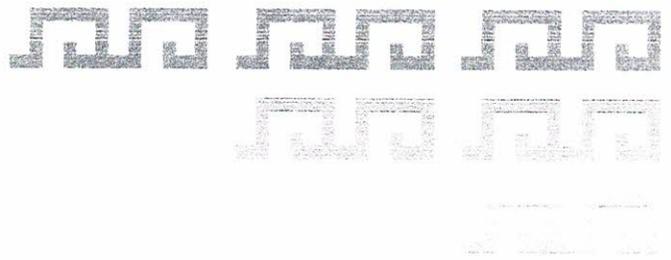
La visión de desarrollo, representa los deseos colectivos y concertados de la población del distrito, los cuales serán cristalizados en el año 2030, concordando con el horizonte de tiempo que el país también ha trazado para el plan de desarrollo nacional. A continuación, mostramos la visión construida por las autoridades, líderes comunales, funcionarios Públicos, representantes de salud, educación, agricultura, gobernación, asociaciones de productores, entre otros actores promotores del desarrollo local.

VISIÓN DISTRITAL CONCERTADA AL AÑO 2030

"El distrito de Olmos, líder en el ejercicio del desarrollo humano sostenible, con una ciudadanía participativa y educada; su población accede a servicios de salud y educación de calidad, se fomenta el empleo y la vivienda digna; con un gobierno local eficiente, eficaz, transparente, concertador y con sólidos valores éticos.

Las fuerzas productivas han alcanzado competitividad en la agroindustria, el comercio y el turismo, usando sosteniblemente sus recursos naturales en armonía con el medio ambiente".





Políticas Públicas Locales

La política local o política pública de nivel local es una directriz general que refleja las prioridades y la voluntad política de las autoridades y actores involucrados, de acuerdo a las competencias y funciones exclusivas y compartidas del nivel de gobierno local. Tiene como finalidad orientar la gestión pública y las acciones de los actores involucrados en el desarrollo integral de un territorio, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental. Además, debe ser consistente con las políticas nacionales y regionales





2.1 Políticas Públicas

La Política General de Gobierno, es de aplicación para todas las entidades del Poder Ejecutivo, asimismo, a los gobiernos regionales y a los gobiernos locales, se desarrolla sobre cinco ejes, que se encuentran interrelacionados y que guardan consistencia con el marco de políticas y planes del país, y son: 1) Integridad y lucha contra la corrupción; 2) Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad; 3) Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible; 4) Desarrollo social y bienestar de la población; 5) Descentralización efectiva para el desarrollo¹.

2.2 Políticas Públicas Regionales

De acuerdo al Plan de Desarrollo Regional Concertado de Lambayeque al 2030, el desarrollo territorial de Lambayeque se sustenta por los principios del desarrollo sostenible impulsado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU); así como, por las orientaciones contenidas en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) y en los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM). Esta política busca el mayor bienestar de la población del departamento de Lambayeque, expresada en altos niveles de gobernanza e igualdad de oportunidades, prioriza el acceso universal a servicios básicos de calidad y que consolida a Lambayeque como el nodo articulados del nororiente peruano, y a su capital Chiclayo como el centro político-administrativo que vincula y articula el mercado regional con los mercados nacionales e internacionales. Incorpora en su proceso de desarrollo la sostenibilidad ambiental, adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo de desastres. La política de desarrollo territorial de Lambayeque se materializa mediante la implementación de los siguientes lineamientos:

- Mejoramiento de la calidad educativa
- Calidad en la prestación de los servicios de salud
- Fortalecimiento de la gobernanza
- Reducción de la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres
- Diversificación de la actividad productiva
- Reducción de la inseguridad ciudadana
- Acceso a la vivienda digna y segura
- Mejoramiento de la conectividad departamental
- Mejoramiento de la calidad ambiental
- Promoción de la igualdad de oportunidades y género

2.3 Políticas Públicas Locales

Tomando como referencia las políticas de Estado, políticas de gobierno, el análisis situacional del territorio y el análisis de la caracterización del territorio, es que se determinan las políticas públicas locales de prioritaria atención para cerrar las brechas socioeconómicas del distrito de Olmos.

Decreto Supremo N° 056-2018-PCM, aprueba la Política General de Gobierno al 2021





Mejorar la calidad de vida de la población, ofreciéndole servicios de agua y desagüe con óptimos estándares de calidad, salud oportuna, educación eficiente y seguridad ciudadana, priorizando el desarrollo integral de los niños y niñas del distrito.

Fortalecer la institucionalidad de todas las entidades e instituciones del ámbito territorial, a fin de modernizar la gestión pública local, fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, promover los valores e igualdad de oportunidades y garantizar el ejercicio pleno de los derechos fundamentales de las personas.

Fortalecer la cultura preventiva ante el riesgo de desastres y promover el crecimiento económico protegiendo la biodiversidad, ecosistemas y sostenibilidad del medio ambiente, asimismo, incrementar la inversión pública y privada que generan fuentes de trabajo para reducir la pobreza y pobreza extrema.

Las políticas locales se materializan mediante la implementación de los siguientes lineamientos:

1. Gobernabilidad y fortalecimiento institucional del ámbito territorial

1.1 Institucionalizar el proceso de modernización de la gestión pública a nivel distrital

Se considera importante fortalecer el proceso de modernización de la gestión pública local orientada al servicio

1.2 Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana

1.3 Fortalecer la gobernabilidad democracia e inclusión de todos los actores locales priorizando los más vulnerables

1.4 Promover los valores e igualdad de oportunidades, garantizando el ejercicio pleno de los derechos de los ciudadanos.

2. Calidad de vida de la población mejorada, con enfoque Humano

2.1 Reducir la desnutrición crónica infantil

2.2 Mejorar los servicios de agua y desagüe con los óptimos estándares de calidad

2.3 Brindar servicios de salud de calidad, oportunos y con capacidad resolutive.

2.4 Mejorar los logros de aprendizaje de los niños y niñas que cursan el segundo grado de educación básica regular.

2.5 Mejorar la seguridad ciudadana de la población

3. Crecimiento económico protegiendo la biodiversidad, ecosistemas y sostenibilidad del medio ambiente

3.1 Reducir la pobreza y pobreza extrema tanto a nivel rural como urbano

3.2 Fomentar la competitividad de las actividades económicas articuladas a los mercados nacionales e internacionales

3.3 Incrementar la inversión pública y privada





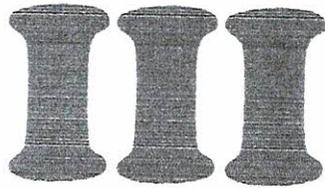
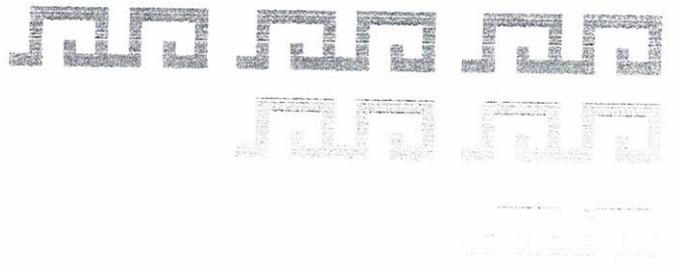
3.4 Fomentar y fortalecer una cultura ambiental a nivel institucional y ciudadana

4. Gestión del riesgo de desastres a nivel local

4.1 Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida, ante el riesgo de desastres

4.2 Efectuar una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de desastres





Objetivos Estratégicos

Un objetivo estratégico es la descripción del propósito a ser alcanzado, que es medido a través de indicadores y sus correspondientes metas, las cuales se establecen de acuerdo al periodo del plan estratégico. El objetivo estratégico está compuesto por el propósito, los indicadores y metas.

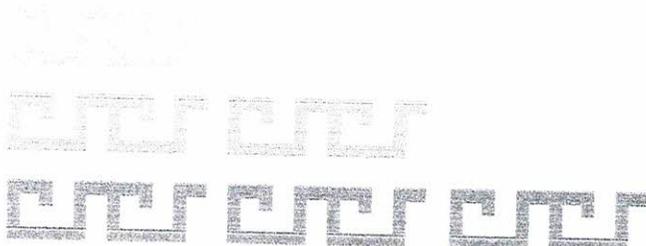




TABLA 1
DISTRITO DE OLMOS: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, AÑO 2019

Objetivo Estratégico		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea de Base		Instituciones Responsables
Código	Descripción			valor	Año	
OET 01	Mejorar el índice de desarrollo humano de la población del distrito de Olmos	Índice de desarrollo Humano	http://desarrollohumano.org.gt/desarrollohumano/calculo-de-idh/	0.317	2012	PNUD
OET 02	Garantizar el servicio de salud integral de la población del distrito de Olmos	Tasa de desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años	Niños (as) desnutridos menores de 5 años / Total de niños x 100	16.8	2018	Vigilancia del Sistema de Información del Estado Nutricional en EESS, Instituto Nacional de Salud (INS), Ministerio de Salud (MINSA)
OET 03	Mejorar la calidad de la educación de los educandos del distrito de Olmos	% de estudiantes de 2° grado de primaria con nivel de aprendizaje satisfactorio en comprensión lectora	https://sistemas15.minedu.gob.pe:8888/inicio	26.32	2016	Sistema de Consulta de Resultados de Evaluaciones (SICRECE). Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes (UMC). Ministerio de Educación (MINEDU)
		% de estudiantes de 2° grado de primaria con nivel de aprendizaje satisfactorio en lógico matemático.	https://sistemas15.minedu.gob.pe:8888/inicio	24.30	2016	
OET 04	Mejorar la calidad de los servicios básicos de la población del distrito de Olmos	% de hogares que acceden a servicios básicos	Hogares que reciben servicios básicos / Total de hogares x 100	Agua 51.71 % Alcant 24.95 % Luz 77.30 %	2017	Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI. Municipalidad



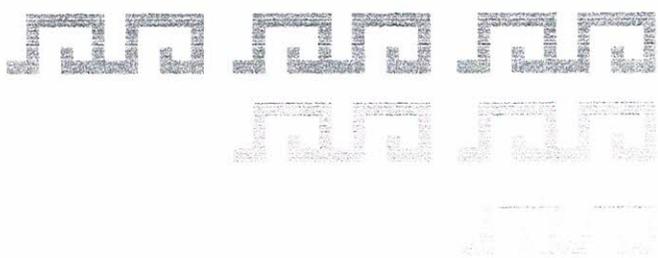


PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO
DEL DISTRITO DE OLMOS 2019-2030

Objetivo Estratégico		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea de Base		Instituciones Responsables
Código	Descripción			valor	Año	
OET 05	Incrementar la competitividad de las actividades económicas del distrito de Olmos	Ingreso familiar per cápita	Promedio del ingreso total del hogar mensual per cápita según deciles	308.5	2013	PNUD
OET 06	Asegurar la calidad ambiental del distrito de Olmos	Cobertura (%) de recolección de residuos sólidos	Población que cuenta con el servicio sobre el total de la población	20	2019	Municipalidad Distrital de Olmos
OET 07	Implementar la gestión del riesgo de desastres en el distrito de Olmos	Porcentaje de comunidades organizadas para prevenir y atender la gestión del riesgo de desastres	Porcentaje	10	2019	Municipalidad Distrital de Olmos
OET 08	Fortalecer la gobernabilidad democrática con énfasis en el ejercicio pleno de los derechos fundamentales de los ciudadanos del distrito de Olmos	Porcentaje de acciones que reduzcan las incidencias de actos que reprimen el ejercicio pleno de los derechos fundamentales	Porcentaje	15	2019	Policia Nacional del Perú

Fuente: Equipo Técnico





IV

Acciones Estratégicas

Las acciones estratégicas son el conjunto de actividades claves que contribuyen al logro de los objetivos estratégicos, involucran el uso de diversos recursos y las capacidades institucionales de las entidades estatales como el Gobierno Regional, Municipalidades, Ministerios, así también de instituciones empresariales y sociales. La articulación de los actores involucrados, permitirán una gestión coherente e integrada para ejecutar las acciones estratégicas de manera efectiva, y consecuentemente lograr el cumplimiento de los objetivos estratégicos

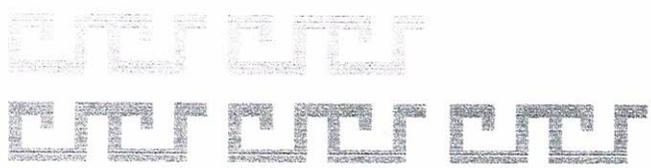




TABLA 2
DISTRITO DE OLMOS: ACCIONES ESTRATÉGICAS, AÑO 2019

Objetivo Estratégico		Acción Estratégica		Instituciones Responsables
Código	Descripción	Código	Descripción	
OET 01	Mejorar el índice de desarrollo humano de la población del distrito de Olmos	AET 01.1	Promover la operatividad de centros de protección al menor, adolescentes, mujeres, adultos mayores y discapacitados.	Gobierno Local, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), actores claves y beneficiarios
		AET 01.2	Promover la inclusión social en el distrito	
		AET 01.3	Fomentar actividades contra la violencia familiar en todas sus formas	
		AET 01.4	Canalizar el acceso de la población vulnerable a los programas sociales de lucha contra la pobreza	
OET 02	Garantizar el servicio de salud integral de la población del distrito de Olmos	AET 02.1	Mejorar la infraestructura de los establecimientos de salud del distrito	Ministerio de Salud, Establecimientos de Salud, Gobierno Local, UGEL, DEVIDA, Autoridades locales
		AET 02.2	Mejorar el equipamiento de los servicios de salud del distrito	
		AET 02.3	Implementar la promoción y prevención de la salud en el distrito	
		AET 02.4	Generar espacios de recreación y cultura para jóvenes y adolescentes involucrados en el consumo de alcohol, drogas y otros en el distrito	
		AET 02.5	Ejecutar proyectos de inversión enfocados a bajar la desnutrición infantil y anemia en el distrito	
OET 03	Mejorar la calidad de la educación de los educandos del distrito de Olmos	AET 03.1	Mejorar la infraestructura de las I.E del distrito	Ministerio de Educación, UGEL, Gobierno Local, Autoridades locales
		AET 03.2	Mejorar el equipamiento de las I.E del distrito	
		AET 03.3	Alcanzar el acceso universal de la Educación Básica Regular en el distrito	
		AET 03.4	Canalizar programas de alfabetización descentralizado	
OET 04	Mejorar la calidad de los servicios básicos de la	AET 04.1	Implementar infraestructura de agua por red pública domiciliaria	Ministerio de Vivienda, Ministerio de Energía y Minas, Gobierno

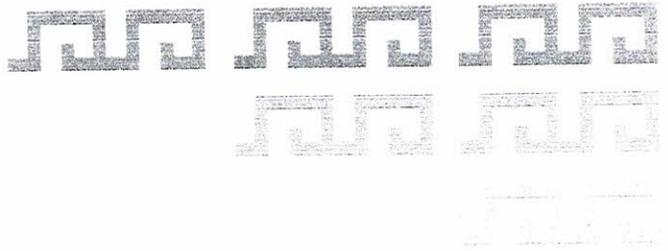




Objetivo Estratégico		Acción Estratégica		Instituciones Responsables
Código	Descripción	Código	Descripción	
	población del distrito de Olmos	AET 04.2	Implementar infraestructura de alcantarillado por red pública domiciliaria	Local
		AET 04.3	Mejorar la cobertura del servicio de electrificación	
OET 05	Incrementar la competitividad de las actividades económicas del distrito de Olmos	AET 05.1	Mejorar la conectividad vial externa e interna del distrito de Olmos	Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, PROMPERÚ, Ministerio de Agricultura, Gobierno Local
		AET 05.2	Promover la formalización de microempresas dirigidas por mujeres y jóvenes	
		AET 05.3	Promover el desarrollo turístico sostenible del distrito	
		AET 05.4	Promover la comercialización de productos locales	
OET 06	Asegurar la calidad ambiental del distrito de Olmos	AET 06.1	Conservar las Áreas Protegidas Naturales del distrito	Ministerio del Ambiente, Gobierno Local, Autoridades locales
		AET 06.2	Mejorar el servicio de disposición final de residuos sólidos	
		AET 06.3	Implementar capacidades de gestión ambiental en el distrito	
OET 07	Implementar la gestión del riesgo de desastres en el distrito de Olmos	AET 07.1	Implementar capacidades de gestión para reaccionar con efectividad y rapidez a los efectos de los desastres (resiliencia) en el distrito	INDECI, PCM, Gobierno Regional, Gobierno Local, Entidades Públicas, Instituciones Privadas, Autoridades Locales, Población Organizada
		AET 07.2	Fortalecer las capacidades de preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en el distrito	
OET 08	Fortalecer la gobernabilidad democrática del distrito de Olmos	AET 08.1	Fortalecer las instancias representativas y organizaciones sociales del distrito	Gobierno Local, Policía Nacional del Perú, Entidades Públicas, Instituciones Privadas, Autoridades Locales, Población Organizada
		AET 08.2	Fortalecer la seguridad ciudadana en el distrito	

Fuente: Equipo Técnico





V Ruta Estratégica

La ruta estratégica es el conjunto secuencial de acciones estratégicas que permite lograr los objetivos estratégicos. La elaboración de la ruta estratégica tiene como criterio predominante la combinación secuencial de acciones estratégicas y resultados, y la determinación de la cadena de efectos que se producirían





TABLA 3
DISTRITO DE OLMOS: RUTA ESTRATÉGICA, AÑO 2019

Prioridad	Objetivo Estratégico Territorial (OET)		Prioridad	Acción Estratégica Territorial (AET)	
	Código	Descripción		Código	Descripción
1	OET 02	Garantizar el servicio de salud integral de la población del distrito de Olmos	1	AET 02.5	Ejecutar proyectos de inversión enfocados a bajar la desnutrición infantil y anemia en el distrito
			2	AET 02.3	Implementar la promoción y prevención de la salud en el distrito
			3	AET 02.1	Mejorar la infraestructura de los establecimientos de salud del distrito
			4	AET 02.2	Mejorar el equipamiento de los servicios de salud del distrito
			5	AET 02.4	Generar espacios de recreación y cultura para jóvenes y adolescentes involucrados en el consumo de alcohol, drogas y otros en el distrito
2	OET 03	Mejorar la calidad de la educación de los educandos del distrito de Olmos	1	AET 03.3	Alcanzar el acceso universal de la Educación Básica Regular en el distrito
			2	AET 03.4	Canalizar programas de alfabetización descentralizado
			3	AET 03.1	Mejorar la infraestructura de las I.E del distrito
			4	AET 03.2	Mejorar el equipamiento de las I.E del distrito
3	OET 04	Mejorar la calidad de los servicios básicos de la población del distrito de Olmos	1	AET 04.1	Implementar infraestructura de agua por red pública domiciliaria
			2	AET 04.2	Implementar infraestructura de alcantarillado por red pública domiciliaria
			3	AET 04.3	Mejorar la cobertura del servicio de electrificación





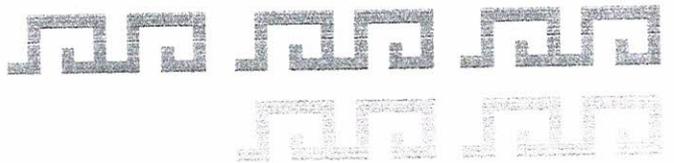
Prioridad	Objetivo Estratégico Territorial (OET)		Prioridad	Acción Estratégica Territorial (AET)	
	Código	Descripción		Código	Descripción
4	OET 01	Mejorar el índice de desarrollo humano de la población del distrito de Olmos	1	AET 01.1	Promover la operatividad de centros de protección al menor, adolescentes, mujeres, adultos mayores y discapacitados.
			2	AET 01.2	Promover la inclusión social en el distrito
			3	AET 01.3	Fomentar actividades contra la violencia familiar en todas sus formas
			4	AET 01.4	Canalizar el acceso de la población vulnerable a los programas sociales de lucha contra la pobreza
5	OET 05	Incrementar la competitividad de las actividades económicas del distrito de Olmos	1	AET 05.1	Mejorar la conectividad vial externa e interna del distrito de Olmos
			2	AET 05.2	Promover la formalización de microempresas dirigidas por mujeres y jóvenes
			3	AET 05.4	Promover la comercialización de productos locales del distrito
			4	AET 05.3	Promover el desarrollo turístico sostenible del distrito
6	OET 06	Asegurar la calidad ambiental del distrito de Olmos	1	AET 06.1	Conservar las Áreas Protegidas Naturales del distrito
			2	AET 06.2	Mejorar el servicio de disposición final de residuos sólidos
			3	AET 06.3	Implementar capacidades de gestión ambiental en el distrito
7	OET 07	Implementar la gestión del riesgo de desastres en el distrito de Olmos	1	AET 07.1	Implementar capacidades de gestión para reaccionar con efectividad y rapidez a los efectos de los desastres (resiliencia) en el distrito
			2	AET 07.2	Fortalecer las capacidades de preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en el distrito





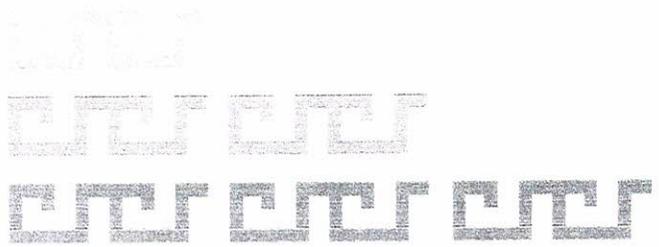
Prioridad	Objetivo Estratégico Territorial (OET)		Prioridad	Acción Estratégica Territorial (AET)	
	Código	Descripción		Código	Descripción
8	OET 08	Fortalecer la gobernabilidad democrática del distrito de Olmos	1	AET 08.2	Fortalecer la seguridad ciudadana en el distrito
			2	AET 08.1	Fortalecer las instancias representativas y organizaciones sociales del distrito





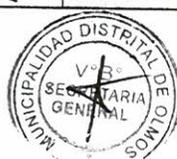
VI

Matriz de Objetivos Acciones y Metas



MATRIZ DE OBJETIVOS, ACCIONES Y METAS

Código	Objetivos Estratégicos / Acciones Estratégicas	Indicadores	Valor Actual		Metas Anuales												Responsable Medición del Indicador
			Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030		
OET 01	Mejorar el índice de desarrollo humano de la población del distrito de Olmos	Índice de desarrollo Humano	0.317	2012	0.320	0.325	0.330	0.335	0.340	0.345	0.350	0.355	0.360	0.375	0.380	PNUD	
AET 01.1	Promover la operatividad de centros de protección al menor, adolescentes, mujeres, adultos mayores y discapacitados.	Número de centros de protección dirigido a la población vulnerable	0	2019	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
AET 01.2	Promover la inclusión social en el distrito	% de población en situación de pobreza extrema	1.80	2017	1.75	1.70	1.65	1.60	1.50	1.40	1.20	0.90	0.60	0.30	0		
AET 01.3	Fomentar actividades contra la violencia familiar en todas sus formas	Número de denuncias contra la violencia familias	0	2019	20	18	16	14	12	10	8	6	4	2	2		
AET 01.4	Canalizar el acceso de la población vulnerable a los programas sociales de lucha contra la pobreza	Número de pobladores que acceden a programas sociales	SD	2019	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100		
OET 02	Garantizar el servicio de salud integral de la población del distrito de Olmos	Tasa de desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años	16.8	2018	16	15.5	15	14.5	14	13	12	11.5	11	10	9	Instituto Nacional de Salud (INS), Ministerio de Salud (MINSa)	
AET 02.1	Mejorar la infraestructura de los establecimientos de salud del distrito	Número de centros de salud mejorados	0	2019	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		
AET 02.2	Mejorar el equipamiento de los servicios de salud del distrito	Número de centros de salud equipados	0	2019	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		
AET 02.3	Implementar la promoción y prevención de la salud en el distrito	Número de campañas preventivas de la salud	0	2019	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5		
AET 02.4	Generar espacios de recreación y cultura para jóvenes y adolescentes involucrados en el consumo de alcohol, drogas y otros en el distrito	Número de jóvenes que participan de algún espacio recreacional o cultural	0	2019	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	Ministerio de Salud, Establecimientos de Salud, Gobierno Local, UGEL, DEVIDA, Autoridades locales



Código	Objetivos Estratégicos / Acciones Estratégicas	Indicadores	Valor Actual		Metas Anuales													Responsable Medición del Indicador		
			Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030					
AET 02.5	Ejecutar proyectos de inversión enfocados a bajar la desnutrición infantil y anemia en el distrito	Número de proyectos gestionados para bajar la tasa de desnutrición crónica	0	2019	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	Sistema de Consulta de Resultados de Evaluaciones (SICRECE). Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes (UMC).	
OET 03	Mejorar la calidad de la educación de los educandos del distrito de Olmos	% de estudiantes de 2° grado de primaria con nivel de aprendizaje satisfactorio en comprensión lectora	26.32	2016	30	32	34	36	38	39	40	41	42	43	44					
		% de estudiantes de 2° grado de primaria con nivel de aprendizaje satisfactorio en lógico matemático.	24.30	2016	28	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39					
		Número de IE mejoradas	48	2018	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15		
AET 03.1	Mejorar la infraestructura de las I.E del distrito	Número de IE mejoradas	48	2018	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15			
AET 03.2	Mejorar el equipamiento de las I.E del distrito	Número de IE equipadas	48	2018	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15			
AET 03.3	Alcanzar el acceso universal de la Educación Básica Regular en el distrito	Número de alumnos matriculados	13,652	2018	13,652	13,652	13,652	13,652	13,652	13,652	13,652	13,652	13,652	13,652	13,652	13,652	13,652	Ministerio de Educación, UGEL, Gobierno Local, Autoridades locales		
AET 03.4	Canalizar programas de alfabetización descentralizado	Número de personas alfabetizadas	2,935	2017	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250			
OET 04	Mejorar la calidad de los servicios básicos de la población del distrito de Olmos	% de hogares que acceden a servicios básicos	14.6	2013	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	INEI / SISFHO / Gobierno Local		
		% de viviendas con cobertura de agua por red pública domiciliaria	51.71	2017	54	58	62	64	66	68	70	72	75	78	81					
AET 04.1	Implementar infraestructura de agua por red pública domiciliaria	% de viviendas con cobertura de agua por red pública domiciliaria	24.95	2017	27	29	31	33	35	37	39	41	41	50	55					
AET 04.2	Implementar infraestructura de alcantarillado por red pública domiciliaria	% de viviendas con cobertura de alcantarillado por red pública domiciliaria	24.95	2017	27	29	31	33	35	37	39	41	41	50	55					



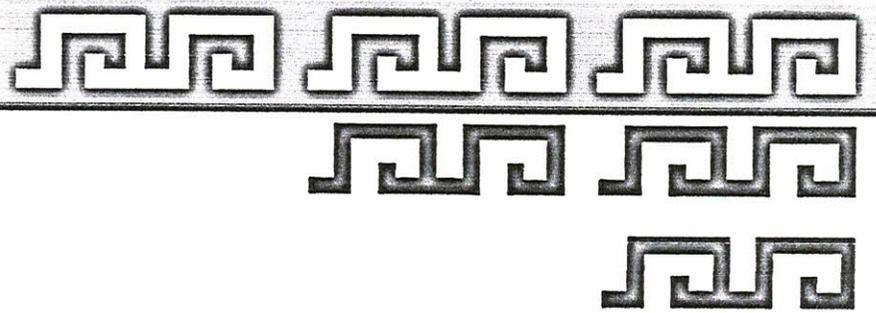
PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO
DEL DISTRITO DE OLMOS 2019-2030

Código	Objetivos Estratégicos / Acciones Estratégicas	Indicadores	Valor Actual		Metas Anuales											Responsable Medición del Indicador
			Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
AET 04.3	Mejorar la cobertura del servicio de electrificación	% de viviendas con cobertura de alumbrado eléctrico por red pública	77.30	2017	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	PNUD
OET 05	Incrementar la competitividad de las actividades económicas del distrito de Olmos	Ingreso familiar per cápita	308.5	2013	320	340	360	380	400	420	440	480	500	530	554	
AET 05.1	Mejorar la conectividad vial externa e interna del distrito de Olmos	Número de kilómetros de vías vecinales en buen estado	23.30	2016	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	317	Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, PROMPERÚ, Ministerio de Agricultura, Gobierno Local
AET 05.2	Promover la formalización de microempresas dirigidas por mujeres y jóvenes	Número de microempresas formalizadas	SD	2019	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	
AET 05.3	Promover el desarrollo turístico sostenible del distrito	Número de hoteles y hospedajes con requisitos formales para atender a turistas (certificados)	SD	2019	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	Ministerio Ambiente / Gobierno Local
AET 05.4	Promover la comercialización de productos locales	Número de cadenas productivas reconocidas	SD	2019	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
OET 06	Asegurar la calidad ambiental del distrito de Olmos	Cobertura (%) de recolección de residuos sólidos	20	2019	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	Ministerio del Ambiente, Gobierno Local, Autoridades locales
AET 06.1	Conservar las Áreas Protegidas Naturales del distrito	Número de proyectos gestionados para conservar ANP	0	2019	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
AET 06.2	Mejorar el servicio de disposición final de residuos sólidos	% de PIA destinado a la gestión de residuos sólidos	1	2019	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
AET 06.3	Implementar capacidades de gestión ambiental en el distrito	Número de autoridades locales capacitadas	0	2019	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	

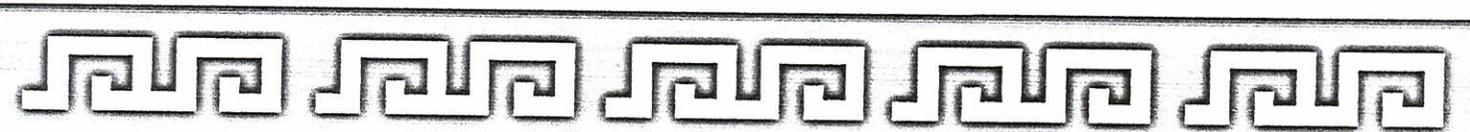


Código	Objetivos Estratégicos / Acciones Estratégicas	Indicadores	Valor Actual		Metas Anuales										Responsable Medición del Indicador			
			Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029		2030		
OET 07	Implementar la gestión del riesgo de desastres en el distrito de Olmos	Porcentaje de comunidades organizadas para prevenir y atender la gestión del riesgo de desastres	10	2019	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	Gobierno Local
AET 07.1	Implementar capacidades de gestión para reaccionar con efectividad y rapidez a los efectos de los desastres (resiliencia) en el distrito	Número de zonas seguras identificadas y habilitadas ante la ocurrencia de desastres	0	2019	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	INDECI, PCM, Gobierno Regional, Gobierno Local, Entidades Públicas, Instituciones Privadas, Autoridades Locales, Población Organizada
AET 07.2	Fortalecer las capacidades de preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en el distrito	Número de acciones de preparación y respuesta para hacer frente a emergencias ocasionadas por fenómenos naturales	0	2019	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	Policia Nacional del Perú / Instituciones Privadas e Instituciones Públicas
OET 08	Fortalecer la gobernabilidad democrática con énfasis en el ejercicio pleno de los derechos fundamentales de los ciudadanos del distrito de Olmos	Porcentaje de acciones que reduzcan las incidencias de actos que reprimen el ejercicio pleno de los derechos fundamentales	15	2019	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	Gobierno Local, Policia Nacional del Perú, Entidades Públicas, Instituciones Privadas, Autoridades Locales, Población Organizada
AET 08.1	Fortalecer las instancias representativas y organizaciones sociales del distrito	Número de agentes participantes registrados en el proceso del presupuesto participativo	100	2019	184	184	184	184	184	184	184	184	184	184	184	184	184	Gobierno Local, Policia Nacional del Perú, Entidades Públicas, Instituciones Privadas, Autoridades Locales, Población Organizada
AET 08.2	Fortalecer la seguridad ciudadana en el distrito	Número de hogares que acceden a alguna acción de seguridad ciudadana	0	2019	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	Gobierno Local, Policia Nacional del Perú, Entidades Públicas, Instituciones Privadas, Autoridades Locales, Población Organizada





ANEXOS





1. VARIABLES ESTRATÉGICAS

Esta etapa tiene por finalidad identificar y definir las variables que son más relevantes para la construcción de escenarios futuros, definiéndose las variables como una cualidad o característica concreta que se deriva del modelo conceptual, de la fase prospectiva, del Gobierno Regional (variables endógenas) o de las tendencias que lo impactan (variables exógenas). Las variables deben ser identificables, distintas unas de otras, y posibles de ser medidas a través de indicadores.

Para la identificación de las variables estratégicas, primeramente, se revisó los principales sistemas que caracterizan el territorio distrital, relacionados con su desarrollo, así como la identificación de las variables estratégicas del Plan de Desarrollo Regional Concertado, con la finalidad de hacer una selección de cuáles podrían ser aplicables al distrito, evaluando para ello, su relevancia y pertinencia con la realidad del Distrito de Olmos. Se obtuvieron las siguientes:

- | | |
|--|--|
| 1. Calidad de la educación de la población | 2. Grado de institucionalidad del Estado |
| 3. Calidad en la prestación de los servicios de salud | 4. Nivel de diversificación productiva |
| 5. Cumplimiento efectivo de los derechos adquiridos | 6. Conectividad departamental |
| 7. Cobertura en los servicios de agua y saneamiento | 8. Calidad ambiental |
| 9. Vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante riesgos de desastres | 10. Acceso a una vivienda digna |

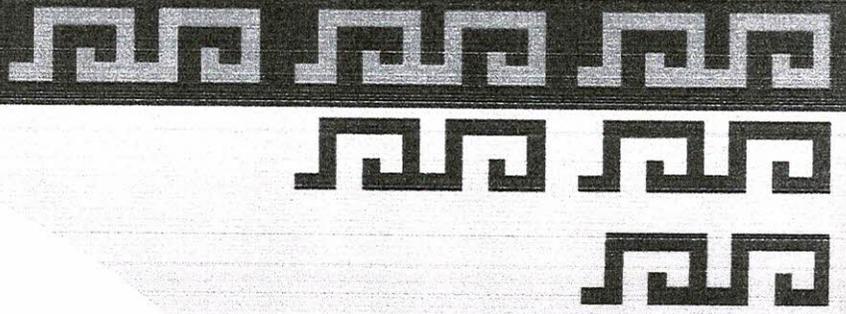
Luego de identificar las variables por su relevancia y pertinencia con el territorio distrital, estas se convierten en las variables estratégicas del desarrollo, para lo cual, cada una de las variables vistas en el paso anterior son revisadas y analizadas para ver lo siguiente: a) Si son exclusivas o compartidas con el distrito; b) Si representan un resultado; y, c) En qué medida resulta pertinente incluirlas dentro de las variables estratégicas para el Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de Olmos. Se determinó las siguientes:

- | | |
|--|---|
| 1. Calidad de la educación de la población | 2. Calidad en la prestación de los servicios de salud |
| 3. Cobertura en los servicios de agua y saneamiento | 4. Nivel de diversificación productiva |
| 5. Conectividad departamental | 6. Calidad ambiental |
| 7. Vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante riesgos de desastres | |

2. CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORIO

Consiste en describir y analizar las características más importantes del territorio (urbano y rural) a partir de las relaciones entre los siguientes sistemas: poblacional, relacional, ambiental, productivo, equipamental, patrimonial





Sistema Poblacional

Constituido por el plano a nivel de zonas o urbanizaciones. Se identifica: áreas con mayor o menor densidad poblacional. Formas de ocupación del territorio y las zonas para expansión urbana, división del territorio a nivel distrital para fines de gestión de la municipalidad.





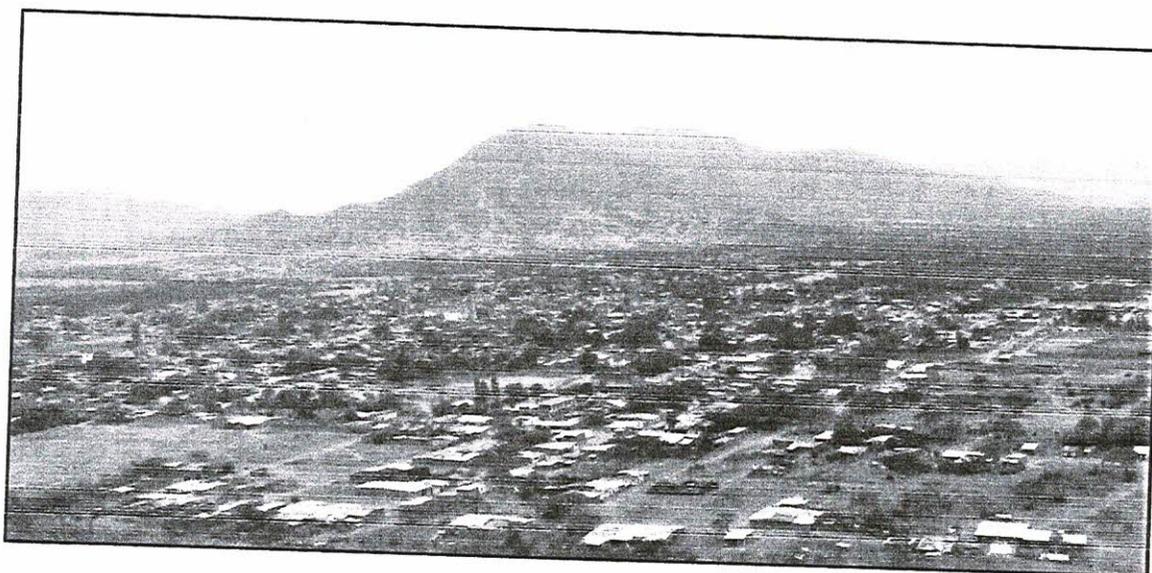
BREVE HISTORIA DEL DISTRITO

Los pobladores prehispánicos de Olmos, por la proximidad al territorio de Piura, han tenido una fuerte influencia de los Tallanes; y en menor grado de otras culturas desarrolladas en el extremo norte del Perú; es probable que en una determinada época histórica existiera algún nexo con la cultura Moche, Lambayeque, Sipán y Sican; desarrolladas en el ámbito de la actual Región Lambayeque.

A la llegada de los españoles al extenso territorio de Olmos, reinaba el curacazgo de Copiz, integrado por los ayllus de Copiz, Santo Velillo o Santovélico, Guambra, Lulizana y Catón; a estos ayllus se sumaban las parcialidades serranas de Aguas Blancas, Boliches, Recali, Licurnique y Jagüey Grande de Pumpurre. Al paso de Francisco Pizarro por la sede o por residencia del curaca de Copiz, éste no se encontraba en la zona por probable viaje a Cajamarca.

Al inicio de la colonia, los españoles habrían constituido 2 encomiendas bajo la administración del Partido de Piura, la de Olmos y Santovelico, que en el gobierno del Virrey Toledo estuvo en manos de la hija de Pedro González de Prado y la encomienda de Copiz, de Diego de Sandoval.

En la colonia se creó la Comunidad Indígena de Olmos, cuyo reconocimiento se habría dado en 1544, por el Virrey Blasco Núñez de Vela. Los terrenos de su propiedad, desde el inicio habrían sido muy extensos, aunque de aquellos tiempos en que se constituye; sus tierras, pastos y bosques fueron objeto de continua usurpación provocada por los terratenientes o la penetración de comunidades vecinas, en respuesta, los comuneros Olmanos libraron una dura, prolongada y sostenida lucha en defensa de su patrimonio.



El año, 1591 de acuerdo a la interpretación de Enrique Brunning², los poblados de los ayllus del curacazgo de Copiz con mayor población fueron los de Olmos, Santovelico y

² Enrique Brunning. "Monografía de Olmos", 1992. Archivo departamental de Lambayeque





Catón que en total sumaban 382 tributarios; en tanto Copiz tan solo contaba con 41 de ellos.

El Distrito de Olmos fue creado en el Gobierno de Don Simón Bolívar el año 1823, y es elevado a la categoría de ciudad por Ley del 18 de diciembre del año 1886. Se constituye sobre la base del territorio de la comunidad de indígenas y el curato de Olmos, pasando a integrar la provincia de Lambayeque. En el año 1857, el presidente Ramón Castilla lo declara parte del sistema electoral de Lambayeque.

El Distrito de Olmos nace como un pueblo de indios; en aquel lugar funcionó la reducción de los indígenas de las encomiendas de Olmos, Copiz y Santovélico, dispuesta el 27 de junio de 1573, por el visitador general de los partidos de San Miguel de Piura, Guayaquil y Puerto Viejo, Don Bernardo de Loayza.

Más tarde, pasaron a integrar el pueblo de Olmos, los mestizos e indígenas provenientes de Piura, que en la Colonia se establecieron primero en Yurú con la finalidad de prestar servicios de arriaje a los pasajeros viajeros de Paita hacia Lima y otras localidades del sur peruano. Los arrieros sucesivamente en busca de agua, se trasladaron sucesivamente de Ficuar a San Cristóbal para finalmente afincarse en Cascajai; lugar distante a dos leguas del actual Olmos y una legua del antiguo Copiz.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El Distrito de Olmos se ubica al extremo norte de la Provincia de Lambayeque, departamento de Lambayeque, entre los paralelos 05° 59' 18" latitud sur y 79° 45' 00" longitud Oeste del Meridiano de Greenwich, a 115 km de la ciudad de Chiclayo, por la Antigua Carretera Panamericana. Está ubicado en la región natural Costa o Chala, aunque al noroeste de partes territoriales de zona yunga marítima. Se encuentra a una altura de 175 msnm, y tiene una densidad poblacional de 8.71 hab/km².

El área de la zona urbana del Distrito de Olmos, cuenta con un radio aprox. de 2km a la redonda y se ubica a 873 Kilómetros de distancia de Lima y a 105 kilómetros de Chiclayo. La capital del distrito se localiza a 115 Km. hacia el Norte de la ciudad de Chiclayo, siguiendo por la Panamericana Norte Antigua.

CUADRO 1
DISTRITO DE OLMOS: SUPERFICIE Y UBICACIÓN GEOGRÁFICA, 2019

N°	Código Ubigeo	Provincia / Distrito	Capital Legal	Superficie	Ubicación Geográfica		
				Km ²	Altitud (m.s.n.m)	Latitud Sur	Longitud Oeste
1	1403	Lambayeque	Lambayeque	9,364.63	18	06° 42' 17"	79° 54' 25"
2	140308	Olmos	Olmos	5,583.47	174	05° 59' 19"	79° 45' 01"

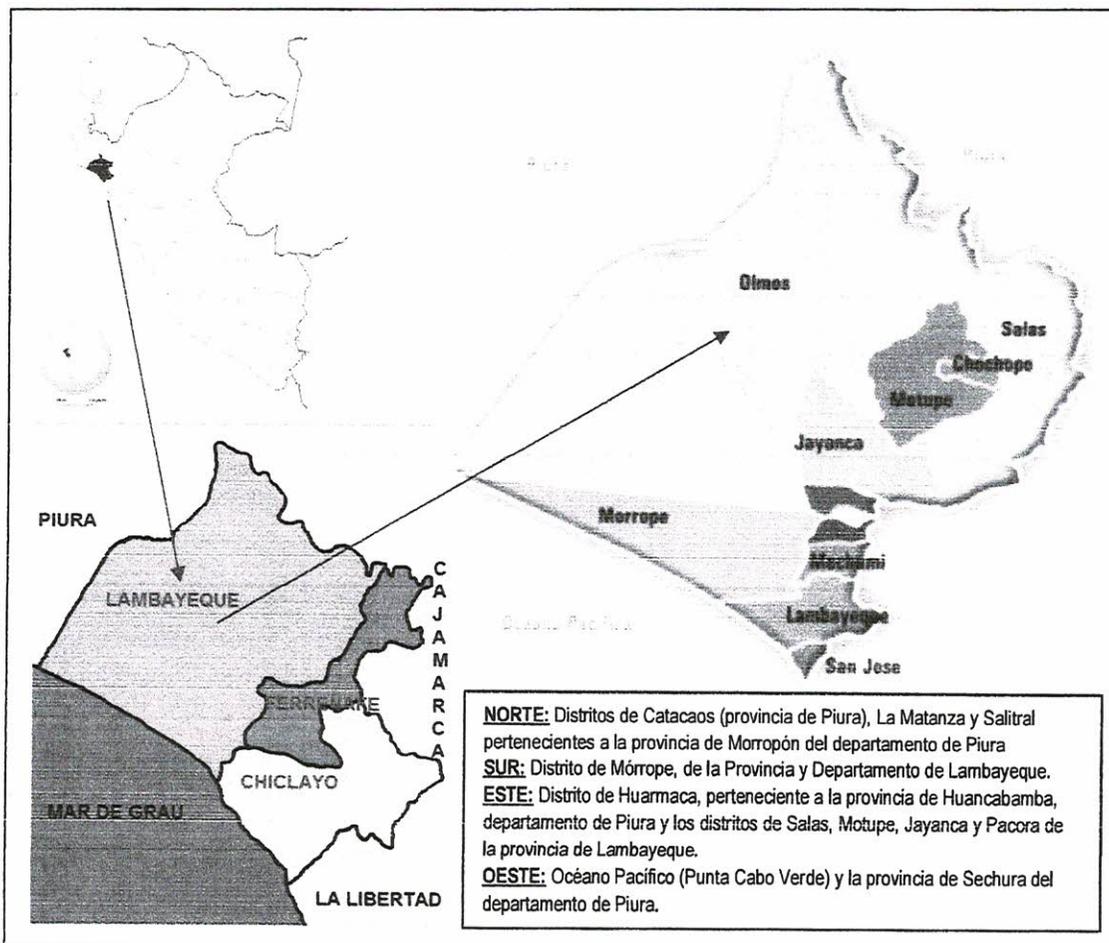
FUENTE: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI (Directorio Nacional de Municipalidades, Provinciales, Distritales y de Centros Poblados 2015) / UBICACIÓN GEOGRÁFICA. Página web: <http://viasatelital.com/peru/?cat=207>





LOCALIZACIÓN Y LÍMITES DEL DISTRITO

MAPA 1
DISTRITO DE OLMOS: UBICACIÓN DEL DISTRITO DE OLMOS Y LÍMITES



FUENTE: Municipalidad Distrital de Olmos

DIVISIÓN POLÍTICA

Según el INEI, la organización política administrativa del distrito de Olmos, está conformada por 11 centros poblados menores y 173 caseríos.

CUADRO 2
DISTRITO DE OLMOS: DISTRIBUCIÓN DE CASERIOS Y CENTRO POBLADOS, 2016

N°	Nombre	Categoría	N°	Nombre	Categoría	N°	Nombre	Categoría	N°	Nombre	Categoría
1	Olmos		47	Calera Santa Isabel	Centro Poblado	93	Nichipo	Caserío	139	Las Pampas	Caserío
2	El Virrey	Centro Poblado	48	Calera Santa Rosa	Caserío	94	Cholope	Caserío	140	Chapala	Caserío
3	El Morante	Caserío	49	Pasabar Aserradero	Caserío	95	Laucha Grande	Caserío	141	Angurucaí	Caserío





CUADRO 2
DISTRITO DE OLMOS: DISTRIBUCIÓN DE CASERIOS Y CENTRO POBLADOS, 2016

N°	Nombre	Categoría	N°	Nombre	Categoría	N°	Nombre	Categoría	N°	Nombre	Categoría
4	Las Animas	Caserío	50	Escurre (San Pablo Escurre)	Caserío	96	Agua Santa	Caserío	142	Piedras Negras	Caserío
5	Ñaupe	Centro Poblado	51	Sequion	Caserío	97	Filoque Grande	Caserío	143	Rinconada	Caserío
6	Capilla De Ñaupe	Caserío	52	Calera Señor de los Milagros	Caserío	98	Filoque Chico	Caserío	144	Los Panales	Caserío
7	Capilla Central	Centro Poblado	53	Pasabar Oleoducto	Caserío	99	El Tambor	Caserío	145	Nitape	Caserío
8	El Paraiso	Caserío	54	Racali	Caserío	100	Vinguar Chico	Caserío	146	Piñabar	Caserío
9	El Progreso Baden	Caserío	55	Mano de Leon	Caserío	101	Vinguar Grande	Caserío	147	La Colorada	Caserío
10	Querpon	Caserío	56	Laguna Larga	Caserío	102	Lincurnique	Caserío	148	El Colorado	Caserío
11	Gramma Dulce	Caserío	57	Laguna Chica	Caserío	103	Punta Del Cerro	Caserío	149	La Loma	Caserío
12	Cenizo	Caserío	58	El Cardo	Caserío	104	Imperial	Caserío	150	Pupurre Sagrado Corazón	Caserío
13	La Virgen	Caserío	59	San Cristobal Chico	Caserío	105	La Pilca	Caserío	151	Pumpurre Valle Hemoso	Caserío
14	Boca Chica	Caserío	60	Oberasal	Caserío	106	Nueva Esperanza	Caserío	152	Coral de Piedra	Caserío
15	El Mango	Caserío	61	Viluña	Caserío	107	El Palmo Los Boliches	Caserío	153	Piedra Mora	Caserío
16	La Victoria	Caserío	62	Sincape	Caserío	108	La Juliana	Caserío	154	El Kaite	Caserío
17	El Porvenir	Caserío	63	Tres Batanes	Caserío	109	La Toma Del Rio	Caserío	155	Ancol Buenos Aires	Caserío
18	Cerro De Falla	Caserío	64	El Pueblito	Centro Poblado	110	Cruce Jaen Antiguo (El Desvío)	Caserío	156	Laguna del Carmen	Caserío
19	Tierra Rajada	Caserío	65	La Estancia	Centro Poblado	111	Cruce Jaen Nuevo	Caserío	157	Miraflores	Caserío
20	Vega de Monteverde	Caserío	66	El Puente	Centro Poblado	112	Alan Garcia	Caserío	158	Estancia Chica	Caserío
21	Redondo	Caserío	67	San Cristobal Grande	Caserío	113	Tunape	Caserío	159	Calabazo	Caserío
22	El Progreso	Caserío	68	Cruz del Perdon	Caserío	114	El Muerto	Caserío	160	La Florida	Caserío
23	Insculas	Centro Poblado	69	Pasaje Norte	Caserío	115	El Medano	Caserío	161	San Martin	Caserío
24	Señor de los Milagros	Caserío	70	Las Pozas	Caserío	116	La Orchilla	Caserío	162	Barrio Nuevo las Mercedes	Caserío
25	Senquelo	Caserío	71	Alto de Roque	Caserío	117	Cutirrape	Caserío	163	Abra Huacrupe	Caserío
26	Senquelito	Caserío	72	Cerro de Arena	Caserío	118	Pañala	Caserío	164	Maria de la Esperanza	Caserío
27	Cerro Teodoro	Caserío	73	Mi Salvador	Caserío	119	La Maravilla	Caserío	165	Los Laureles de Esperanza	Caserío
28	Virgen del Carmen	Caserío	74	Chuncar	Caserío	120	Señor Cautivo	Caserío	166	Nueva Esperanza	Caserío
29	San Francisco de Escute	Caserío	75	El Milagro	Caserío	121	Gigante	Caserío	167	Vega del Padre los Odar	Caserío
30	San Isidro	Caserío	76	Ficuar	Caserío	122	Guayaquil	Caserío	168	Tierra Rajada Huacrupe	Caserío
31	Vega del Padre Santa Rosa	Caserío	77	Ancol Grande	Caserío	123	Puerta Querpon	Caserío	169	El Faique	Caserío
32	Los Claveles	Caserío	78	Ancol Chico	Caserío	124	Pampa la Rosa	Caserío	170	Ñaupe San Lorenzo	Caserío
33	Escute	Caserío	79	Ancol Cautivo	Caserío	125	Querpon el Carmen	Caserío	171	Ñaupe San Francisco	Caserío
34	Hualtacal Santa Rosa	Caserío	80	Pasaje Sur	Caserío	126	Nuevo San Jose	Caserío	172	Rinconada San Isidro	Caserío
35	Hualtacal Corazon de Jesus	Caserío	81	Laucha Chica	Caserío	127	Tierra Rajada 2	Caserío	173	Valle Hemoso	Caserío
36	La Esperanza	Caserío	82	Cruz del Puente	Caserío	128	Querpon la Raza	Caserío	174	Corazon de Jesus	Caserío
37	San Jose	Caserío	83	Corral de Arena	Centro	129	Senquelo	Caserío	175	Cerro Teodoro	Caserío



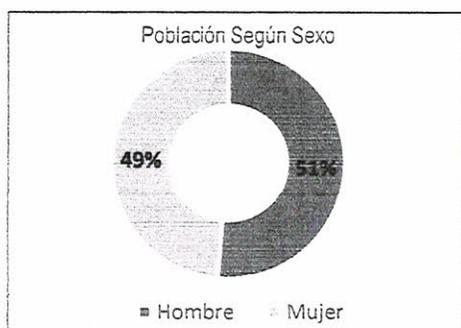


CUADRO 2
DISTRITO DE OLMOS: DISTRIBUCIÓN DE CACERIOS Y CENTRO POBLADOS, 2016

N°	Nombre	Categoría	N°	Nombre	Categoría	N°	Nombre	Categoría	N°	Nombre	Categoría
				la Espera	Poblado		Cautivo			el Milagro	
38	Huallacal Chico	Caserío	84	Cerro Santa Rosa	Caserío	130	San Juan de Mocache	Caserío	176	Trapiche	Caserío
39	Huallacal Grande	Caserío	85	Cruz Blanca	Caserío	131	La Ponderosa	Caserío	177	La Algodonera	Caserío
40	San Pablo	Caserío	86	Callejon de Cascajal	Caserío	132	Las Mercedes	Caserío	178	Tablones	Caserío
41	Mocache	Centro Poblado	87	Las Pampas de Chicomas	Caserío	133	Cooperativa San Francisco de Asis	Caserío	179	Santa Maria del Norte	Caserío
42	Huacrupe	Caserío	88	Puente Amarillo	Caserío	134	Virgen de Paita	Caserío	180	Laguna los Benites	Caserío
43	Vega del Padre	Caserío	89	Garbanzal	Caserío	135	El Retiro	Caserío	181	Agua Blanca	Caserío
44	Pasabar la Granja	Caserío	90	Tupac Amaru	Caserío	136	San Pablo	Caserío	182	Cerro Mocache	Caserío
	Alicia	Caserío	91	Playa de Cascajal	Caserío	137	Santa Rosa	Caserío	183	Boca Chica Santa Lucia	Caserío
46	Pasabar los Mayangas	Caserío	92	Cerro de Cascajal	Caserío	138	Yausaque	Caserío	184	Maria Vega de la Redonda	Caserío

FUENTE: INEI / <http://webinei.inei.gob.pe:8080/sisconcode/proyecto/index.htm?proyectoTitulo=CENTROS%20POBLADOS&proyectold=4>

POBLACIÓN TOTAL DISTRITAL



De acuerdo al Censo Nacional XII de Población realizado el año 2017, la población total del distrito de Olmos asciende a 46,484 habitantes de los cuales, 23,925 son hombres y 22,559 son mujeres, que representan el 51.47 % y 48.53% respectivamente. En términos porcentuales, la población del distrito de Olmos representa el 15.49% de la población de la provincia de Lambayeque.

CUADRO 3
DISTRITO DE OLMOS: POBLACIÓN DISTRIBUIDA SEGÚN SEXO, AÑO 2017

Provincia / Distrito	Población Total	%	Población según sexo			
			Hombres	%	Mujeres	%
Lambayeque	300,170	100	148,095	49.34	152,075	50.66
Olmos	46,484	100	23,925	51.47	22,559	48.53

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI (CENSOS NACIONALES 2017)

CRECIMIENTO INTERCENSAL

Los Censos de Población y Vivienda en el Perú se remontan a la época Republicana. Desde entonces se han ejecutado doce censos de población y siete de vivienda. Según





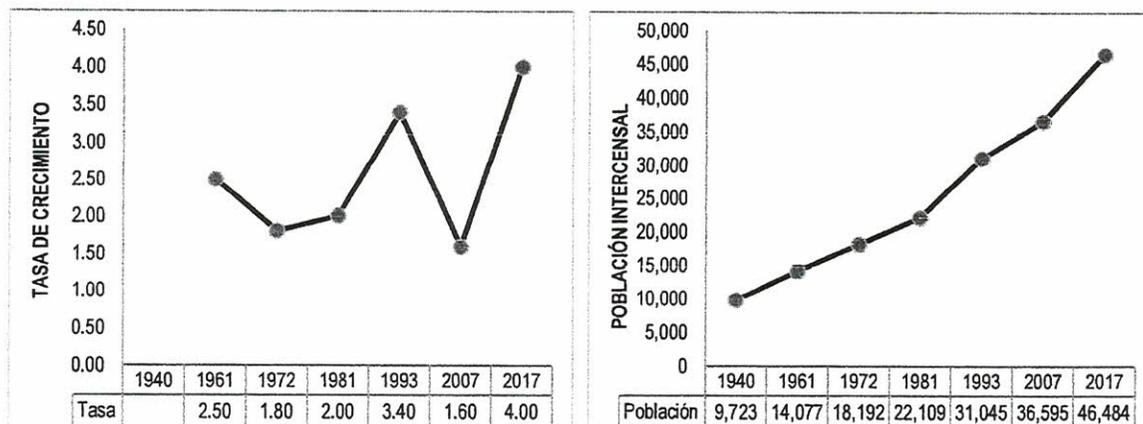
los datos que se desprenden del cuadro 4, la población del Distrito de Olmos, entre los años 1940 y 1961, y los años 1981 y 1993, ha crecido a una tasa promedio anual de 2.5% y 3.4% respectivamente; mientras que el pico más alto se da entre los años 2007 y 2017, creciendo en 4% en promedio anual.

CUADRO 4
DISTRITO DE OLMOS: POBLACIÓN TOTAL, CRECIMIENTO INTERCENSAL, INCREMENTO ANUAL Y TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL, 1940, 1961, 1972, 1981, 1993, 2007 Y 2017

Año de Censos Nacionales	Variable			Incremento Intercensal	Incremento Anual	Tasa de Crecimiento Promedio Anual
	Urbano	Rural	Población Total Censada			
1940	2,163	7,560	9,723			
1961	3,628	10,449	14,077	4,354	207	2.5
1972	4,400	13,792	18,192	4,115	374	1.8
1981	5,261	16,828	22,109	3,917	435	2.0
1993	7,857	23,188	31,045	8,936	745	3.4
2007	9,807	26,788	36,595	5,550	396	1.6
2017	14,473	32,011	46,484	9,889	989	4.0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI (CENSOS NACIONALES)

GRÁFICO 1
DISTRITO DE OLMOS: POBLACIÓN INTERCENSAL Y TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL AÑOS 1940, 1961, 1972, 1981, 1993, 2007 Y 2017



PIRÁMIDE POBLACIONAL

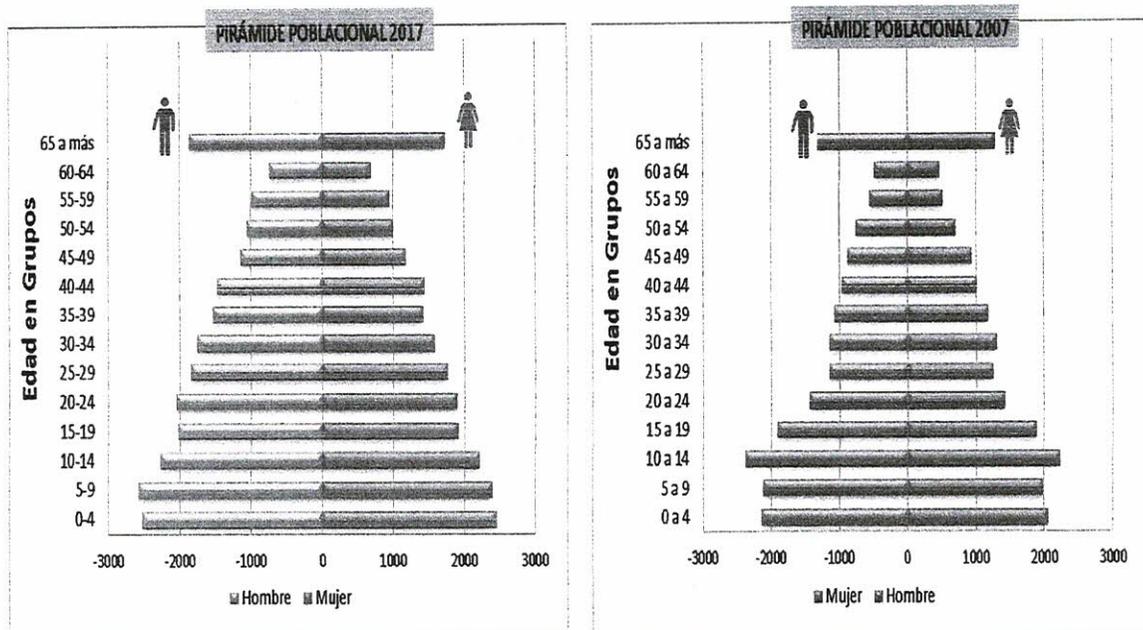
Al comparar las pirámides poblacionales de los años 2007 y 2017, se observa en el gráfico que, en el año 2007, era una pirámide (estructura) más amplia en los tramos de niños menores de 0-14 años, mientras que hacia arriba se angosta, característica de una población joven. En el año 2007, estas tienden a experimentar un progresivo incremento





de la población en edades adultas de 40 a más años y una homogenización en los tramos de edades jóvenes de 15-39 años, asimismo, un crecimiento de la población en los estratos de 0-4 años.

GRÁFICO 2
DISTRITO DE OLMOS: PIRÁMIDE POBLACIONAL, SEGÚN CENSOS DE 2007 Y 2017



FUENTE: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI: CENSOS NACIONALES

POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD

El cuadro 5, nos muestra que el año 2017, se caracteriza por tener una amplia base juvenil, considerando hombres y mujeres entre los 15 a 29 años de edad, que representan un total de 24.73% de la población total; mientras que el año 2007 representa el 24.70% de la población total, lo que significa un gran potencial humano para impulsar el desarrollo económico del distrito, siempre y cuando estos fortalezcan las capacidades necesarias para aprovechar los recursos y oportunidades locales.

El año 2007, la población infantil y adolescente de 0 a 14 años de edad, representa el 35.22% de población total, mientras que el año 2017 representa el 31.02% de la población total, porcentaje propio del país en vías de desarrollo, lo que indudablemente se expresa en una mayor demanda de servicios de salud y educación.

Por otro lado, los grupos de edades superiores a los 60 años, los años 2007 y 2017 representan el 9.97% y 10.83% respectivamente, lo que indica una moderada tasa de





mortalidad que impide llegar a los pobladores hasta la esperanza de vida estándar³, en otras palabras, existen una gran cantidad de años de vida potenciales perdidos que se traducen en pérdida económica y disminución del ingreso per cápita distrital.

CUADRO 5
DISTRITO DE OLMOS: POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO, SEGÚN CENSOS DE 2007 Y 2017

GRUPO DE EDAD	CENSO 2007				CENSO 2017			
	HOMBRE	MUJER	TOTAL	%	HOMBRE	MUJER	TOTAL	%
De 0 a 4 años	2140	2048	4188	11.44	2530	2443	4973	10.70
De 5 a 9 años	2118	1971	4089	11.17	2582	2382	4964	10.68
De 10 a 14 años	2383	2229	4612	12.60	2282	2202	4484	9.65
De 15 a 19 años	1911	1884	3795	10.37	2034	1908	3942	8.48
De 20 a 24 años	1442	1411	2853	7.80	2060	1888	3948	8.49
De 25 a 29 años	1147	1243	2390	6.53	1849	1757	3606	7.76
De 30 a 34 años	1152	1293	2445	6.68	1762	1578	3340	7.19
De 35 a 39 años	1083	1169	2252	6.15	1535	1411	2946	6.34
De 40 a 44 años	963	1008	1971	5.39	1480	1435	2915	6.27
De 45 a 49 años	882	937	1819	4.97	1145	1177	2322	5.00
De 50 a 54 años	754	704	1458	3.98	1057	1002	2059	4.43
De 55 a 59 años	556	518	1074	2.93	992	957	1949	4.19
De 60 a 64 años	493	464	957	2.62	746	694	1440	3.10
De 65 a más	1416	1276	2692	7.36	1871	1725	3596	7.74
TOTALES	18440	18155	36595	100.00	23925	22559	46484	100.00

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI: CENSOS NACIONALES 2007 y 2017

DEPENDENCIA DEMOGRÁFICA

Este indicador, es la relación de la población menor de 15 años más la población de 65 y más años de edad, entre la población en edad activa, es decir, la población de 15 a 64 años de edad. El resultado es el número de dependientes por cada 100 personas en edad de trabajar.

El cuadro 6, nos muestra el nivel de dependencia demográfica del Distrito de Olmos. Esta relación en el año 1993 fue de 87.5 dependientes, en el 2007 fue de 74.1 dependientes y según el censo de población del año 2017 fue de 63.3 personas dependientes, lo que indica la tendencia de la población a reducir la carga potencial de dependientes.

³ Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). En el Perú la esperanza de vida al nacer se ha incrementado en 15 años en las últimas cuatro décadas y actualmente se vive, en promedio, 74.6 años. En la Región Lambayeque la esperanza de vida al nacer es de 74.4 años y en la Provincia Lambayeque es de 73.37 años.



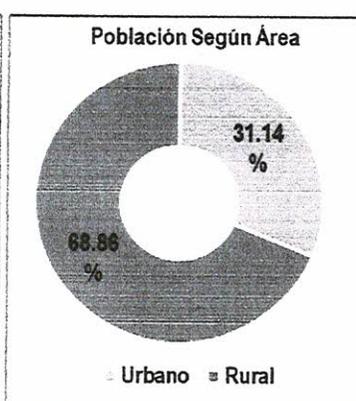


CUADRO 6
DISTRITO DE OLMOS: POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD Y RAZÓN DE DEPENDENCIA DEMOGRÁFICA, SEGÚN CENSOS DE LOS AÑOS 1993, 2007 Y 2017

VARIABLE	POBLACIÓN TOTAL	GRUPOS DE EDAD			RAZÓN DE DEPENDENCIA DEMOGRÁFICA
		POBLACIÓN JOVEN 0-14	POBLACIÓN ACTIVA 15-64	POBLACIÓN ENVEJECIDA 65 Y MÁS	
Censo 1993	31,045	12,886	16,561	1,598	87.5
Censo 2007	36,595	12,889	21,014	2,692	74.1
Censo 2017	46,484	14,421	28,467	3,596	63.3

Fuente: INEI – Censos Nacionales de Población 1993, 2007 y 2017

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR TIPO DE ÁREA



El Distrito de Olmos se caracteriza por ser un territorio amplio, donde la mayor cantidad de los pobladores viven en espacios rurales, esto lo ratifica la información que brinda el censo nacional de población y vivienda 2017.

De los 46,484 habitantes, 14,473 residen en el área urbana correspondiendo a un 31.14% del total de la población y 32,011 habitantes residen en el área rural y que representa la mayoría de la población 68.86% del total de habitantes. Con respecto a la población por sexo, los hombres representan el 51% que en valores absolutos son 23,925 personas, mientras que las mujeres representan el 48.53% que en valores absolutos son 22,559 personas.

CUADRO 7
DISTRITO DE OLMOS: POBLACIÓN SEGÚN SEXO Y ÁREA GEOGRÁFICA, 2017

PROVINCIA / DISTRITO	POBLACIÓN TOTAL	SEXO		ÁREA GEOGRÁFICA							
		Hombre	Mujer	URBANO				RURAL			
				Hombre	Mujeres	Total	%	Hombre	Mujeres	Total	%
Lambayeque	300,170	148,095	152,075	76,094	80,707	156,801	52.24	72,001	71,368	143,369	47.76
Olmos	46,484	23,925	22,559	7,657	6,816	14,473	31.14	16,268	15,743	32,011	68.86

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI (CENSOS NACIONALES 2017)





ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO

El Índice del Desarrollo Humano (IDH) es uno de los instrumentos más utilizados a nivel internacional para medir el adelanto medio de un país en lo que respecta a la capacidad básica de su población. El valor del IDH indica cuánto avanzó un país, a fin de llegar a ciertas metas. El rango fluctúa entre 0 (cero) y 1 (uno). Cuanto más cercano esté un determinado lugar de un IDH igual a 1, tanto mayor será su desarrollo humano.

En el siguiente cuadro se muestra el Índice de Desarrollo Humano del Distrito de Olmos, que trata de medir la combinación de tres grandes componentes: (i) vida larga y saludable, expresada por la esperanza de vida al nacer; (ii) acceso al conocimiento o logro educativo – la educación pasada y presente; y (iii) nivel de vida digno, representado por el ingreso nacional bruto (INB) per cápita⁴.

CUADRO 8
DISTRITO DE OLMOS: ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO – IDH, 2013

Ubigeo	PAÍS DEPARTAMENTO PROVINCIA DISTRITO	Población		Índice de Desarrollo Humano		Esperanza de Vida al Nacer		Población con Educación Secundaria Completa		Años de Educación (Población 25 y más)		Ingreso Familiar Per Cápita	
		Habitantes	Ranking	IDH	Ranking	Años	Ranking	%	Ranking	Años	Ranking	N.S. Mes	Ranking
000000	PERÚ	30135875	-	0.5058	-	74.31	-	67.87	-	9.00	-	696.9	-
140300	LAMBAYEQUE	288141	17	0.3806	79	73.37	96	56.95	66	7.56	72	385.9	95
140301	LAMBAYEQUE	73252	78	0.4682	338	72.43	1060	67.32	363	9.80	188	554.8	397
140308	OLMOS	39958	142	0.3172	871	72.69	1011	41.26	987	6.31	979	308.5	952

FUENTE: PENUD – Informe Sobre Desarrollo Humano Perú 2013 (Re-Calculado según la nueva metodología PENUD-2010)

Con respecto a la esperanza de vida al nacer, los pobladores del Distrito de Olmos, actualmente viven en promedio 72.69 años⁵. Dicha cifra ubica al distrito en el puesto 1011 según el ranking a nivel nacional.

Referente al logro educativo, la metodología del 2010 considera dos componentes: 1) la variable de educación secundaria completa, que representa el 41.26% de la población y ubica al distrito en el puesto 987 del ranking nacional; y 2) la variable años de educación, que mide años de educación promedio de las personas de 25 años a más por años esperados de educación, esta variable representa 6.31 años y ubica al distrito en el puesto 979 del ranking nacional a nivel de distritos.

La variable de ingreso, indica la capacidad de acceso a los recursos para vivir dignamente. Lo constituye el ingreso nacional bruto (INB) per cápita (PPA en US \$)⁶. En

⁴ Informe sobre Desarrollo Humano – Perú 2013.

⁵ Años que un recién nacido puede esperar vivir si los patrones de mortalidad por edades imperantes en el momento de su nacimiento siguieran siendo los mismos a lo largo de toda su vida.



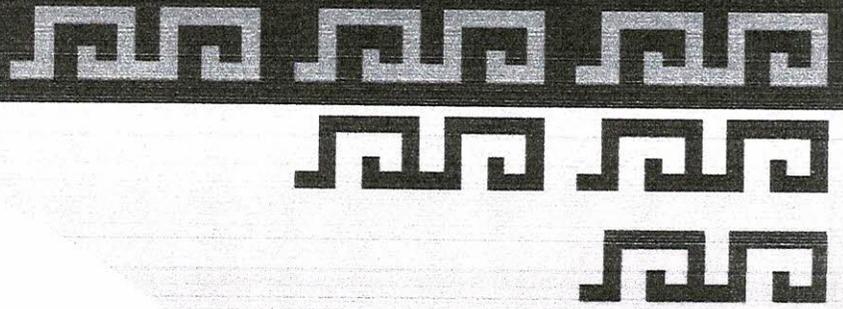


el distrito, el ingreso familiar per cápita suma 308.5 Soles por mes, monto que ubica al distrito en el puesto 952 del ranking nacional distrital.

El resultado del índice de desarrollo humano del Distrito de Olmos es de 0.3172 y ubican al distrito en el puesto 871 del ranking nacional. Esto nos muestra que hay un ritmo de crecimiento lento, como resultado de la poca inversión para mejorar los servicios públicos que recibe la población, lo que conlleva a los bajos niveles de empleo.



⁶ El ingreso nacional bruto (INB) por paridad del poder adquisitivo (PPA) es el ingreso nacional bruto (INB) convertido a dólares internacionales utilizando las tasas de paridad del poder adquisitivo. Un dólar internacional tiene el mismo poder adquisitivo sobre el INB que el que posee el dólar de los Estados Unidos en ese país.



Sistema Relacional

Comprende todo lo relacionado a la movilidad urbana dentro y fuera del distrito: infraestructura de comunicaciones, redes de abastecimiento y telecomunicaciones. Gestión de tránsito, seguridad vial, inversiones y flujos ya sea por trabajo, comercio, servicios, recreación, entre otros.





INFRAESTRUCTURA VIAL

La capital del distrito se localiza a 115 Km. hacia el Norte de la ciudad de Chiclayo, siguiendo por la Panamericana Norte Antigua, se encuentra a una altura de 175 msnm. Las vías de acceso hacia el interior del distrito son limitadas. Para una población que cuenta con 186 caseríos, existen carreteras principales hacia los 04 puntos cardinales que son transitadas en forma dispersa. En dirección hacia el oeste, existe una vía principal que recorre el corredor del Cascajal hasta llegar a la frontera con la región Piura.

Esta es la vía más transitada, las conexiones con los caseríos se hace a través de trochas carrozables, carentes de cuidado y mantenimiento. Paralelo a esta vía, hacia el sur oeste se encuentran varias vías, pero de menor tránsito. Hacia el norte y sur, el recorrido se hace a través de la Panamericana Antigua; aunque hacia el este, existen pequeñas trochas carrozables que llegan hasta el límite con las regiones Cajamarca y Piura respectivamente.

Los servicios de transporte de carga de productos, como de pasajeros, se realiza utilizando unidades vehiculares motorizados que se desplazan a través de carretera asfaltada, trochas carrozables y en casos especiales en caminos de herradura.

Terminales de Combis, Ómnibus y Colectivos

En general los Terminales de transporte público interprovincial en sus diferentes modalidades se encuentran ubicados en la Avenida agosto B. Leguía, la vía más importante de la ciudad. Los vehículos de transporte en la ciudad de Olmos generalmente transitan por sus calles en doble -sentido, no existe un problema de congestionamiento vehicular en sus calles y presenta señales de tránsito limitados.

En el Terminal Terrestre con destino hacia los pueblos aledaños y a Chiclayo encontramos empresas de transporte interdistrital Chiclayo - Olmos y además se cuenta con el Terminal Terrestre Santa Rosa con transporte Interprovincial, distrital y Local hacia las Comunidades de: Ancol Chico, Porcuya, Motupe y la Capilla.

CUADRO 8
DISTRITO DE OLMOS: TRANSPORTE INTERPROVINCIAL, 2018

Empresa	Ruta	Ubicación Paradero	Tipo de Unidad	Cantidad de Unidades
Santo Domingo	Chiclayo – Olmos	Terminal Terrestre	Minivan – Stación Wagon	30 unidades aprox.
Olmos Tours	Chiclayo – Olmos	Terminal Terrestre	Minivan – Stación Wagon	15 unidades aprox.
Turismo Olmos	Chiclayo – Olmos	Terminal Terrestre	Minivan – Stación Wagon	16 unidades aprox.

Fuente: Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Olmos al 2021

Localmente se utiliza como medio de transporte predominante el servicio de moto taxis y de motocicletas, los paraderos de moto taxis, generalmente se encuentran ubicados a lo largo de esta cuadra en la Calle A. B. Leguía. (Terminal Terrestre)





En la ciudad de Olmos encontramos que las vías principales son la Av. Leguía, Av. Santo Domingo, Av. Grau, Av. Bolognesi, presentándose en buen estado de conservación. Las vías secundarias en su mayoría están en regular estado y las vías en mal estado generalmente las encontramos en los pueblos jóvenes y asentamiento humanos.

Caminos de Herradura

Este tipo de camino, se utilizó ampliamente durante la época colonial. En la república, su uso fue masivo constituyéndose en una vía importante hasta la sexta década del siglo XX. Hoy los caminos, de herradura y el transporte en acémila son de poco uso, reduciéndose a los lugares que no cuentan con trochas carrozables o donde el servicio de vehículos es escaso. Aún existen vestigios de caminos de herraduras en varias zonas olmanas.

Trochas Carrozables

El territorio olmano se caracteriza por poseer una extensa red de trochas o huellas carrozables (mayormente en mal estado de conservación) que unen los principales caseríos con la Carretera Panamericana Norte. Su importancia es tal que los habitantes de la zona rural, en varios casos han realizado mejoras en la vía para poder desplazarse a diario. Principales Trochas Carrozables:

- Fíloque - Garbanzal - El Pueblito y Racalí
- Puente Cascajal - Sincape - Mano de León
- Insculás - La Virgen - El Trapiche
- Insculás - Hualtaca Santa Rosa - Hualtaca Chico - La Calera
- Pasábar - Laguna Larga - El Puente
- Cascajal - Corral de Arena - El Puente - Ancol - Las Pozas
- Olmos - Nitape - La Orclilla - Pañala
- Olmos - Nitape - Tunape - El Muerto
- Las Pampas - La Estancia Chica - La Estancia Grande
- El Virrey - El Morante
- El Porvenir - La Victoria - Santa Rosa - Vega del Padre - La Esperanza
- Cerro de Fa Ila - Escute - San Francisco - El Progreso
- Cerro de Fa Ila - Boca Chica
- Mocache - Cerro Teodoro

Carreteras Asfaltadas

Carretera Panamericana Norte Nueva

Pasa por el Oeste del distrito y vincula actualmente la provincia de Lambayeque con la región Piura (por el norte) y por el sur articulando con las principales ciudades de la costa del país; en la actualidad presenta un buen estado operativo. En dicha vía existe gran flujo vial, sin embargo, se ve interrumpida cuando ocurren los fenómenos naturales tales como el fenómeno del Niño, que ocasiona pérdidas de puentes y tramos de carretera.





Carretera Manuel Mesones Muro entre Olmos y Corral Quemado (tramo del Eje Multimodal HRSSA Norte).

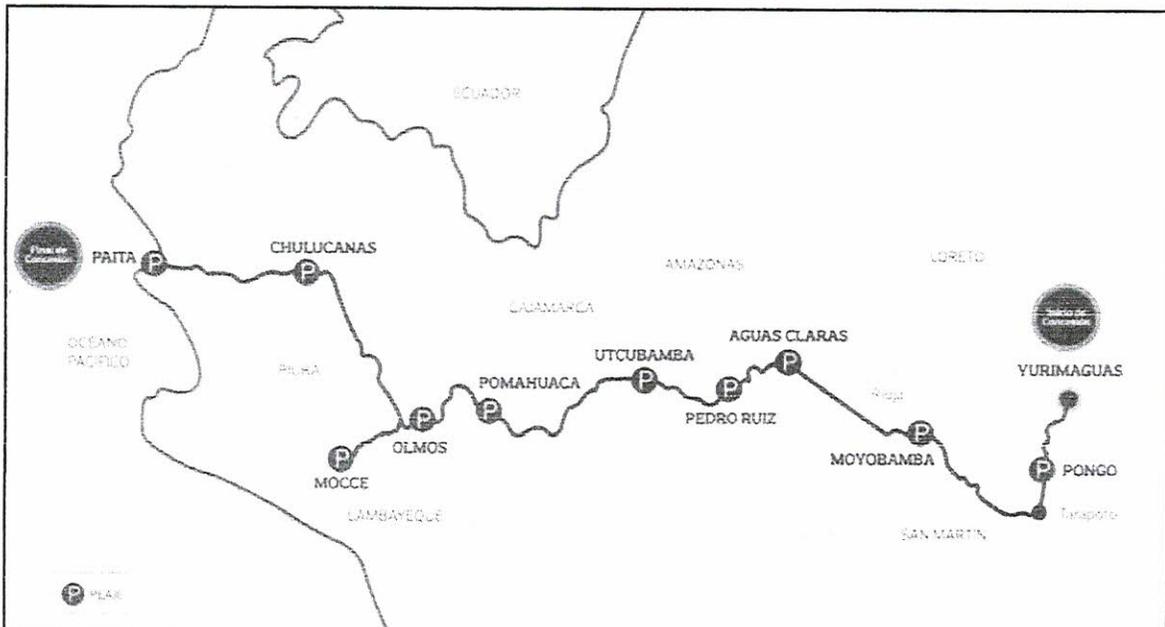
Vincula actualmente a Lambayeque con la región amazónica, cuyo estado operativo en épocas de lluvia tiene problemas a lo largo de su recorrido por el deslizamiento de piedras y suelo sueltos. Es una vía netamente de intercambio de productos de la costa con la selva y viceversa.

Carretera Cruce de Olmos - Piura (Panamericana Antigua), interconecta la provincia de Lambayeque con la región Piura.

Tramo actualmente en buenas condiciones, constituye parte del Eje Multimodal IIRSA Norte. Carretera Olmos - Lambayeque, vincula actualmente al distrito de Olmos y la provincia de Lambayeque con la provincia de Chiclayo y se encuentra en buen estado operativo. Vía importante en términos de flujos económicos, donde existen gran dinamismo en lo respecta al comercio, industria, etc.

Redes Viales de Articulación Ciudad de Olmos

Las redes viales de articulación de la ciudad de Olmos, hacia sus áreas de influencia, son de tipo Asfaltado con capacidad limitada, La Carretera Panamericana Antigua que fue construida en la década de 1920 (reconstruida en 1996), es la principal vía asfaltada que cruza el territorio Olmano de Norte a Sur.



Construcción de carreteras, puentes y mantenimiento

El año 2019 se tiene previsto el proyecto de inversión de carreteras “Construcción de la carretera ruta PE-04 A: EMP. PE-1N (El Cruce) – EMP. PE-1N J (Olmos)” y proyecto de inversión de puentes “Reemplazo de 8 puentes ruta nacional PE - 1NJ: Lambayeque – Olmos (8 Puentes en EDI)”. Asimismo, el mantenimiento de Rutinario Carretera Mocce – EMP. PE-1N (OLMOS): 86,0 Km y Mantenimiento Rutinario Carretera EMP. PE-1N (El Cruce) – EMP. PE-1NJ (OLMOS): 95,0 Km.





TELECOMUNICACIONES

Según información publicada en el documento "Prospectiva Territorial de Lambayeque al 2030", este sector registra una considerable expansión en los últimos años y es un componente importante en el desarrollo de la integración y conectividad del país. Las políticas de promoción de inversión privada han dado lugar a nuevas concesiones para la prestación de servicios de telefonía fija, móvil, Internet, televisión por cable y radiodifusión.

Actualmente en el departamento de Lambayeque, operan cuatro empresas que ofertan servicios de telecomunicación: Movistar, América Móvil (Claro), Entel Perú y Bitel. Dos de ellas, Movistar y Claro, ofertan telefonía móvil, fija, Internet y televisión por cable.

CUADRO 9
DISTRITO DE OLMOS: ACCESO A TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, 2017

Detalle	Tiene	%	No Tiene	%	Total
Conexión a Internet	1 163	18	5 271	82	100
Conexión a TV por cable o satelital	1 418	22	5 016	78	100
Sí tiene teléfono celular	5 611	87	823	13	100
Sí tiene teléfono fijo	556	9	5 878	91	100

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017

El distrito cuenta con un servicio de la empresa TELEFÓNICA DEL PERU, Centros con cabinas de Internet, locutorios para llamadas Local, Nacional e internacional. Para el servicio de telefonía celular existen empresas privadas como: MOVISTAR, CLARO, BITEL, entre otras

Radio y TV

En la localidad olmana, subsiste el sistema de radio comercial, que combina la publicidad con mensajes musicales, entretenimiento y otras, empezó a dar sus primeros pasos en el año 1983 con la instalación y funcionamiento de una pequeña emisora llamada Radio Sintonía y otra denominada Olmos. Ambas operaban con acumuladores de energía (baterías recargables).

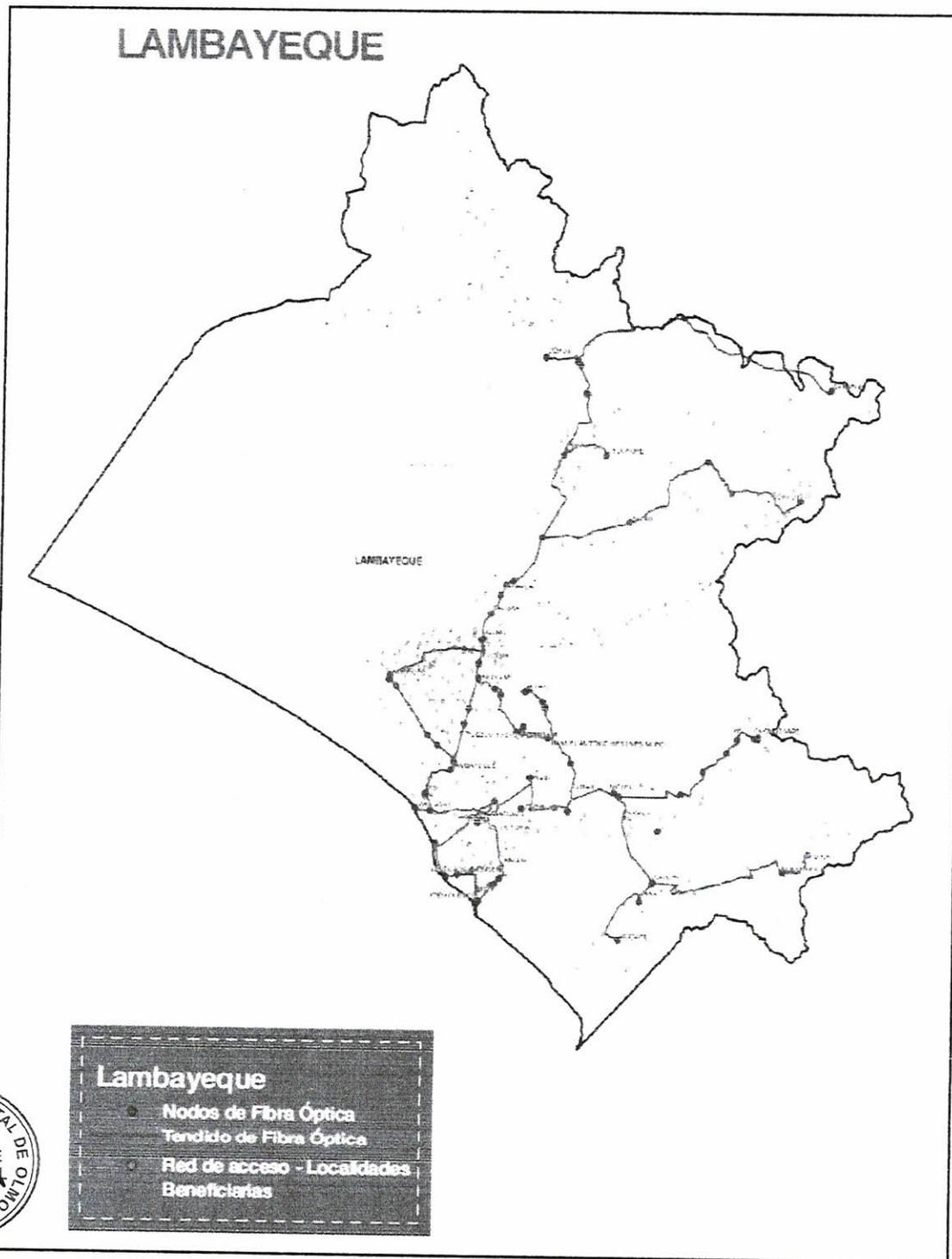
Hasta el segundo semestre del 2002, la emisora Radio Olmos 930 AM, emitía su señal en una radio de 75 Km. a la redonda y se ubicaba en la calle San José, igualmente la radio Real y Superior, posteriormente emitió su señal radio santo Domingo y Radio Nor Andina a través de la AM, en la actualidad existen emisoras que emiten su señal a través de la FM como WFM, Limón, Noly Star, La Unica, Moderna, Urcan entre otras.

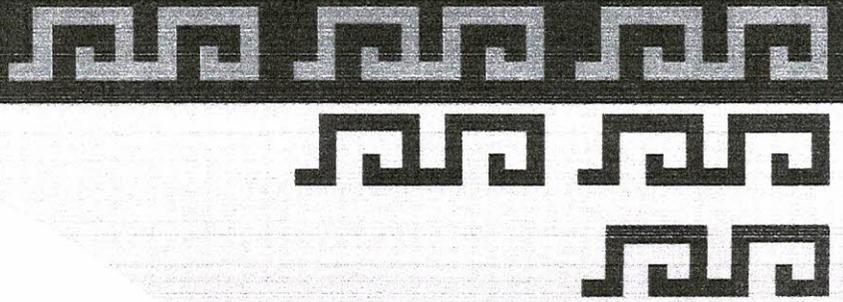
Respecto a la televisión, la ciudad de Olmos, cuenta con señal abierta y televisión por cable, con acceso a todo el distrito.





Actualmente el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), conjuntamente Telefónica del Perú, ha ejecutado el proyecto de Conectividad Integral de Banda Ancha Rural en Lambayeque, que comprende el tendido de 700 km de fibra óptica con cerca de 200 estaciones, con el objetivo de llevar el servicio de Internet de alta velocidad (banda ancha) a las capitales de los 38 distritos del departamento de Lambayeque, beneficiando así a 355 localidades y 500 entidades públicas entre colegios, postas y comisarías.

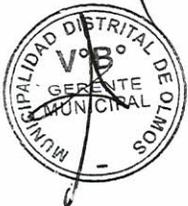




Sistema Ambiental



Está constituido por las áreas naturales protegidas, red hídrica principal, edificaciones en riesgo de colapso o ubicadas en zonas de riesgo ante desastres, zonas con alto grado de contaminación ambiental (aire, suelo, agua, etc.). Áreas verdes de gran importancia para la ciudad, corredores verdes y proporción de áreas verdes por habitantes.





El medio ambiente provee el entorno necesario para la vida humana, para la flora y fauna. Los recursos naturales, patrimonio de la nación, constituyen los elementos materiales necesarios para satisfacer nuestros requerimientos de alimentación, vestido, vivienda, energía y demás productos de la población peruana actual, pero también deben de garantizar el bienestar de las generaciones futuras. Estamos tomando prestado hoy lo que pertenece a los jóvenes y niños que nacerán en el Perú que deberán también tener lo necesario para su bienestar⁷.

La Biodiversidad también llamada diversidad biológica, hace referencia a la amplia variedad de seres vivos sobre la tierra; comprende igualmente la variedad de ecosistemas y las diferencias genéticas dentro de cada especie y es la mayor riqueza del planeta, cuya conservación constituye uno de los mayores desafíos de la humanidad. El distrito de Olmos no es ajeno a la situación sui generis que posee nuestro país, se observa la presencia de zonas de vida, riqueza en fauna y flora, pese a que las actividades antropogénicas las han desplazado de sus hábitats naturales⁸.

COMPONENTE BIOFISICO

Morfología

Olmos comprende en su territorio dos sectores fisiográficamente diferenciados; hacia el oeste ocupando un poco más del 90% del territorio, se observa gran parte de la planicie costera del departamento hacia el este de las estriaciones de la cordillera de los Andes. La primera comprende en gran parte de los desiertos costeros, el bosque seco de llanura y áreas dedicadas a la agricultura intensiva; donde se localizan los centros de producción agrícola y agroindustrial más importantes del distrito, en esta zona a su vez emergen como islas cerros aislados que en su mayoría son erizos.

Las colinas y montañas que forman parte del paso más bajos de la cordillera de los andes, comprenden apenas el del territorio distrital, las quebradas constituyen un enorme potencial para el ecoturismo, por la presencia de las pavas aliblancas, como las quebradas San Isidro y Querpón por ejemplo.

Clima

El distrito de Olmos se encuentra en entre la transición de la región natural de Yunga y Chala, tiene un clima semitropical o seco tropical, debido a su alejamiento de la costa subtropical y desértica de origen; pero la cordillera de los Andes forma una barrera que retienen por su flanco oriental las masas de aire cálido húmedas provenientes del norte amazónico, condicionando los rasgos de aridez y semiaridez de la región interandina y andina occidental.

La caracterización y los promedios de los principales indicadores climáticos para el distrito en épocas normalmente secas son:

⁷ Valentín Bartra Abensur – “La protección del medio ambiente y los recursos naturales en la nueva constitución del Perú”.

⁸ El término antropogénico se refiere a los efectos, procesos o materiales que son el resultado de actividades humanas a diferencia de los que tienen causas naturales sin influencia humana.





Temperatura:

La temperatura media anual en el territorio de la zona varía de: 23.8°C en el Norte hasta 22.1°C en el Sur. Durante el año la temperatura del ambiente sufre cambios insignificantes. El mes más caluroso del año es Febrero (26.0-27.1 °C), el más frío es Agosto (19.2° C – 2 1.3°C). La temperatura máxima absoluta asciende a 39°C, descendiendo la mínima hasta 6.2°C.

Precipitaciones:

Las precipitaciones anuales fluctúan considerablemente por años. Según los datos de la Estación Lambayeque, cuyo período de observaciones es el más prolongado, las precipitaciones máximas de 8.8 mm fueron registradas en 1972 y las mínimas de 1.7 mm, en 1948; en la Estación Mano de León, 851 mm (1972) y 15.7 mm (1968) respectivamente.

Durante el año, la distribución de las precipitaciones es irregular: el máximo corresponde a los meses de marzo-abril y equivale aproximadamente al 75% del total anual. Son frecuentes los años cuando durante varios meses continuos (junio-agosto) no se registra precipitación alguna.

Humedad:

La humedad relativa del aire es un índice de la aridez del clima y su valor medio anual en la zona alcanza hasta 67 - 68 %. Durante el año la humedad relativa presenta poca variación (de 66 hasta 71 %). Sin embargo, sus variaciones diarias son significativas: la humedad relativa máxima se presenta a las 7 horas (70 - 80 %), y la mínima, a las 13 horas (40 - 60%).

Viento:

Las velocidades máximas del viento llegan a 20 m/s, en la Estación Tierra Rajada y hasta 15 m/s, en otras estaciones meteorológicas de la zona del Proyecto. Las velocidades medias anuales no son elevadas y no pasan de 2 m/s. Las velocidades medias anuales del viento varían poco, de 1.6 m/s (marzo) a 2.6 m/s (setiembre - octubre).

Evaporación:

La evaporación desde la superficie acuática, según los datos de observaciones durante el período de 1965-1978 en tanque evaporímetro instalado en el suelo, llega a 2500-3100 mm al año. Para aplicar los datos del evaporímetro a la evaporación desde la superficie de un gran depósito de agua, se utilizó el coeficiente de 0.75.

Ecología

El distrito de Olmos presenta condiciones aéreas; de características mayormente áridas cuyas condiciones varían entre bosque seco a matorrales y bosque húmedo, que radica en el carácter orientado al manejo conveniente de los recursos naturales, ya que proporciona las pautas necesarias para evitar su deterioro y garantizar su estabilidad a través del tiempo y que el hombre pueda servirse de ellos en forma adecuada y racional.





Fauna

Es mayor en comparación con los distritos del sur del país, Las condiciones climáticas de la zona, sus características orográficas y zonas de vida existentes han permitido conformar importantes hábitats para una diversa fauna silvestre.

La descripción de la fauna silvestre se ha realizado bajo el concepto de ecosistemas, por guardar una estrecha relación con los pisos ecológicos y zonas de vida, descritas anteriormente.

Ecosistema Desierto Pacífico Tropical

Está caracterizada por las siguientes zonas de vida:

- Desierto desecado-Premontano Tropical (dd-PT),
- Desierto Superárido-Premontano Tropical (ds-PT),
- Desierto Superárido-Tropical (ds-T),
- Perárido-Premontano Tropical (p-PT),
- Matorral desértico-Tropical (md-T),
- Matorral desértico-Premontano Tropical (md-PT),
- Monte espinoso-Premontano Tropical (mte-PT),
- Bosque seco- Premontano Tropical (bs-PT) y
- en el piso Montano Bajo se localiza al bosque seco - Montano Bajo Tropical. (bs-MBT).

La diversidad faunística identificada, es muy similar en todas las zonas de vida, adyacentes a la zona del diagnóstico presentándose las principales especies en los cuadros que se muestran a continuación:

CUADRO 10
DISTRITO DE OLMOS: MAMÍFEROS IDENTIFICADOS, SEGÚN NOMBRE CIENTÍFICO,
NOMBRE COMÚN Y FAMILIA, 2010

Nombre Científico	Nombre Común	Familia
<i>Pseudalopex sechurae</i>	Zorro costeño	Canidae
<i>Conepatus semistriatus</i>	Añás	Mustelidae
<i>Odocoileus virginianus</i>	Venado gris	Cervidae
<i>Sciurus stramineus</i>	Ardilla nuca blanca	Sciuridae
<i>Felis colocolo</i>	Gato de monte	Felidae

Fuente: Plan de Ordenamiento Urbano del Distrito de Olmos-2010





CUADRO 11
DISTRITO DE OLMOS: REPTILES IDENTIFICADOS, SEGÚN NOMBRE CIENTÍFICO,
NOMBRE COMÚN Y FAMILIA, 2010

Nombre Científico	Nombre Común	Familia
<i>Dicrodon outtulum</i>	Lagartija	Teiidae
<i>Dicrodon heterolepis</i>	Labandija	Teiidae
<i>Callopistes flavipunctatus</i>	Iguana	Teiidae
<i>Drymarchon corais</i>	Columbo	Colubridae
<i>Boa constrictor</i>	Columbo boa	Colubridae
<i>Micrurus sp</i>	Coralillo	Colubridae
<i>Tropidurus occipitalis</i>	Capón	Iguanidae

Fuente: Plan de Ordenamiento Urbano del Distrito de Olmos-2010

CUADRO 12
DISTRITO DE OLMOS: AVES IDENTIFICADAS, SEGÚN NOMBRE CIENTÍFICO,
NOMBRE COMÚN Y FAMILIA, 2010

Nombre Científico	Nombre Común	Familia
<i>Atiencunicularia</i>	Lechuza	Striidae
<i>Falco Peregrinus</i>	Halcón	Falconidae
<i>Crotophaga sulcirostris</i>	Guarda caballo	Cuculidae
<i>Columbina cruziana</i>	Tortolita	Columbidae
<i>Zenaidura macroura</i>	Paloma	Columbidae
<i>Cathartes aura</i>	Gallinazo cabeza roja	Cathartidae
<i>Thaumastura cara</i>	Picaflor	Trochillidae
<i>Phaethornis porcellana</i>	Picaflor de Porcula	Trochillidae
<i>Myiarchus cinerascens</i>	Abejero	Tyrannidae
<i>Burhinus urochrochlamys</i>	Huerequeque	Burhinidae
<i>Aratinga canicularis</i>	Loro	Psittacidae
<i>Penelope albipennis</i>	Pava aliblanca	Cracidae
<i>Ceophocus galeatus</i>	Carpintero	Picidae
<i>Cyanocorax yncora</i>	Urraca	Corvidae
<i>Certhia olivacea</i>	Gallito	Coerebidae
<i>Pheucticus chrysops</i>	El Pepitero Amarillo	Fringillidae
<i>Furnarius leucopus</i>	Chilalo	Furnariidae
<i>Mimus longicaudatus</i>	Chisco	Mimidae
<i>Pyrrhuloxia sibilatrix</i>	Putilla	Tyrannidae

Fuente: Plan de Ordenamiento Urbano del Distrito de Olmos-2010





Flora:

En el área del diagnóstico, existe una gran diversidad de especies arbóreas y arbustivas características del lugar las principales especies de flora se detallan a continuación:

CUADRO 13
DISTRITO DE OLMOS: PRINCIPALES ESPECIES DE FLORA, SEGÚN NOMBRE COMÚN Y NOMBRE CIENTÍFICO, 2010

Nombre Común	Nombre Científico
"Guavacán"	Tabebuia so.
"Páiaro bobo"	Tessaria integ_rifo/ia
"Pasavo"	Bombaxso.
"Carrizo"	Arundo donax
"Hiquerilla"	Ricinus so.
"Sauce"	Salixso.
"Chilca"	Baccharis so.
"Faiaue"	Acacia so.
"Saoote"	Cannaris anaulata
"El Paraiso"	Guareaso.
"Cuncun"	Vallesia so.
"Alaarrobo"	Prosoois so.
"Molle"	Schinus molle
"Guaba"	Inaaso.

Fuente: Plan de Ordenamiento Urbano del Distrito de Olmos-2010

ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

Las Áreas de Conservación Regional (ACR) son Áreas Naturales Protegidas – ANP y como tales juegan un papel importante en el ordenamiento territorial. Son áreas con límites claramente establecidos y respaldadas por un régimen especial de protección legal por parte del Estado en beneficio de la sociedad. En el Perú se diferencian dos grandes grupos de ANP: las áreas de *uso indirecto* y las áreas de *uso directo*. Es importante resaltar que las Áreas de Conservación Regional son de uso directo lo cual significa que en ellas se permite el aprovechamiento y la extracción de recursos naturales siempre y cuando los usos y actividades que se desarrollen sean compatibles con los objetivos de la creación del área⁹.

Las ACR como áreas de uso directo tienen características en su manejo parecidas a las categorías a nivel nacional como las Reservas Nacionales, Reservas Paisajísticas, Refugios de Vida Silvestre, Reservas Comunes, Bosques de Protección y Cotos de Caza. Conjuntamente con las áreas de administración privada (Áreas de Conservación Privada – ACP), las Áreas de Conservación Regional son consideradas complementarias al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SINANPE. Las ACR son patrimonio de la nación y se establecen con carácter definitivo a través de un Decreto Supremo.

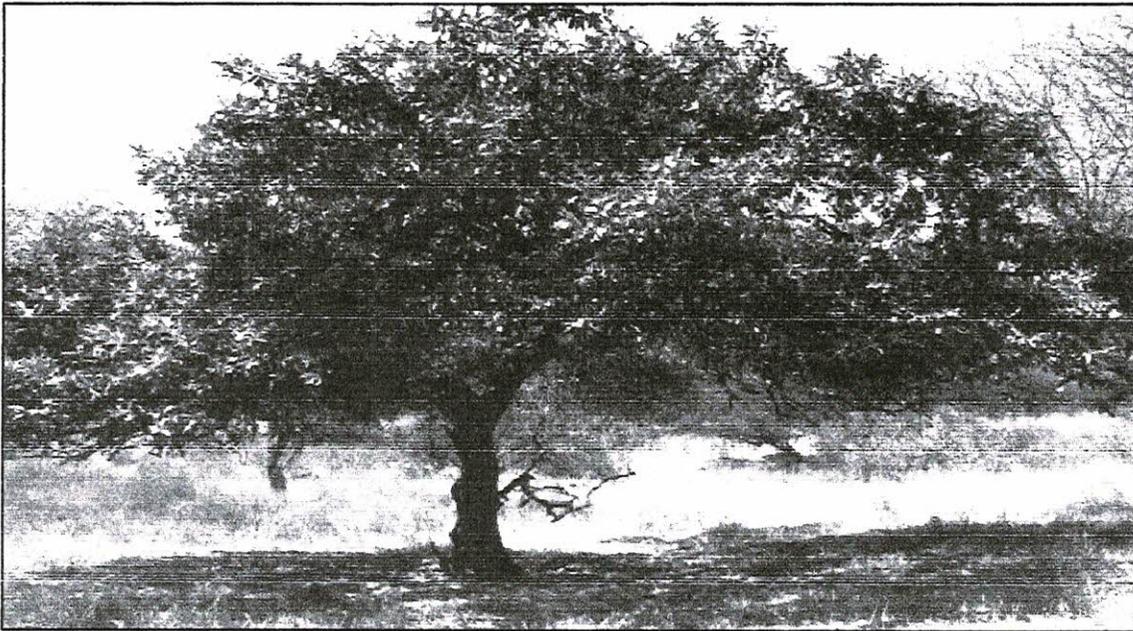
⁹ Servicio Nacional de Áreas Naturales protegidas por el Estado. Ministerio del Ambiente. Documento de Trabajo 5: Áreas de Conservación Regional.





Bosque de Huacrupe-La Calera

Fue creado el 22 de junio de 2011, mediante D.S. N° 012-2011-MINAM, tiene una extensión de 7,272 hectáreas, se ubica en el distrito Olmos, provincia de Lambayeque, departamento del mismo nombre, y alberga una gran diversidad de flora y formaciones vegetales únicas, conserva una muestra representativa del bosque seco de sabana o llanura, especialmente de la asociación algarrobo – sapote, garantizando el uso de los recursos de flora y fauna por las poblaciones locales bajo prácticas sostenibles. Se han registrado 45 especies de flora, de las cuales 7 especies arbóreas están amenazadas de acuerdo a la legislación: algarrobo, Sapote, Faique, Hualtaco, Palo Santo y Aromo.



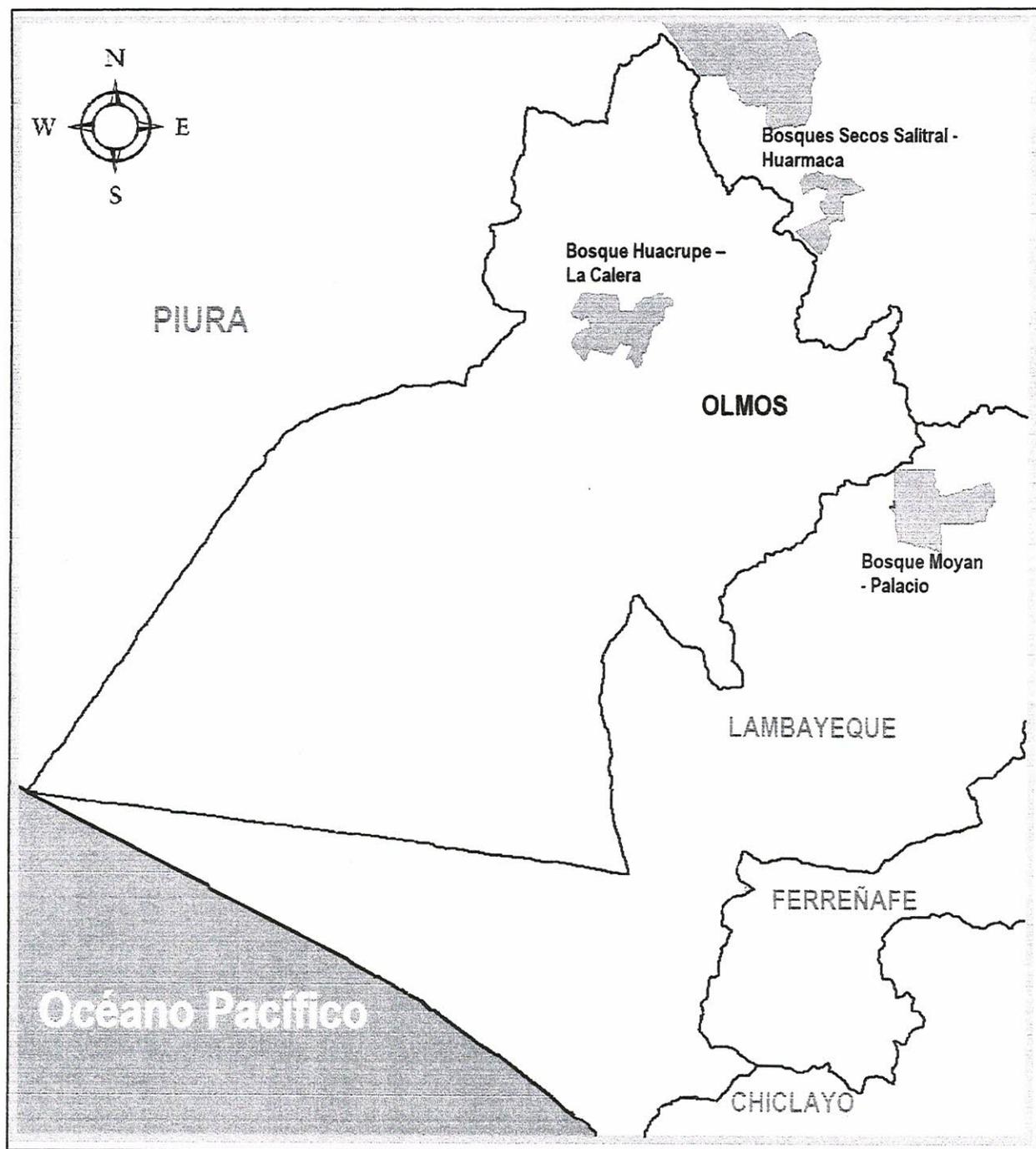
Es refugio además de 58 especies de aves (15 endémicas de la región tumbesina y 3 de Perú), 7 de reptiles, de los cuales 6 son saurios y 1 serpiente y 11 mamíferos como el puma y el venado.



Todo ello, hace de Huacrupe – La Calera un Área de Conservación Regional (ACR) con potencial para el desarrollo de la investigación básica y aplicada, especialmente vinculada al manejo y recuperación de especies forestales y a la ecología de poblaciones de mamíferos.

Cabe resaltar, el entusiasmo de las organizaciones locales interesadas en apoyar la conservación y manejo del sitio, siendo las comunidades campesinas las más comprometidas en apoyar este proceso.







HIDROGRAFÍA

La red hidrográfica existente en la zona, presenta características propias de la costa peruana, existiendo una amplia red de cauces naturales que se ubican en el flanco Oeste de la cordillera occidental de los Andes, los cuales desembocan en los principales ríos de la vertiente del Pacífico; estos ríos presentan un régimen de descargas irregular, con temporadas de avenidas en los meses de verano para áreas lluviosas y de estiaje en el resto del año.

De acuerdo con los estudios definitivos del Proyecto Olmos el territorio del distrito de Olmos está conformado por dos cuencas principales y dos subcuencas menores: Cuenca del río Olmos, Cuenca del río Cascajal, (Subcuencas Insculás, Ñaupe). Teniendo como característica principal que las aguas de estos ríos no llegan a dar directamente al mar, sino que estas se pierden en la llanura costeña ya sea por evaporación, uso agrícola o infiltración.

CUADRO 14
DISTRITO DE OLMOS: DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS POR VALLES Y ZONAS ALTITUDINALES, 1992

VALLES	ZONA ALTA (> 1.400 msnm)		ZONA MEDIA (400 < x < 1.400 msnm)		ZONA BAJA (< 400 msnm)		TOTAL Ha.
	Ha.	%	Ha.	%	Ha.	%	
Cascajal			15,490				
Olmos	11,920	2.9	13,620	7.1	371,022	90.0	412,052
Olos	1,300	6.9	9,300	49.6	8,120	43.3	18,720
Chiniama	13,650	26.6	10,300	20.1	27,300	53.3	51,250
Chochope	10,600	47.0	8,700	38.6	3,240	14.4	22,540
Salas	6,500	11.6	11,250	20.1	38,200	68.3	55,950
TOTAL	43,970	7.8	68,660	12.2	447,882	80.0	560,512

Fuente: Diagnóstico de la Micro Región, por CES. Solidaridad. 1992

Nota: en el caso de la cuenca del río Cascajal se considera solamente al área que pertenece al valle Motupe-Olmos

Cuenca del Río Cascajal

Se origina en la línea del Divortium Acuarium de la Cordillera Occidental de los Andes, en el distrito de Olmos, El sistema hidrográfico de esta cuenca, está conformado por el río Tocto que tiene su origen en la quebrada Lindero y Hualquierno, además de las quebradas Palterán, la Pachinga, Tablones, Piña Blanca y Pomapara; y el río Palo Blanco, que se origina en la confluencia de la quebrada Oberito y Choloque, además de las quebradas Piedra Blanca, Racalí, Algodona, Cuculí, Piedras Negras y Artesón. Ambos ríos se unen en el sector de los Cocos (hasta donde llega el agua en épocas normales, la cual es aprovechada en la agricultura) formando el río Cascajal, cuyo cauce continúa en el sector San Cristóbal donde se une con el cauce del río del mismo nombre, para luego perderse por infiltración en los arenales del campo árido, en donde el río se subdivide en varias ramificaciones, producto de la escasa pendiente del suelo. La alimentación de esta cuenca es de origen pluvial y subterráneo.

En cuanto a la disponibilidad hídrica en esta cuenca, no se cuenta con registros hidrométricos completos, pero según la información proporcionada por la ATDR, para la campaña agrícola 2003/2004, se estimó en 51.44 MMC para fines de riego. La





escorrentía anual de este río se concentra en los meses de verano, con un promedio del 75% de la masa anual.

Cuenca del Río Olmos

El río Olmos se origina por la confluencia de las quebradas Rinconada y Pashal a la altura del abra de Porculla, captando las aguas de las quebradas Huintun, Chinche, Sicuegal, Lajas, Yerba Buena, Caña Brava, Oberal, Chaquiras, Boliches y Agua Blanca. En periodos normales, el agua llega hasta el sector La Pilca, en la cabecera del valle, en la parte baja, el cauce se desplaya, hasta adoptar formas indefinidas, perdiéndose en los campos áridos del desierto de Olmos.

Dentro del ámbito de la Micro Región, las cuencas de los ríos Olmos y Cascajal, abarcan una extensión de aproximadamente 4,120.5 Km². El régimen de descargas de este río es irregular, dependiente del comportamiento de las lluvias, con una escorrentía que se concentra en los meses de verano, que alcanza aproximadamente el 75% de la escorrentía anual.

La oferta hídrica del río Olmos, aprobada para fines de riego según la ATDR, para la campaña agrícola 2003/2004, fue de 25.57 MMC., si bien es cierto, la oferta promedio de este no supera normalmente los 18.0 MMC, en 1998 se registró una masa anual de 239 MMC con un caudal máximo instantáneo de aproximadamente 312.50 m³/s como consecuencia del fenómeno El Niño. El caudal máximo instantáneo del Río Cascajal en ese mismo año fue de 450.00 m³/s.

Río Insculás

Este río o quebrada nace en la parte alta del distrito, con el nombre de quebrada Boca Chica, a las que se unen previamente otras más pequeñas de la zona andina. Su cauce toma la dirección sur-oeste llegando hasta el sector San Cristóbal, donde se une con el río Cascajal. El río Insculás, cruza la carretera Panamericana norte, en el kilómetro 129, entre los sectores de Cerro de Falla e Insculás.

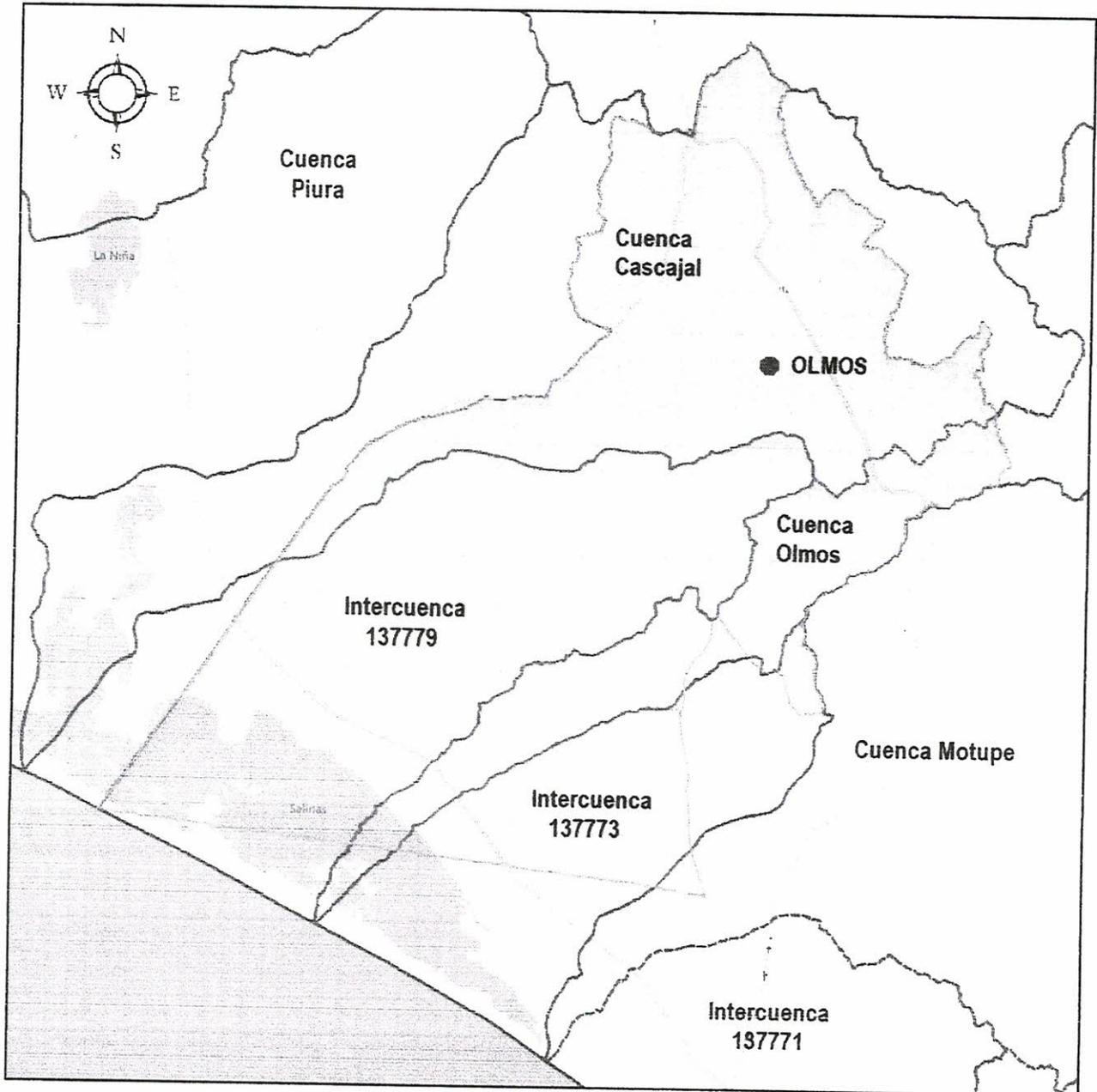
Río Ñaupe

Sus inicios se originan en las zonas altas de los cerros limítrofes con el departamento de Piura, captando las aguas de quebradas existentes en el sector de Chiarnique y de Querpon alto. Su recorrido prosigue hacia el suroeste, pasando por el kilómetro 132 de la carretera antigua, Querpon, llegando a la zona de la Calera y otras.

Río San Cristóbal

Es un río sin aguas permanentes, se encuentra ubicado en la parte norte del distrito de Olmos; cuando tiene aguas, estas se distribuyen en toda la zona oeste, lugar de siembra y cosecha de plantaciones permanentes como limón, mango, palta, maracuyá entre otros.







GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

La Plataforma de Defensa Civil, es el espacio permanente de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que lo integran organizaciones sociales y humanitarias a través de sus representantes que estén vinculadas a la gestión del riesgo de desastres, éstos se constituyen en elementos de apoyo para la preparación, respuesta y rehabilitación. El alcalde lo constituye, preside y convoca¹⁰.

Principales peligros del departamento de Lambayeque

Lambayeque es un departamento expuesto a la ocurrencia de fenómenos naturales y producidos por la actividad del hombre, así tenemos los más representativos, que como consecuencia de altas precipitaciones pluviales que se suceden en los meses de diciembre a abril en las zonas altoandinas del departamento de Lambayeque y Cajamarca, se producen inundaciones o desbordes de los ríos Motupe, La Leche, Chancay, Olmos, Zaña; en su contraparte tenemos Sequías desde Mayo a Noviembre, deslizamientos en las partes altas del departamento: Cañaris e Incahuasi, Incendios urbanos y forestales¹¹.

La Susceptibilidad Física de las Tierras

Está determinada por el grado de resistencia de los espacios geográficos a los procesos naturales presentes en forma de eventos o de procesos naturales a través del tiempo, incrementada por acción de los componentes climáticos como las precipitaciones en sus diferentes formas y magnitud.

El distrito de Olmos tiene un nivel de susceptibilidad alta y baja debido a los peligros geológicos de Arenamiento, Flujo de Lodo, Erosión de Ladera, Caída de Roca, Flujo de Detrito, Deslizamiento Traslacional, Inundación, Deposito de Huaycos, Deslizamiento Rotacional, Avalancha de Roca, Avalancha de Detrito, Derrumbe, Erosión Fluvial, Inundación Fluvial, Deslizamiento - Flujo, Cárcava - Flujo, Erosión Fluvial - Inundación, Derrumbe - Flujo, Caída de Roca - Derrumbe, Colapso - Derrumbe.

En cuanto a los peligros de origen natural, es la relativamente alta actividad geodinámica, evidenciada principalmente durante los eventos del Fenómeno del "El Niño". Antecedentes históricos muestran que la geodinámica interna ha afectado también muchos centros poblados pasados. Los procesos de ocupación y sobreexplotación de los recursos naturales, así como la construcción de la infraestructura, contribuyen crecientemente a la desestabilización de muchos sistemas geomorfológicos, evidenciándose en la ocurrencia de movimientos en masa más frecuentes, mayor intensidad de los procesos erosivos, y la ocurrencia de inundaciones en zonas donde de manera natural son poco frecuentes. Existen épocas de abundantes lluvias, como consecuencia del Fenómeno de "El Niño", en el último siglo los años de mayores precipitaciones han sido: 1925, 1972, 1938, 1987, 1992, 1998.

¹⁰ Artículo 19° de D.S N° 048-201-PCM, Reglamento de la Ley N° 29664 Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).

¹¹ Mapa de susceptibilidad física de la Región de Lambayeque, insumo para la evaluación del riesgo de desastres ante eventos extremos / Dirección General de Ordenamiento Territorial





Zonas críticas

Las zonas críticas son áreas o lugares, que luego del análisis de la susceptibilidad a los procesos identificados y la vulnerabilidad a la que están expuestas obras de infraestructura y centros poblados; se considera necesario ejecutar en ellas obras de prevención y/o mitigación; o en algunos casos las medidas adoptadas anteriormente necesitan ampliarse o mejorarse (Fidel y otros, 2006).

CUADRO 15
DISTRITO DE OLMOS: ZONAS CRÍTICAS POR PELIGROS GEOLÓGICOS, 2019

Fenómeno	Paraje	Comentario	Daño	Medidas
Inundación fluvial	El Médano-Olmos	Existe una deficiencia de diques en el sector el médano	Alta: 7-8 km de camino rural, cultivos, 200m de energía eléctrica	Existe dique en el puente. Continuar el dique hasta el médano, limpieza de cauce
Inundación y erosión Fluvial	Chemique-La capilla Ñaupe	En marzo de 1998 la erosión fluvial del río Ñaupe desbordó y erosionó la carretera Olmos-Piura, a la altura del km.140 erosionando el terraplén		Enrocado de la terraza, limpiar el cauce del río
Inundación fluvial	Badén de Querpón	Medianamente estable, ya que el río se encuentra canalizado		Muros de contención empedrado ambas márgenes con extensión de 100m
Inundación fluvial	Puente Insculas	Por la margen derecha aguas arriba del puente 300m, hay erosión fluvial	puente 300m	Prolongar los espigones
Flujo de todo	Pasabar La Granja	De ocurrir fenómeno de El Niño el puente Astrid fue afectado, existen restos de arbole que pueden generar represamiento		



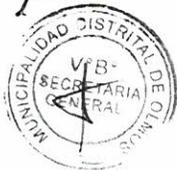
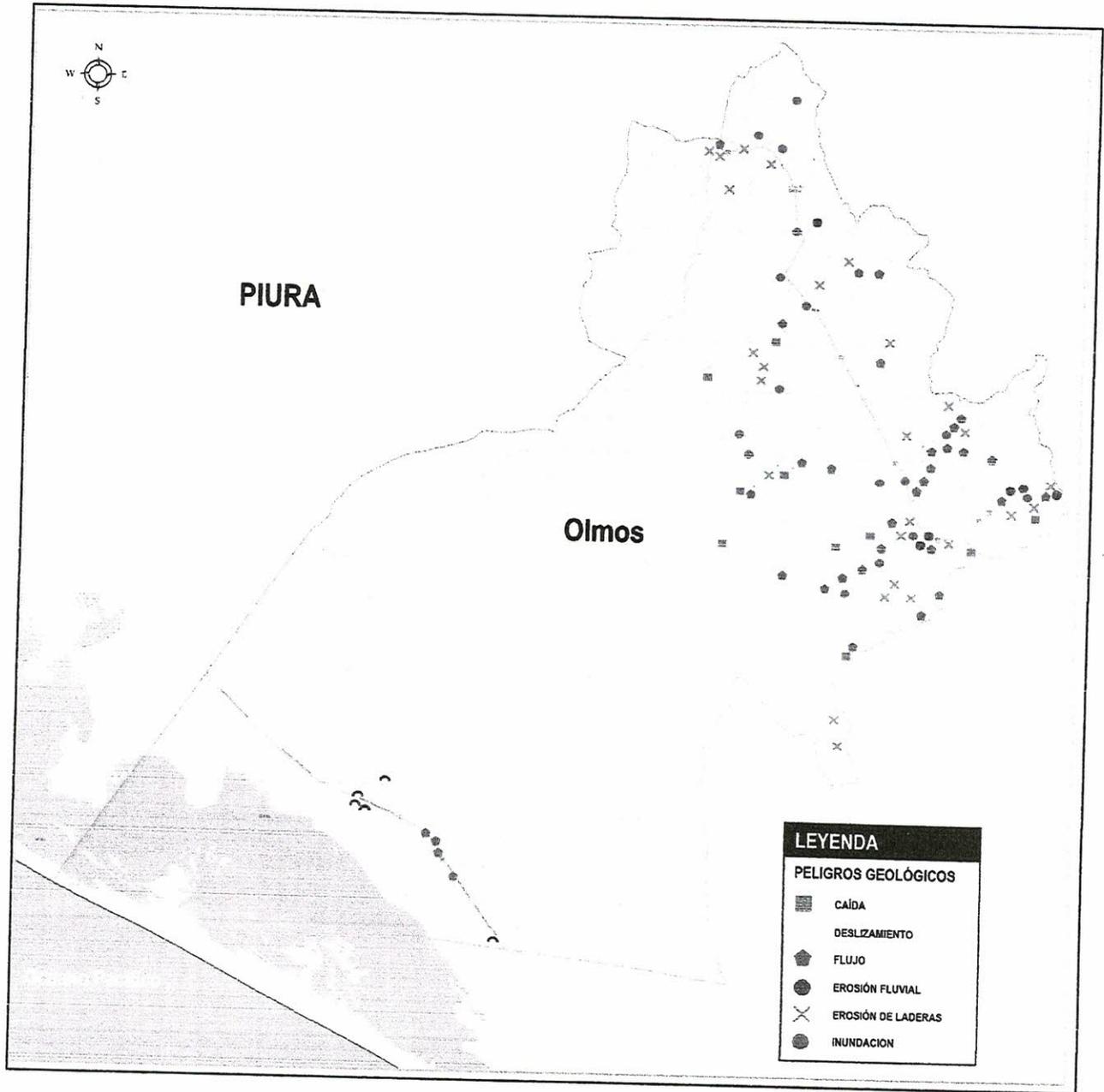


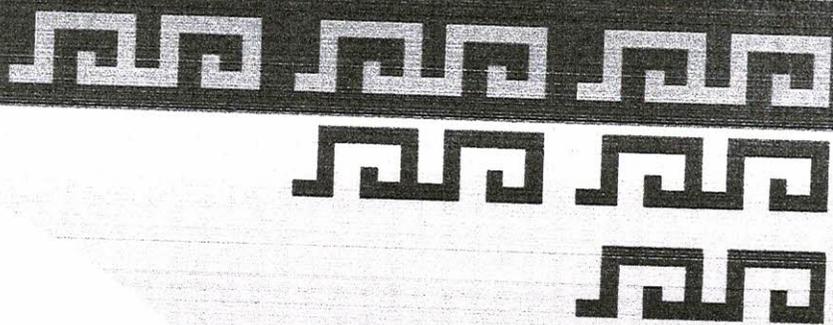
CUADRO 15
DISTRITO DE OLMOS: ZONAS CRÍTICAS POR PELIGROS GEOLÓGICOS, 2019

Fenómeno	Paraje	Comentario	Daño	Medidas
Inundación y erosión fluvial	Cascajal- La Playa- Olmos	Vestigios de inundación y erosión fluvial en 350 m de la margen derecha del río Olmos.	En 1998, afectó a la antigua carretera Olmos-Piura entre Cascajal y Olmos. El enrocado y terraza en la margen derecha del río Olmos impidió el desborde y pérdidas en el sector La Playa.	Ampliar el enrocado de la terraza, limpiar el cauce del río. Mantener la vegetación y reforzar con algarrobos. Limpieza de cauce
Inundación, erosión fluvial, erosión de laderas, derrumbe, Flujo de detritos y flujo de lodo	Sector Túpac Amaru- La Pilca	El río erosionó el terraplén de la carretera y amplió su cauce. Huaycos afectan a la carretera en épocas de lluvias. El río migró al margen izquierdo, en su cauce se ven restos de árboles y se han formado islas, La quebrada Los Chaquiros está colmatada.	Badén de la carretera Olmos Jaén afectado, tramo de 200m destruido. El río migró al margen izquierdo. Quebradas aledañas están cargadas de material.	Existe un enrocado de 80m. Continuar con enrocado para encauzar el río. Reforestar, no permitir el crecimiento urbano
Flujo de lodo	Pampa Palo Grueso	Flujo de lodo canalizado por alcantarillas, se observan grietas de desecación que cubren la arena limosa		Mantener limpias las alcantarillas

Fuente: Dirección de Geología Ambiental y Riesgo Geológico. Informe Técnico: "Zonas Críticas por peligros geológicos en la Región Lambayeque"







Sistema Productivo

Constituido por el conjunto de actividades económicas vinculadas a un espacio territorial determinado; sean estas de carácter industrial, de servicios, administrativo, entre otros. Asimismo, identificación de las zonas industriales, comerciales, financieras, de servicios públicos o privados y áreas turísticas (presentes y potenciales)





INFRAESTRUCTURA DE RIEGO

En los valles Motupe-Olmos, se han construido diversas obras hidráulicas destinadas a captar, conducir y distribuir el escaso recurso hídrico, cuya disponibilidad responde al comportamiento de las precipitaciones pluviales, ya que se tratan de valles no regulados, aunque existen los estudios para la construcción de estructuras de regulación, que actualmente se encuentran en la etapa de gestión financiera. La infraestructura existente en cada uno de los sectores de riego, es básica.; asimismo en cada uno de estos espacios hay una diferencia notable en la infraestructura de riego existente, entre la parte baja, media y alta, de estos valles, debido fundamentalmente a factores sociales, políticos y económicos.

El valle Olmos-Cascajal cuenta con la disponibilidad de agua superficial que está dada por la descarga de los ríos Olmos y Cascajal. El río Cascajal se forma en la unión del río Tocto y la conjunción de las quebradas Palo Blanco y Racalí.

El río Olmos se forma por la unión de las quebradas Huásimo, Huaro, La Chaquira y Los Boliches. La alimentación de las cuencas de los ríos Olmos y Cascajal es de origen pluvial y subterráneo.

Las crecidas tienen lugar en las temporadas de lluvias que alcanzan hasta el 75% de la escorrentía anual principalmente en los meses de verano (febrero - abril).

Las corrientes temporales surgen solo a consecuencia de abundantes lluvias con duración de horas o días con niveles de agua máximos de 2.5 a 3.56 m. y los promedios de 1.5 a 2.0 m.

El río Cascajal tiene una cuenca receptora de 5,300 Km² con una longitud estimada de 80 Km. y pendiente promedio del 85%.

En los periodos de estiaje el régimen es más estable y el rango de las variaciones del nivel de agua equivale a 0.20 a 0.40 m; en algunos casos nula.

En la época de crecidas los gastos máximos de agua suben hasta 300-450 m³/s, sobre todo en los meses de diciembre a mayo según las estadísticas, la información hidrométrica de los ríos Olmos y Cascajal que discurren por la zona norte de la vertiente del Pacífico sucedieron en los años 1925 1972, y 1998, siendo la más alta la que corresponde al primero, sin embargo, los datos de aforo de esta época no existen.

Los gastos máximos de los ríos Olmos y Cascajal fueron generados y las descargas producidas entre el mes de diciembre de 1997 y marzo de 1998; han servido para el diseño de estructuras hidráulicas actuales, correspondiendo lo siguiente:

- Río Olmos 312.50 m³/s
- Río cascajal 450.00 m³/s





A continuación, describimos por sector de riego y Comisión de Regantes, las características de las obras de captación, conducción, distribución, caminos y medios de comunicación.

SECTOR DE RIEGO OLMOS

Este sector tiene dos Comisiones de Regantes y su principal infraestructura es la siguiente:

COMISION DE REGANTES OLMOS

- Obras de Captación

Bocatomas: Existen tres (03) bocatomas, que captan el agua del río Olmos y de la Laguna Filoque, de las cuales 02 bocatomas son rústicas y 01 bocatoma de concreto.

La habilitación de estas estructuras es de acuerdo a la época de avenidas y de estiaje del río Olmos y el flujo subterráneo en la parte alta del valle, por lo tanto, los caudales que derivan de estas estructuras son variables.

- Obras de Conducción

Canales de Derivación: Presentan una longitud acumulada de 10,630 m., de los cuales 695 m. son revestidos que representa el 7% con material de concreto y el 93% que representa la longitud del canal sin revestir. Las capacidades de conducción son de 0.20 m³/s y 0.30 m³/s.

Las secciones transversales del canal son de tendencia trapezoidal; respecto a su estado de conservación, los canales revestidos en buenas condiciones, referente a los elementos geométricos el valor máximo de plantilla es de 2.00 m. y la altura máxima es de 1.10 m.

Canales de Primer Orden

Se cuenta con una longitud total de 27,665 m., de los cuales 64 m. son revestidos, que representan el 0.2% y el 99.8% de la longitud restante, son sin revestir. Las capacidades de conducción varían de 0.08 m³/s. a 0.35 m³/s.

Las secciones transversales del canal son de tendencia trapezoidal, respecto a su estado de conservación es malo, referente a los elementos geométricos el valor máximo de plantilla es de 1.00 m. y la altura máxima es de 0.35 m

Canales de Segundo Orden

Se cuenta con una longitud acumulada de 9,545 m., que representa el 100% de material rústico. Las capacidades de conducción son de 0.07 m³/s y 0.18 m³/s.



Las secciones transversales del canal son de tendencia trapezoidal, respecto a su estado de conservación es malo referente a los elementos geométricos el valor máximo de plantilla es de 0.80 m. y la altura máxima es de 0.55 m.

- Obras de Distribución

Existen 06 tomas laterales, de las cuales 04 tomas presentan compuerta con manubrio, 02 tomas presentan compuerta sin manubrio, así mismo presenta 10 tomas laterales sin compuertas (rústicas).

- Obras de Arte

Puentes: Existe 02 puentes vehiculares de material rústico en regular estado.
Alcantarillas: Existen 10 alcantarillas de tipo cajón, se encuentran en buen estado de conservación.

- Caminos de Vigilancia

La mayor parte de los canales no cuenta con caminos de vigilancia.

- Medios de Comunicación

Cuenta con 01 estación de radio, ubicada en el local de la Junta de Usuarios de Olmos, para la recepción radial de los datos de aforo.

COMISION DE REGANTES CASCAJAL

- Obras de Captación

Bocatomas: Existen ocho (08) bocatomas, que captan el agua de los ríos Tacto y Cascajal, de los cuales 05 bocatomas son de concreto y 03 bocatomas rústicas.

Su habilitación es de acuerdo a las épocas de avenidas y de estiaje; por lo tanto, los caudales que derivan estas estructuras son variables.

Obras de Conducción

Canales de Derivación: Presentan una longitud acumulada de 18,434.5 m., de los cuales 6,611.5 m. son revestidos que representan el 36% con material de concreto y el 64% que representa la longitud del canal sin revestir. Las capacidades de conducción varían entre 0.16 m³/s a 5.50 m³/s.

Las secciones transversales del canal son de tendencia trapezoidal, sin revestir y en mal estado de conservación, referente a los elementos geométricos el valor máximo de plantilla es de 2.90 m. y la altura máxima es de 1.12 m.





Canales de Primer Orden

Se cuenta con una longitud acumulada de 26,480 m., de los cuales 1,075.8 m. son revestidos y representan el 4% con material de concreto y el 96% que representa la longitud del canal sin revestir. Las capacidades de conducción varían desde 0.13 m³/s a 0.30 m³/s.

Las secciones transversales del canal son de tendencia trapezoidal, respecto a su estado de conservación es regular, referente a los elementos geométricos el valor máximo de plantilla es de 1.25 m. y la altura máxima es de 1.10 m.

Canales de Segundo Orden

Se cuenta con una longitud acumulada de 42,801 m., de los cuales 1,285 m. son revestidos y representan el 3% con material de concreto y el 97% que representa la longitud del canal sin revestir. Las capacidades de conducción varían desde 0.13 m³/s a 1.25 m³/s.

Las secciones transversales del canal son de tendencia trapezoidal, respecto a su estado de conservación es malo, referente a los elementos geométricos el valor máximo de plantilla es de 1.40 m. y la altura máxima es de 1.10 m.

Canales de Tercer Orden

Se cuenta con una longitud acumulada de 26,691 m., de los cuales 200 m. son revestidos y representan el 0.75% con material de concreto y el 99.25% que representa la longitud del canal sin revestir. Las capacidades de conducción varían desde 0.08 m³/s a 0.50 m³/s.

Las secciones transversales del canal son de tendencia trapezoidal, respecto a su estado de conservación es malo, referente a los elementos geométricos el valor máximo de plantilla es de 1.50 m. y la altura máxima es de 0.61 m.

Canales de Cuarto Orden

Se cuenta con una longitud acumulada de 4,000 m., que representa el 100% de material rústico. Las capacidades de conducción varían desde 0.20 m³/s a 0.25 m³/s. Las secciones transversales del canal son de tendencia trapezoidal, respecto a su estado de conservación es malo, referente a los elementos geométricos el valor máximo de plantilla es de 1.40 m. y la altura máxima es de 1.00 m.

Obras de Distribución

Existen 06 tomas laterales, que presentan compuertas con manubrio y 03 tomas presentan compuerta si manubrio, así mismo existen 41 tomas laterales sin compuertas (rústicas).





- Obras de Arte

Puentes

Existen 04 puentes, 03 de tipo vehicular y 01 de tipo peatonal, de los cuales 03 se encuentran en mal estado y 01 en buen estado de conservación.

Alcantarilla

Existen 21 alcantarillas de tipo cajón, de las cuales 17 se encuentran en buen estado y 04 en regular estado de conservación.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRODUCTIVAS

Las actividades económicas son aquellas que permiten la generación de riqueza dentro del distrito mediante la extracción, transformación y distribución de los recursos naturales o de algún servicio; teniendo como fin la satisfacción de las necesidades humanas. Se consideran actividad económica a cualquier proceso mediante el cual obtenemos productos, bienes y los servicios que cubren nuestras necesidades.

SECTORES PRODUCTIVOS

La dinámica económica del distrito de Olmos se sustenta principalmente en el en las actividades relacionadas al área rural como agricultura y ganadería. Con respecto al área urbana la actividad más representativa es el comercio, seguido por la actividad financiera.

Agricultura

La agricultura es una de las principales actividades económicas que se realiza en el distrito de Olmos a pesar de la escasez de agua.

Según los datos brindados por la Sede Agraria en Olmos, los cultivos de magno ocupan un área de 1191 ha. La producción de maracuyá llega a un total de 1005ha. y en cuanto a la plantación del limón existen 835ha. Como se aprecia, la fruticultura es la que ha cobrado importancia en el distrito en los últimos años, las hectáreas cultivadas se han incrementado.

El territorio de Olmos es extremadamente seco y las avenidas de agua superficial en los ríos de Olmos y Cascajal son muy irregulares. Es por esto que prácticamente la única fuente de acceso al agua para riego proviene del subsuelo (agua subterránea). El acceso a agua subterránea para fines de riego es posible exclusivamente a través de pozos y equipos de bombeo.

Se espera que con el nuevo proyecto de Irrigación Olmos-Tinajones las áreas actualmente sembradas puedan incrementarse, impulsando el desarrollo agrícola tanto a nivel local como regional. La incidencia de la caída en la producción de algunos cultivos se ha hecho notar, debido al incremento de los costos incurridos en la realización de esta





actividad, según información recogida en entrevista al personal encargado de algunas empresas productoras de la localidad de Olmos, detallaron que este incremento de costos tiene origen, en el precio del agua que utilizan para su riego; afectando el volumen de producción de las agroindustrias que existen en la ciudad, utilizando los cultivos, como materia prima para su fuente de ingresos.

Por ser Olmos uno de los distritos que posee las mejores tierras a nivel regional, al ver este potencial los pobladores de este lugar han aprovechado la fertilidad y calidad de sus tierras. Por ello desarrollan como actividad principal "la agricultura", sin dejar de lado la actividad ganadera.

Considerando el plano agrícola, Olmos cuenta con sistemas de riego tecnificado. Por tener la presencia del bosque seco, ya que tiene la mayoría de territorio a nivel departamental y provincial, Olmos cuenta con una variedad de cultivos de los cuales la mayoría de las hectáreas sembradas son de mango, limón y maracuyá, y también se están sembrando frutales y cultivos no tradicionales para conocer su adaptación a la zona, por la gran expectativa de los agricultores respecto a este proyecto, pues, saben que la externalidad generada por el mismo será positiva para su desarrollo y crecimiento.

Hasta abril del 2016, el Proyecto de Irrigación Olmos ha alcanzado el 71 % de tierras niveladas y listas para sembrar.

La caña de azúcar representó el 78% de la producción desarrollada en las tierras sembradas del Proyecto de Irrigación Olmos. Hasta abril, se han sembrado 8,106 hectáreas de caña de azúcar, lo que representa el 78.2% del total sembrado.

Los otros cultivos desarrollados son arándanos, espárragos, maíz, mango, maracuyá, palto y uva de mesa, repartidos en las 10,355 hectáreas sembradas, lo que representa el 31 % del total sembrado.

A esto le sigue el área sembrada de palto (1,675 ha., o 16.8%), uva (235 ha., o 2.3%), mango (120 ha), arándano (105 ha), maracuyá (54 ha), maíz (50 ha), espárrago (10 ha).

Tierras listas

Por otro lado, al cierre de abril, se ha alcanzado preparar la tierra en el Proyecto Olmos a un 71 %, lo que representa 23,736 hectáreas habilitadas, desbrozadas y niveladas del total de 38,000 hectáreas de tierras compradas que servirán para el plan de siembra de la tercera fase de irrigación, informó Alfonso Pinillos, gerente general de H2Olmos.

A cerca de un año y medio (noviembre, 2014) del inicio de operaciones de la concesionaria H2Olmos de Odebrecht en la tercera fase, las hectáreas sembradas alcanzaron el 31 % del total, lo que significa 10,355 hectáreas.

De los 51 lotes, a la fecha H2Olmos entrega agua en 27 conexiones al sistema de distribución presurizado, lo que significa que "los usuarios agroindustriales cuentan con presión en su sistema y ya no tienen que gastar en energía adicional para hacer el riego





por goteo". "Este es el primer proyecto de irrigación que tiene una distribución con tubería enterrada presurizada". La presión de la tubería es generada en el Reservorio Palo Verde. La empresa ha generado 3,000 empleos en mano de obra directa e indirecta, pero proyecta generar 30,000 empleos directos y más de 100,000 empleos indirectos.

Proyecto Olmos

El Proyecto de Irrigación Olmos, o la tercera fase, se concesionó en junio de 2010 por iniciativa privada de H2OImos junto al gobierno regional por un período de 25 años.

Esta fase tuvo una inversión privada total de US\$258 millones, la cual se dividió entre la subasta de tierras (o tierras nuevas) por US\$117 millones y US\$141 millones por aporte de acciones y emisión de bonos en el mercado local.

Las fases de trasvase y generación de energía fueron adjudicadas el 2004 y 2010, respectivamente. Todavía, la fase de generación, adjudicada a Sinersa¹².

Ganadería

Esta actividad también es una de las principales que se desarrollan en el distrito de Olmos. La crianza de ganado es extensiva, estos se alimentan de forraje, compuesto por las ramas y frutos del algarrobo.

Según datos de la Dirección Regional de Agricultura de Lambayeque, la producción pecuaria a diciembre del 2009 es de 87,341 cabezas de ganado de los cuales el 39% son aves, 25% son ovinos, 15% son caprinos y vacunos y el 6% son porcinos.

Apicultura

La apicultura ha adquirido relevancia en los últimos tiempos, constituyendo la actividad más importante para el micro-ganadero, en la medida en que ésta requiere del bosque y la floración de los árboles para prosperar. El grupo de micro-ganaderos aparece como el que más depende económicamente del bosque, tanto para la alimentación de ganado como para la generación de ingresos por medio de la apicultura.

La mayor parte de miel de abeja que se produce proviene de Olmos. Según el Censo de productores apícolas realizado por la dirección regional agrícola del departamento de Lambayeque, se determinó que el distrito de Olmos alberga la mayoría de productores de miel de abeja.

Producción de miel de abeja

Se considera al distrito de Olmos como el segundo productor de miel de abeja a nivel departamental. En el año 2007 se logró una producción de 59,339 kilos de miel de abeja,

¹² Diario Gestión del sábado 14 de mayo de 2016





que representa el 17,14%, con un número de colmenas de 5,250. Según el censo apícola Olmos cuenta con un total de 480 productores de miel.

La apicultura es un componente productivo estratégico tanto para el cuidado de los bosques como para generar fuentes de trabajo e ingresos económicos para los hogares.

Agroindustrias

A mediados de la década de los setentas, como resultado de la sobreproducción de limón, los incentivos a la industrialización, entre otros factores, se inició un proceso de instalación de empresas de procesamiento de limón en el distrito de Olmos. Estas empresas se van a dedicar principalmente a la producción de aceite de limón para la exportación, destacando PROFUSA (Procesadora Frutícola S.A.) fundada en 1972 y CIOLMOSA (Complejo Industrial Olmos), fundada en 1970.

Cabe señalar que si bien para el año 1980 existían en la zona nueve (09) empresas dedicadas a la producción de aceite de limón, en la actualidad solo existe en la zona PROFUSA y la empresa QUIRCORNAC, ambas empresas se dedican a la exportación.

Comercio

En la zona urbana buena parte de la población se dedica al comercio en sus hogares o en puestos instalados en el centro de la ciudad. El flujo comercial de compra y venta de productos de primera necesidad entre la población del campo y de la ciudad se da generalmente los días domingos en las acostumbradas "ferias dominicales", donde se aprecia un movimiento inusitado de gente, esto debido a la gran distancia que existe de los centros poblados y anexos para llegar a la ciudad de Olmos.

La actividad comercial ha tenido un incremento permanente en el distrito, la mayoría de los puestos comerciales se ubican a los alrededores de la plaza central, dentro de ellos tenemos bodegas, bazares, farmacias, boticas, hoteles, restaurantes, etc.; siendo el crecimiento de este último mucho más notorio en los últimos años.

El comercio formal e informal

La mayoría de locales comerciales que existe en la ciudad de Olmos son bodegas, seguido por bares y restaurantes. Estos dos rubros son lo más representativos; cabe resaltar que los últimos dos años es notorio el incremento del rubro bares y restaurantes, especialmente por las calles principales de la ciudad. Las bodegas se encuentran en toda la ciudad, es uno de los rubros que más se ha desarrollado, esto debido a que no requiere mucha inversión para su instalación.

El sector restaurantes se considera una de las potencialidades de la ciudad de Olmos, por las variedades gastronómicas que ofrece el distrito, el incremento del este sector se puede explicar por el incremento de la demanda, especialmente de las personas que visitan Olmos por las expectativas generadas debido al Proyecto-Olmos en ejecución.





Mercado

El comercio de abastecimiento es informal, donde utilizan 3 cuadras de la calle San Martín para la venta de productos, colocando puestos de madera; donde también se observa la clandestinidad de las instalaciones eléctricas que es un peligro ante un desastre; no obstante, está destinada un área para la construcción de un mercado municipal.

Actividad Financiera

Son pocas las instituciones financieras que realizan esta actividad en el distrito de Olmos, dentro de ellas tenemos Banco de la Nación, es el único banco que se encuentra instalado en la ciudad de Olmos, los préstamos que brinda al sector público se han incrementado en un 80% en el último año, la mayoría de los créditos que brinda son destinados para consumo.

Otra de las instituciones más representativas es la Financiera "Edificar" la cual se encuentra ubicada en el centro de la Ciudad contando también con una agencia informativa en el Banco de la Nación, brinda créditos destinados para consumo y capital de trabajo.

Corredores logísticos

La misión de los corredores económicos es promover la excelencia del sistema de transporte y logística nacional, motivando el surgimiento y consolidación de una oferta integral y especializada de servicios de valor agregado, que fortalezca la competitividad de las exportaciones peruanas, y modernice la distribución de mercancías a nivel nacional, garantizando la responsabilidad empresarial y la sostenibilidad social, económica y ambiental del sistema.

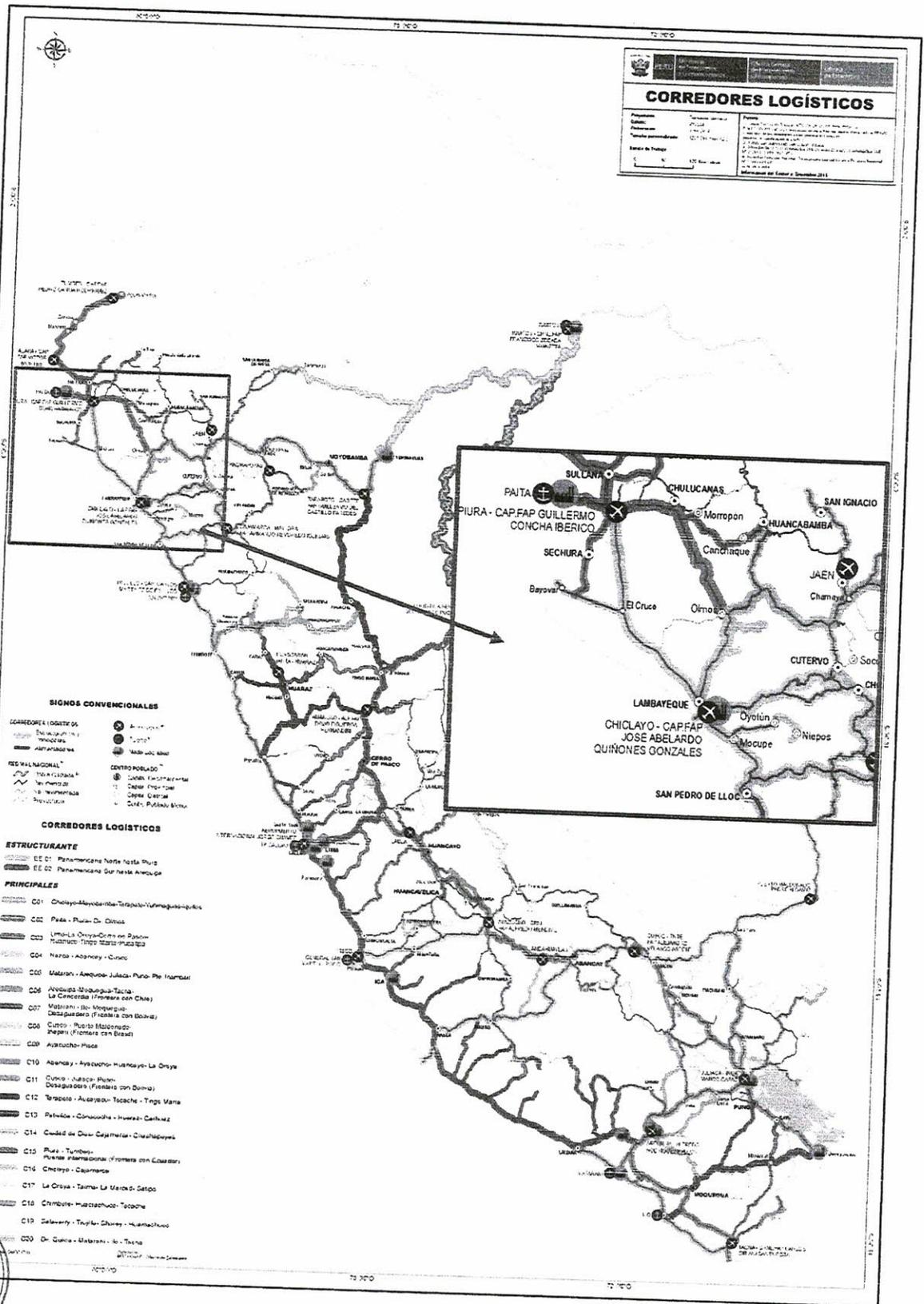
Tomando como base el modelo nacional de transporte de carga desarrollado, se han identificado 22 corredores logísticos y un nodo principal conformado por Lima-Callao, sobre los cuales se mueve la mayor parte del tráfico de carga en Perú¹³. Los nodos logísticos son, aquellos lugares donde se encuentra la demanda agregada de varias cadenas logísticas en los que naturalmente ocurre un proceso de unitarización o fragmentación de la carga, conlleva o no un proceso de comercialización en paralelo.

El distrito de Olmos se encuentra articulado a 02 de los 22 corredores logísticos que hay a nivel nacional y a 01 eje estructural:

1. Corredor Logístico Paita – Piura – Div. Olmos
2. Corredor Logístico Chiclayo – Moyobamba – Tarapoto – Yurimaguas – Iquitos.
3. Eje Estructural Carretera Panamericana Norte

¹³ Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Plan de Desarrollo de los Servicios Logísticos de Transporte PLAN DE MEDIANO Y LARGO PLAZO (PMLP), 2014.







CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR

La Población en Edad de Trabajar o Población en Edad Activa está constituida por las personas aptas para ejercer funciones productivas. No existe uniformidad internacional para definir a la Población en Edad de Trabajar (PET). En América Latina y el Caribe, la Población en Edad de Trabajar ha sido precisada en función a las características del mercado laboral de cada país. La PET se subdivide en:

- Población Económicamente Activa (PEA) conocida también como la Fuerza de Trabajo
- Población Económicamente Inactiva (PEI) o No PEA

Población en Edad de Trabajar (PET)

La Población en Edad de Trabajar (PET) es aquella que está potencialmente disponible para desarrollar actividades productivas. En el Perú, se considera a la población de 14 y más años de edad, en concordancia con el convenio 138 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT) sobre la Edad Mínima de Admisión al Empleo, aprobado por Resolución Legislativa N° 27453, el año 2001 y ratificado por DS N° 038-2001-RE¹⁴.

De acuerdo a los resultados provenientes de los Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, en el distrito de Olmos, se estima que la Población en Edad de Trabajar (PET), es decir, la población masculina y femenina de 14 y más años de edad, es de 32,906 personas.

Según el ámbito geográfico, la población en edad de trabajar es de 10,880 pobladores que se encuentran en el área urbana, mientras que, 22,026 pobladores están ubicados en el área rural. Asimismo, la población económicamente activa es de 17,142 personas y la población económicamente inactiva o No PEA, es de 15,764 pobladores. La clasificación detallada de la población en edad de trabajar, la encontramos en el siguiente cuadro:

CUADRO 16
DISTRITO DE OLMOS: POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR (DE 14 Y MÁS AÑOS DE EDAD), POR ÁMBITO GEOGRÁFICO Y CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA, SEGÚN SEXO, 2017

SEXO	TOTAL	ÁMBITO GEOGRÁFICO		CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	
		URBANA	RURAL	PEA	NO PEA
Hombre	16,958	5,810	11,148	12,772	4,186
Mujer	15,948	5,070	10,878	4,370	11,578
Totales	32,906	10,880	22,026	17,142	15,764

FUENTE: INEI - Censo Nacional de Población y Vivienda 2017



INEI / Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas / Perú:
Perfil Sociodemográfico - Informe Nacional



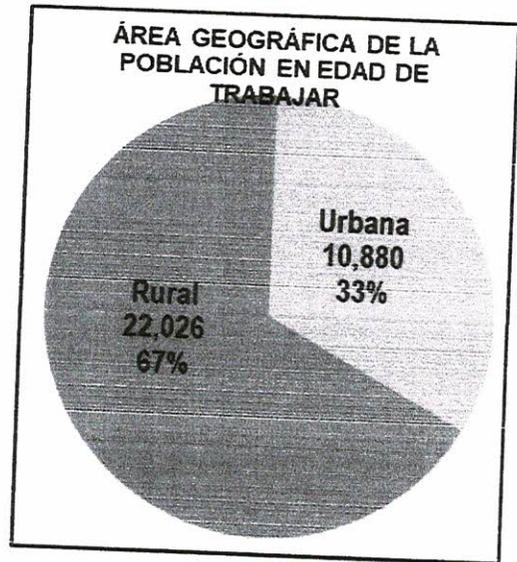
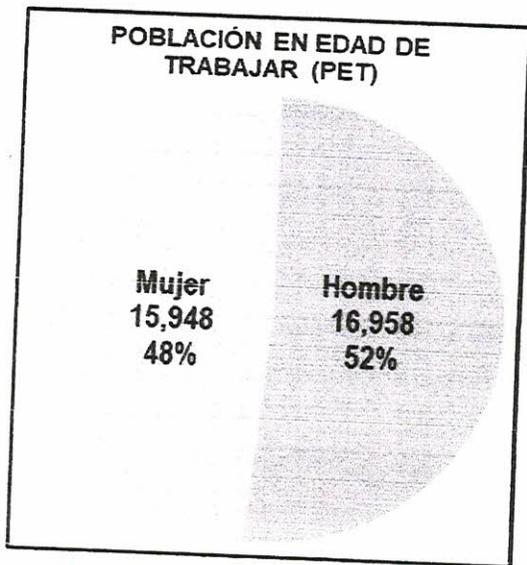


Población en Edad de Trabajar según Sexo

El 52% de la PET son hombres que, representan en valores absolutos 16,958 personas; mientras que, el 48% de la PET son mujeres que representan en valores absolutos 15,948 personas.

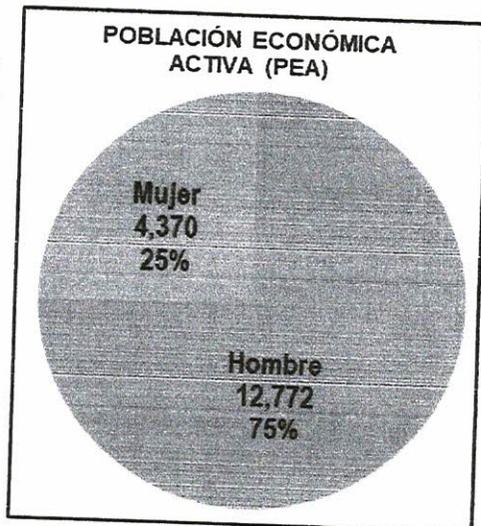
Población en Edad de Trabajar por Ámbito Geográfico

El 67% de la población en edad de trabajar está ubicada geográficamente en el área rural que representan en valores absolutos 22,026 personas, mientras que el 33% de la población en edad de trabajar está ubicada geográficamente en el área urbana que representan en valores absolutos 10,880 personas.



Población Económicamente Activa (PEA)

Es la oferta de mano de obra en el mercado de trabajo y está constituida por el conjunto de personas, que contando con la edad mínima establecida (14 años en el caso del Perú), ofrecen la mano de obra disponible para la producción de bienes y/o servicios. Por lo tanto, las personas son consideradas económicamente activas, si contribuyen o están disponibles para la producción de bienes y servicios.



Del total de la población en edad de trabajar, 17,142 personas pertenecen a la Población Económicamente Activa, es decir, se encuentran aptas para desarrollar una actividad económica ya sea en condición de ocupados o buscando activamente un empleo (desocupados). El 75% de la PEA son hombres que representan en valores absolutos 12,772 personas, mientras que el 25% de la PEA son mujeres que representan en valores absolutos 4,370 personas.

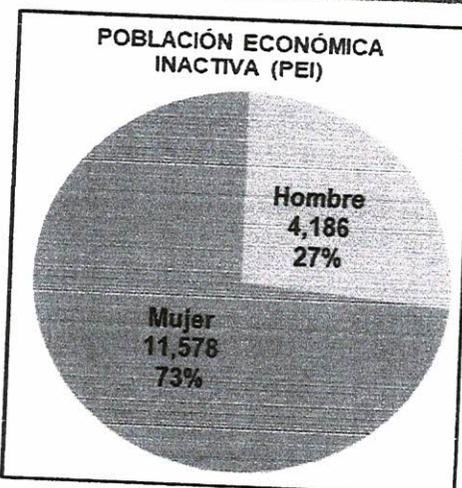




La Población Económicamente Inactiva (PEI)

Es el grupo de personas en edad de trabajar que no participan en el mercado laboral. Es decir, que no realizan ni buscan alguna actividad económica. La PEI está conformada por los estudiantes, jubilados o pensionistas, rentistas, personas dedicadas a los quehaceres del hogar, ancianos, etc.

Del total de la población en edad de trabajar, 15,764 personas pertenecen a la Población Económicamente Inactiva (PEI). El 27% de la PEI son hombres que, representan en valores absolutos 4,186 personas; mientras que, el 73% de la PEI son mujeres que representan en valores absolutos 11,578 personas.



Población en Edad de Trabajar según Grupos de Edad

Por grupos de edad, 12,339 personas de la PET total tienen entre 14 a 29 años, 9,201 personas entre 30 a 44 años, 7,770 personas de 45 a 64 años, y 3,596 personas de 65 a más años de edad.

CUADRO 17
DISTRITO DE OLMOS: POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR (DE 14 Y MÁS AÑOS DE EDAD), POR CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y ÁMBITO GEOGRÁFICO, SEGÚN GRUPOS DE EDAD, 2017

Grupos de Edad	Condición de Actividad Económica		Ámbito Geográfico		Población en Edad de Trabajar
	PEA	No PEA	Urbano	Rural	
14-29 años	5,555	6,784	3,961	8,378	12,339
30-44 años	6,081	3,120	3,256	5,945	9,201
45-64 años	4,639	3,131	2,594	5,176	7,770
65 y más años	867	2,729	1,069	2,527	3,596
Totales	17,142	15,764	10,880	22,026	32,906

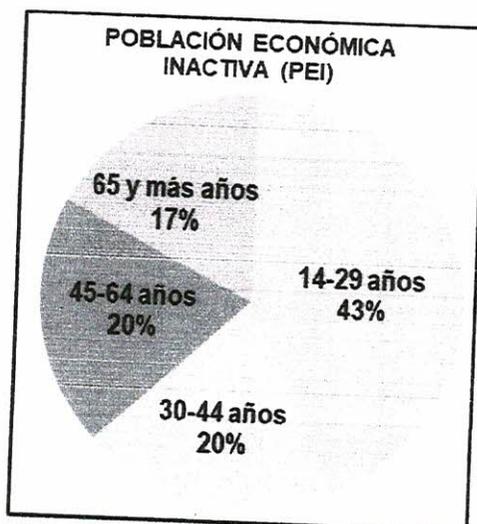
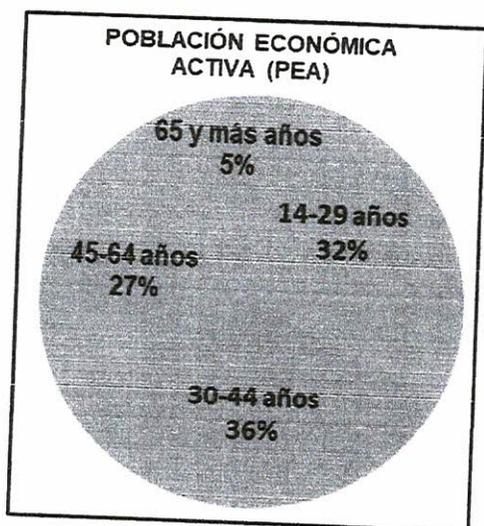
FUENTE: INEI - Censo Nacional de Población y Vivienda 2017

Población Económicamente Activa e Inactiva según Grupos de Edad

Por grupos de edad, el 36% (6,081 personas) de la PEA total tiene entre 30 a 44 años, 27% (4,639 personas) entre 45 a 64 años, 32% (5,555 personas) de 14 a 29 años, y el 5% (867 personas) de 65 a más años de edad.

Por grupos de edad, el 43% (6,784 personas) de la No PEA total tiene entre 14 a 29 años, 20% (3,131 personas) entre 45 a 64 años, 20% (3,120 personas) de 30 a 44 años, y el 17% (2,729 personas) de 65 a más años de edad.

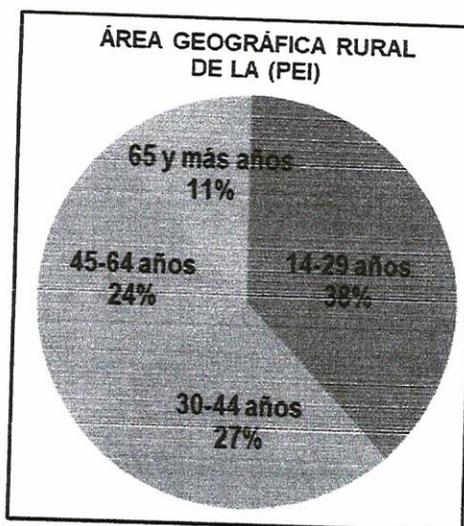
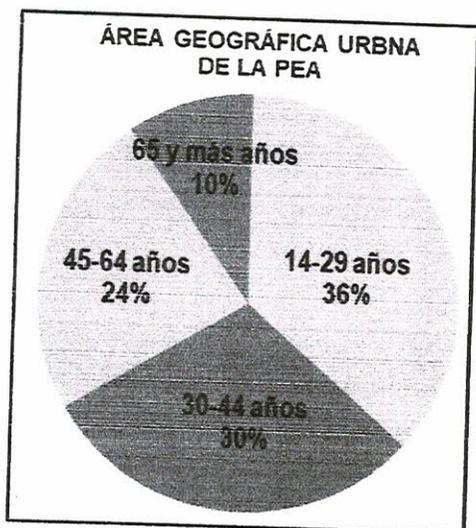




PEA y PEI por Ámbito Geográfico según Grupos de Edad

Por ámbito geográfico, el 36% (3,961 personas) de la PEA total tiene entre 14 a 29 años, 30% (3,256 personas) entre 30 a 44 años, 24% (2,594 personas) entre 45 a 64 años, 10% (1,069 personas) de 65 a más años de edad.

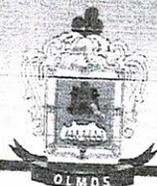
Por ámbito geográfico, el 38% (8,378 personas) de la PEI total tiene entre 14 a 29 años, 27% (5,945 personas) entre 30 a 44 años, 24% (5,176 personas) entre 45 a 64 años, 11% (2,527 personas) de 65 a más años de edad.



Población Económicamente Activa según Nivel Educativo Alcanzado

El 39.99% de la población en edad de trabajar, tiene estudios secundarios (13,158 personas), de los cuales, corresponden a la PEA el 21.50% (7,076 personas) y 18.48% (6,082 personas) a la No PEA.





El 35.52% de la población en edad de trabajar, tiene estudios primarios (11,687 personas), de los cuales, corresponden a la PEA el 17.26% (5,680 personas) y 18.26% (6,007 personas) a la No PEA.

El 6.37% de la población en edad de trabajar, tiene estudios superiores no universitarios completos (2,097 personas), de los cuales, corresponden a la PEA el 4.99% (1,641 personas) y 1.39% (456 personas) a la No PEA.

El 3.61% de la población en edad de trabajar, tiene estudios superiores universitarios completos (1,188 personas), de los cuales, corresponden a la PEA el 2.95% (970 personas) y 0.66% (218 personas) a la No PEA.

La mayor parte de las personas que integran la fuerza laboral del distrito de Olmos, tiene estudios secundarios y/o técnicos.

CUADRO 18
DISTRITO DE OLMOS: POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR (DE 14 Y MÁS AÑOS DE EDAD), POR CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA, SEGÚN NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO, 2017

Nivel Educativo Alcanzado	Total	%	Condición de Actividad Económica			
			PEA	%	NO PEA	%
Sin nivel	2,658	8.08	692	2.10	1,966	5.97
Inicial	60	0.18	26	0.08	34	0.10
Primaria	11,687	35.52	5,680	17.26	6,007	18.26
Secundaria	13,158	39.99	7,076	21.50	6,082	18.48
Básica especial	2	0.01	0	0.00	2	0.01
Sup. no univ. incompleta	1,392	4.23	705	2.14	687	2.09
Sup. no univ. completa	2,097	6.37	1,641	4.99	456	1.39
Sup. univ. incompleta	589	1.79	287	0.87	302	0.92
Sup. univ. completa	1,188	3.61	970	2.95	218	0.66
Maestría / Doctorado	75	0.23	65	0.20	10	0.03
TOTAL	32,906	100.00	17,142	52.09	15,764	47.91

FUENTE: INEI - Censo Nacional de Población y Vivienda 2017

Ocupación Principal de la población Económicamente Activa

El concepto de ocupación se define como "un conjunto de empleos cuyas principales funciones y tareas se caracterizan por un alto grado de similitud entre las mismas". Una persona puede estar asociada a una ocupación a través del empleo principal que desempeña en un momento dado, de un empleo secundario, de un empleo futuro o de un empleo desempeñado anteriormente. El empleo se define como "un conjunto de funciones y tareas desempeñadas por una persona o que se prevé que ésta desempeñe, en particular para un empleador o trabajador por cuenta propia"¹⁵.

¹⁵ INEI: Clasificador Nacional de Ocupaciones 2015, basado en la clasificación internacional Uniforme de Ocupaciones 2008, elaborado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT)





En el distrito de Olmos, el 45.15% de la PEA ocupada, está compuesta por ocupaciones elementales como: trabajadores no calificados de los servicios; peones agropecuarios, forestales, de las minas y canteras, industrias manufactureras, construcción, peones de carga; Asimismo, están considerados cocineros y ayudantes de preparación de alimentos, vendedores ambulantes, recolectores de desechos y otras ocupaciones elementales afines. El porcentaje de hombres dedicada a esta ocupación es 34.45% y el de las mujeres 10.70%

CUADRO 19
DISTRITO DE OLMOS: POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA DE 14 Y MÁS AÑOS DE EDAD, POR SEXO SEGÚN OCUPACIÓN PRINCIPAL, 2017

Ocupación Principal	Total	%	Sexo			
			Hombre	%	Mujer	%
Miembros del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial, directores y personal directivo de la administración pública y privada	25	0.15	19	0.11	6	0.04
Profesionales científicos e intelectuales	611	3.56	315	1.84	296	1.73
Profesionales técnicos	595	3.47	414	2.42	181	1.06
Jefes y empleados administrativos	422	2.46	216	1.26	206	1.20
Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados	1,859	10.84	784	4.57	1075	6.27
Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros	1,953	11.39	1708	9.96	245	1.43
Trabajadores de la construcción, edificación, productos artesanales, electricidad y las telecomunicaciones	1,475	8.60	1365	7.96	110	0.64
Operadores de maquina industrial, ensambladores y conductores de transporte	1,695	9.89	1665	9.71	30	0.18
Ocupaciones elementales (Trabajadores no calificados de los servicios; peones agropecuarios, forestales, de la pesca, de las minas y canteras, industrias manufactureras, construcción, peones de carga y vendedores ambulantes y otros afines)	7,739	45.15	5905	34.45	1834	10.70
Ocupaciones militares y policiales	37	0.22	34	0.20	3	0.02
Desocupado	731	4.26	347	2.02	384	2.24
Totales	17,142	100.00	12,772	74.51	4,370	25.49

FUENTE: INEI - Censo Nacional de Población y Vivienda 2017

Asimismo, el 11.39% de la PEA ocupada, está compuesta por ocupaciones dedicadas al cultivo y la cosecha de campos, explotación de los productos de plantaciones de árboles y arbustos; los trabajadores recogen fruta y plantas silvestres; crían, cuidan o cazan animales; obtienen productos derivados de la crianza de animales; plantan, conservan y explotan bosques; crían peces o pescan y cultivan o recogen otras especies acuáticas. Las tareas que normalmente ejercen los agricultores y trabajadores cualificados agropecuarios, forestales y pesqueros son las siguientes: preparar la tierra para la siembra, cultivar, echar fertilizantes y cosechar los cultivos agrícolas, árboles frutales y arbustos; cultivar hortalizas y otras plantas propias del agro. El porcentaje de hombres dedicada a esta ocupación es 9.96% y el de las mujeres 1.43%.

El 10.84% de la PEA ocupada, está compuesta por trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados como: trabajadores de los servicios personales (cocineros, camareros, peluqueros, especialistas en tratamientos de belleza y afines);





vendedores mayoristas, minoristas y en puestos de mercado; trabajos de cuidados personales; personal de servicios de protección (policías municipales, guardias de protección en establecimiento; otras ocupaciones afines). El porcentaje de hombres dedicada a esta ocupación es 4.57% y el de las mujeres 6.27%.

El 9.89% de la PEA ocupada, está compuesta por ocupaciones dedicadas a la explotación y extracción de minerales, operación de los procesos de fabricación, ensamblaje y operadores de equipo de transporte y equipo pesado, mecánicos y conductores de todo tipo de transporte. La mayoría de los oficios de esta área requiere haber cumplido un programa de aprendizaje, cursos de capacitación combinada con entrenamiento en el trabajo. El porcentaje de hombres dedicada a esta ocupación es 9.71% y el de las mujeres 0.18%.

El 8.6% de la PEA ocupada, esta compuesta por ocupaciones dedicadas con exclusividad a la construcción y acabado de casas, edificios y obras civiles, así como a las ocupaciones dedicadas a la elaboración y fabricación de productos de manera artesanal, cuyos insumos son la madera, papel, cuero, piel, y derivados. También comprende aquellas ocupaciones de mecánicos, electricistas, instaladores de redes eléctricas y de comunicaciones y los oficios como carpinteros, sastres, tapiceros y zapateros. Algunas de estas ocupaciones requieren programas de entrenamiento y capacitación, las cuales muchas se caracterizan por capacitarse en el trabajo y cuyo progreso se logra a través de la experiencia. El porcentaje de hombres dedicada a esta ocupación es 7.96% y el de las mujeres 0.64%.

El 3.56% de la PEA ocupada, está compuesta por profesionales científicos e intelectuales. Las tareas realizadas por estos trabajadores incluyen: investigar, ampliar, aplicar o asesorar sobre los conocimientos científicos obtenidos a través del estudio de las estructuras y propiedades de la materia y los fenómenos físicos, de las características y procesos químicos de diversas sustancias, materiales y productos, y de conceptos matemáticos, estadísticos e informáticos; conceptos y métodos de asesoramiento sobre el diseño y la dirección de la construcción de edificios, las ciudades y los sistemas de tráfico, de ingeniería civil y estructuras industriales, así como máquinas y otros equipos, el asesoramiento sobre la minería y la aplicación de métodos, garantizar su óptima utilización, además del estudio de tierras y mares y elaborar mapas; estudiar y asesorar sobre los aspectos tecnológicos de determinados materiales, productos y procesos, y en la eficiencia de la producción y la organización del trabajo, además de preparar ponencias e informes científicos. El porcentaje de hombres dedicada a esta ocupación es 1.84% y el de las mujeres 1.73%.

El 3.47% de la PEA ocupada, está conformado por profesionales técnicos que pueden recibir orientación de directivos de la administración pública, directores de empresas y de profesionales científicos e intelectuales, las tareas que desempeñan están relacionadas a emprender y realizar labores técnicas relacionadas con la investigación y aplicación de principios y métodos en materia de ciencias exactas, tales como la ingeniería y la tecnología; en materia de ciencias biológicas y disciplinas conexas, incluida la medicina, y en materia de ciencias sociales y humanidades. Así mismo, en el apoyo en la enseñanza primaria y preescolar; la enseñanza de personas con discapacidad física y mental; la





prestación de servicios técnicos relacionados con la gestión de empresas, el comercio, las finanzas, la administración y en el control del cumplimiento de ciertas leyes y reglamentos; en actividades artísticas y deportivas, y el ejercicio de determinadas funciones de carácter religioso. El porcentaje de hombres dedicada a esta ocupación es 2.42% y el de las mujeres 1.06%.

El 2.83% de la PEA ocupada, está conformada por: jefes y empleados administrativos, ocupaciones militares y policiales, miembros del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial, directores y personal directivo de la administración pública y privada.

PEA ocupada según ramas de actividad

La agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, representan el 45.21% de trabajadores en el distrito de Olmos, que en valores absolutos representa a 8,566 personas. Las tareas desempeñadas por los trabajadores de esta rama de actividad, incluyen las siguientes:

Preparar los suelos; sembrar, plantar, pulverizar, fertilizar, cuidar y cosechar los cultivos agrícolas, plantar y cultivar árboles frutales y otros árboles y arbustos, cultivar hortalizas y otras plantas del huerto o vivero; cultivar o recolectar frutos silvestres, plantas medicinales y otras plantas; criar, cuidar o cazar animales para aprovechar su carne, leche, pelo, piel, cuero, miel, cera u otros productos derivados de ellos; plantar, conservar y explotar bosques; criar o atrapar peces; cultivar o recolectar otras especies acuáticas; almacenar los productos y proceder a elaborar productos primarios básicos, y vender productos a los compradores y a los organismos comerciales o a los mercados.

Asimismo, los trabajadores forestales calificados, pescadores y cazadores planifican, organizan y realizan actividades de cultivo, pesca, caza para su posterior venta al mercado. Los trabajadores agropecuarios, pescadores, cazadores y recolectores de subsistencia se dedican al cultivo y la cosecha de productos agrícolas, hortalizas, árboles y arbustos, tanto frutales como de otra especie, recogen frutos y plantas silvestres, cazan animales, pescan y recolectan otras especies acuáticas con el fin de que sean sus alimentos u obtener un mínimo de ingresos monetario para ellos y sus familias.

La comercialización, reparación de vehículos automotores y motocicletas y el comercio al por menor son importantes actividades económicas en el distrito que, concentran el 9.52% y 7.60% respectivamente de la PEA ocupada. Contiene ocupaciones dedicadas a las ventas, la provisión de servicios personales, protección y seguridad de las personas y establecimientos. Las ocupaciones de esta área requieren, en su gran mayoría, de programas de entrenamiento y capacitación y para las ocupaciones de venta o comercio puede existir alguna progresión a través de la experiencia. Los trabajadores de los servicios y los vendedores de comercios y mercados se encargan de las prestaciones personales y de los servicios de protección y seguridad en lo referente a prestación de servicios domésticos, hospedaje, comidas, cuidados personales y protección contra incendios y actos delictivos, u ofrecen sus servicios de moda o publicidad.

La construcción es una actividad económica importante en el distrito que, representa el 7.46% de la PEA ocupada. Los trabajadores de la construcción y afines, cavan y echan los cimientos, erigen, conservan y reparan las partes principales y los muros de





estructuras internas y externas de edificios y otras construcciones, así como de obras públicas. Las tareas desempeñadas por lo común incluyen las siguientes: construir y reparar edificios y estructuras con técnicas y materiales de construcción; ejecutan diversas tareas de mantenimiento y reparación de edificios.

Por otro lado, el transporte y almacenamiento (6.64%), industrias manufactureras (3.57%), actividades de alojamiento y de servicio de comidas (2.87%), enseñanza (2.22%), Actividades de servicios administrativos y de apoyo (2.11%), minería y canteras (0.26%), suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado (0.11%), suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación (0.11%), etc., representan el 30.21% de actividades económicas realizadas en el distrito. Finalmente, la PEA desocupada es de 3.86% (731 personas).

CUADRO 20
DISTRITO DE OLMOS: POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA DE 14 Y MÁS AÑOS DE EDAD,
SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA, 2017

Rama de actividad económica	TOTAL	%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	8,566	45.21
Explotación de minas y canteras	50	0.26
Industrias manufactureras	677	3.57
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	20	0.11
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	21	0.11
Construcción	1,413	7.46
Comercialización, reparación de vehículos automotores y motocicletas	1,804	9.52
Venta mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas	227	1.20
Comercio al por mayor	137	0.72
Comercio al por menor	1,440	7.60
Transporte y almacenamiento	1,258	6.64
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	543	2.87
Información y comunicaciones	49	0.26
Actividades financieras y de seguros	55	0.29
Actividades inmobiliarias	1	0.01
Actividades profesionales, científicas y técnicas	345	1.82
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	400	2.11
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	263	1.39
Enseñanza	420	2.22
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	118	0.62
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	63	0.33
Otras actividades de servicios	250	1.32
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	95	0.50
Desocupado	731	3.86
	18,946	100.00

FUENTE: INEI - Censo Nacional de Población y Vivienda 2017





PEA ocupada según categoría de ocupación

El empleo por categoría ocupacional se utiliza como un indicador de la calidad del empleo que se está generando en el mercado laboral del país. Es así que, una revisión de las categorías más importantes; asalariados y trabajadores por cuenta propia constituye una aproximación a la evolución de la formalidad e informalidad de los empleos.

La Organización Internacional del Trabajo, define como empleo asalariado a la condición de los trabajadores con un contrato de trabajo explícito o implícito, por lo que reciben una remuneración básica, que no depende directamente de los ingresos de la unidad para la que trabajan. Las personas con empleo asalariado reciben su remuneración, como sueldo o salario, pero también pueden remunerarse por medio de comisiones de ventas, pagos a destajo, primas o pagos en especie tales como comida, habitación o formación.

Asimismo, considera como empleo Independiente cuando la remuneración depende directamente de los beneficios derivados de los bienes y servicios producidos (el consumo propio se considera como beneficio). Los titulares toman decisiones operacionales que afectan a la empresa, o delegan tales decisiones, pero mantienen la responsabilidad por el bienestar de la empresa.

En el distrito de Olmos, la población obrera representa 50.54% de la PEA ocupada, siendo esta la mayor participación en el proceso productivo, seguido de los trabajadores independientes o por cuenta propia y empleados que alcanzan el 26.80% y 14.27% respectivamente.

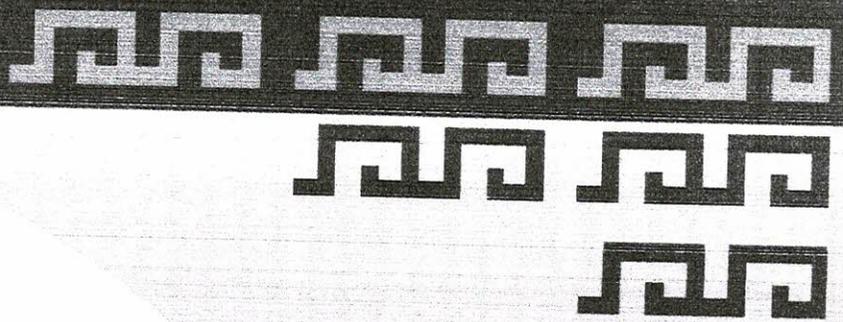
Una categoría de ocupación son los empleadores o patrono que está dentro de los empleos independientes y son importantes en desarrollo económico del distrito representando una fuerza laboral 2.42%. Asimismo, se muestra una menor participación de la PEA ocupada en trabajadores en un negocio familiar y trabajadores del hogar con un porcentaje de 1.14% y 0.55% respectivamente.

CUADRO 21
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA DE 14 Y MÁS AÑOS DE EDAD,
SEGÚN CATEGORÍA DE OCUPACIÓN

Categoría de ocupación	Total	%
Empleador/a o patrono/a	415	2.42
Trabajador/a independiente o por cuenta propia	4,594	26.80
Empleado/a	2,447	14.27
Obrero/a	8,664	50.54
Trabajador/a en negocio de un familiar	196	1.14
Trabajador/a del hogar	95	0.55
Desocupado	731	4.26
	17,142	100.00

FUENTE: INEI - Censo Nacional de Población y Vivienda 2017





Sistema Equipamental

Comprende la infraestructura pública y/o privada destinada a satisfacer las necesidades de educación, salud, recreación, deporte, seguridad y protección, entre otros de los ciudadanos. Asimismo, se encuentran los centros de salud y postas médicas, unidades educativas, parques – espacios públicos, comisarías, entre otros.





EDUCACIÓN

La educación es el medio privilegiado para asegurar un dinamismo productivo con equidad social, fortalecer democracias mediante la promoción del ejercicio ampliado y sin exclusiones de la ciudadanía, avanzar a mayor ritmo en la sociedad de la información y el conocimiento, y enriquecer el dialogo entre sujetos de distintas culturas y visiones del mundo¹⁶.

Instituciones Educativas y Programas del Sistema Educativo

El sistema educativo peruano se organiza en: 1) Etapas (Educación Básica y Educación Superior); 2) Niveles (inicial, primaria y secundaria); Modalidades (Regular, Alternativa y Especial). Los servicios de educación de la provincia son gestionados administrativamente por la Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL.

Según el Censo Escolar 2018, realizado por el Ministerio de Educación, el distrito de Olmos, cuenta con 283 Instituciones Educativas en el Nivel Básico Regular que incluye a todas sus modalidades (Inicial, Primaria y Secundaria) y tipo de gestión (Pública del Sector Educación y Privada-Particular); el Nivel Básico Alternativo cuenta con 03 Centros de Educación Básica Alternativa (CEBA); y, el Nivel Superior No Universitario cuenta con 01 Instituto Superior No Universitario.

CUADRO 22
DISTRITO DE OLMOS: NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PROGRAMAS DEL SISTEMA EDUCATIVO POR TIPO DE GESTIÓN Y ÁREA GEOGRÁFICA, SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2018

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área		Pública		Privada	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Total	287	262	25	60	227	35	227	25	0
Básica Regular	283	259	24	56	227	32	227	24	0
Inicial	125	119	6	22	103	16	103	6	0
Primaria	126	115	11	20	106	9	106	11	0
Secundaria	32	25	7	14	18	7	18	7	0
Básica Alternativa	3	2	1	3	0	2	0	1	0
Básica Especial	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Técnico-Productiva	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Superior No Universita	1	1	0	1	0	1	0	0	0
Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tecnológica	1	1	0	1	0	1	0	0	0
Artística	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Padrón de Instituciones Educativas

Cabe destacar uno de los colegios más representativos de la ciudad que cuenta con nivel inicial, primario y secundario que es el colegio Ramón Castilla; de nivel primario tenemos

¹⁶ CEPAL: Financiamento y Gestión en América Latina y el Caribe. Julio 2004.





el colegio María Isabel Núñez de Silva; de nivel secundario tenemos el colegio Julio Ponce Antúnez de Mayolo; también el Instituto Tecnológico de educación superior y entre otros centros educativos.

La creación del Instituto Superior Tecnológico Público "Olmos", es de gran trascendencia histórica para el pueblo Olmano, sobre todo para la juventud, que por fin veían colmadas sus expectativas de contar con un centro de estudios donde podían capacitarse profesionalmente.

Matrícula en el Sistema Educativo del Distrito

El cuadro siguiente muestra la cobertura educativa por niveles y/o modalidades en el distrito de Olmos, la cual atiende una matrícula de 13,652 alumnos, en sus distintas etapas, modalidades y nivel educativo (gestión pública 11,996 alumnos y gestión privada 1,656 alumnos). La cobertura educativa más amplia se presenta en el nivel de educación primaria de menores que alcanzan un total 6,487 alumnos matriculados, le sigue el nivel educación secundaria de menores con un total de 3,972 alumnos, mientras que en el nivel de educación inicial son un total de 2,708 alumnos.

Existe tres (03) Centro de Educación Básica Alternativa – CEBA, que está dirigido a jóvenes y adultos que por diversas razones no tuvieron acceso a la Educación Básica Regular o no pudieron culminarla, en esta modalidad se atiende a 217 alumnos.

CUADRO 23
DISTRITO DE OLMOS: MATRÍCULA EN EL SISTEMA EDUCATIVO POR TIPO DE GESTIÓN Y ÁREA GEOGRÁFICA, SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2018

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área		Sexo		Pública		Privada	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Masculino	Femenino	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Total	13,652	11,996	1,656	7,064	6,588	7,157	6,495	5,408	6,588	1,656	0
Básica Regular	13,167	11,595	1,572	6,579	6,588	6,885	6,282	5,007	6,588	1,572	0
Inicial	2,708	2,341	367	1,161	1,547	1,388	1,320	794	1,547	367	0
Primaria	6,487	5,664	823	2,939	3,548	3,392	3,095	2,116	3,548	823	0
Secundaria	3,972	3,590	382	2,479	1,493	2,105	1,867	2,097	1,493	382	0
Básica Alternativa	217	133	84	217	0	128	89	133	0	84	0
Básica Especial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Técnico-Productiva	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Superior No Universitaria	268	268	0	268	0	144	124	268	0	0	0
Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tecnológica	268	268	0	268	0	144	124	268	0	0	0
Artística	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

FUENTE: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Escolar





Docentes en el Sistema Educativo del Distrito

Según información reportada por el Censo Escolar realizada el año 2018, para atender efectivamente la cobertura del servicio educativo en el distrito de Olmos, en sus distintas etapas, modalidades y niveles, es necesaria una planilla mínima de 833 docentes, de los cuales, 803 pertenecen al nivel educativo de Educación Básica Regular (Inicial = 138; Primaria = 328; Secundaria = 337). Asimismo, del Nivel Básico Alternativo cuenta con 12 docentes, mientras tanto, el Nivel Superior No Universitaria 18 docentes.

CUADRO 24
DISTRITO DE OLMOS: NÚMERO DE DOCENTES EN EL SISTEMA EDUCATIVO POR TIPO DE GESTIÓN Y ÁREA GEOGRÁFICA, SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2018

Etapas, modalidades y nivel educativo	Total	Gestión		Área		Pública		Privada	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Total	833	695	138	410	423	272	423	138	0
Básica Regular	803	671	132	380	423	248	423	132	0
Inicial 1/	138	118	20	55	83	35	83	20	0
Primaria	328	276	52	133	195	81	195	52	0
Secundaria	337	277	60	192	145	132	145	60	0
Básica Alternativa	12	6	6	12	0	6	0	6	0
Básica Especial	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Técnico-Productiva	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Superior No Universitaria	18	18	0	18	0	18	0	0	0
Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tecnológica	18	18	0	18	0	18	0	0	0
Artística	0	0	0	0	0	0	0	0	0

FUENTE: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Escolar.

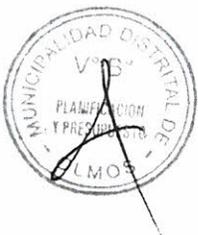
Nota: Corresponde a la suma del número de personas que desempeñan labor docente, directiva o en el aula, en cada institución educativa, sin diferenciar si la jornada es de tiempo completo o parcial.

1/ Excluye promotoras educativas comunitarias a cargo de programas no escolarizados

Locales Escolares en el Distrito

En el estudio denominado "Infraestructura Escolar y Aprendizajes en la Educación Básica Latinoamericana" del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se señala la relación que existe entre la infraestructura educativa y el aprendizaje y rendimiento de niños y jóvenes. Los alumnos que estudian en establecimientos educativos con mejores condiciones de infraestructura se sienten más interesados por asistir a clase que aquellos que lo hacen en instalaciones que no disponen de servicios básicos y atractivos adicionales.

Según el padrón de Instituciones Educativas del Ministerio de Educación, en el distrito de Olmos hay 198 Instituciones educativas, ubicadas en el área urbana (38 IIEE) y rural (160 IIEE). Del total de instituciones educativas (públicas y privadas), 184 IIEE son de tipo de gestión pública y 14 IIEE son de tipo de gestión privada.





Del total de instituciones públicas (184 IIEE), 24 IIEE se ubican en el área urbana, mientras que 160 IIEE se ubican en el área rural. Con respecto a las instituciones de gestión privada, todas éstas se ubican en el área urbana (14 IIEE).

CUADRO 25
DISTRITO DE OLMOS: NÚMERO DE LOCALES ESCOLARES POR TIPO DE GESTIÓN Y
ÁREA GEOGRÁFICA, 2018

Etapas, modalidad y nivel de las IIEE que funcionan en el local	Total	Gestión		Área		Pública		Privada	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Total	198	184	14	38	160	24	160	14	0
Básica Regular 1/	195	182	13	35	160	22	160	13	0
Sólo Inicial	68	66	2	14	54	12	54	2	0
Sólo Primaria	80	77	3	4	76	1	76	3	0
Sólo Secundaria	1	1	0	1	0	1	0	0	0
Inicial y Primaria	15	14	1	3	12	2	12	1	0
Primaria y Secundaria	24	20	4	9	15	5	15	4	0
Inicial y Secundaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Inicial, Primaria y Secundaria	7	4	3	4	3	1	3	3	0
Sólo Básica Alternativa	2	1	1	2	0	1	0	1	0
Sólo Básica Especial 2/	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sólo Técnico-Productiva	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sólo Sup. No Universitaria 3/	1	1	0	1	0	1	0	0	0
Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tecnológica	1	1	0	1	0	1	0	0	0
Artística	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Padrón de Instituciones Educativas

Nota: Excluye locales en que funcionan programas no escolarizados de educación inicial. La categoría gestión pública comprende locales escolares en que funciona al menos una institución educativa pública.

1/ Incluye locales en los que se ofrece además otra modalidad de la educación básica o técnico-productiva.

2/ Incluye locales en los que se ofrece además educación básica o técnico-productiva.

3/ Incluye locales en los que se ofrece además algún nivel de la educación básica o técnico-productiva, u otra modalidad de la educación superior.

Características de infraestructura de los locales escolares públicos

La presencia de Centros Educativos, no garantiza una total cobertura del sistema educativo. Para ello se debe tener en cuenta aspectos importantes que reflejen la calidad educativa impartida a través de su rendimiento académico dentro del aula. Algunas instituciones educativas de la zona no cuentan con espacio ni condiciones adecuadas para la infraestructura educativa, por sí misma no es un indicador de una adecuada para acoger a los estudiantes del distrito, sus ambientes se encuentran en pésimas condiciones como: los techos, los servicios higiénicos, número insuficientes de aulas y mobiliario totalmente inservibles. A estos espacios se debe prestar importante atención ya que es ahí donde se forman a los futuros profesionales y que contribuirán al desarrollo de la localidad.





Según los datos publicados el año 2018 por el Ministerio de Educación, a través de Estadística de la Calidad Educativa (ESCALE), en el distrito de Olmos, tenemos la siguiente información:

Del total de locales públicos, el 24.37% se encuentran en buen estado, quiere decir que todas sus aulas se encuentran en buen estado. La brecha por alcanzar es del 75.63% que es muy alta considerando que contamos con 184 locales públicos de enseñanza.

El porcentaje de locales que sólo requiere mantenimiento, es del 53.30% del total de locales, quiere decir que tiene al menos un aula que sólo requiere mantenimiento y ningún aula que requiere reparación o sustitución.

El porcentaje de locales que requieren reparación parcial es del 14.21% del total de locales, quiere decir que tiene al menos un aula que requiere reparación o sustitución.

El porcentaje de locales que requieren reparación total es del 8.12% del total de locales, quiere decir que todas sus aulas requieren reparación o sustitución.

CUADRO 26
DISTRITO DE OLMOS: CARACTERÍSTICAS DE INFRAESTRUCTURA DE LOS LOCALES ESCOLARES PÚBLICOS, SEGÚN BRECHAS, AÑOS 2016, 2017, 2018

Características del Local	AÑOS			Brecha al 2018
	2016	2017	2018	
Locales públicos en buen estado (% del total)	24.00	22.65	24.37	75.63
Locales públicos que sólo requieren mantenimiento (% del total)	62.20	57.46	53.30	53.30
Locales públicos que requieren reparación parcial (% del total)	7.80	6.63	14.21	14.21
Locales públicos que requieren reparación total (% del total)	6.00	13.26	8.12	8.12

FUENTE: Estadística de la Calidad Educativa (ESCALE). Ministerio de Educación

Acceso a servicios básicos e internet de los locales escolares públicos

El Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2021 y el Documento Prospectivo al 2030 del sector Educación, aprobados con Resolución Ministerial N° 287-2016-MINEDU el 07 de junio de 2016, documentos que trazan las políticas y estrategias del sector, señalan: "La infraestructura educativa incluye la conexión con servicios como luz eléctrica, saneamiento, agua potable, teléfono y conectividad a internet; así como la existencia de espacios educativos, es decir, aquellos espacios implementados con recursos educativos específicos y especializados para el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje de una determinada área curricular o áreas afines tales como laboratorios de ciencias, computación, bibliotecas, salas de arte, de música, canchas de deportes, gimnasios entre otros".

Asimismo, tomando en cuenta que los escolares de hoy son nativos digitales y conviven en un entorno tecnológico que está en constante evolución, el Ministerio de Educación (Minedu) viene promoviendo en las escuelas públicas la adopción de la Estrategia





Nacional de Tecnologías Digitales como parte del Modelo de Inteligencia Digital (MID) al 2030. Esta estrategia tiene el objetivo de formar escolares con tres competencias básicas: ciudadanía, creatividad y emprendimiento digitales, lo que implica que puedan desarrollar sus actividades y creaciones sabiendo utilizar y aprovechar dichas tecnologías para ampliar sus conocimientos, mejorar sus vidas y contribuir al desarrollo social y económico del país. En ese sentido, de acuerdo a la información publicada por el Ministerio de Educación, a través de Estadística de la Calidad Educativa (ESCALE), tenemos los siguientes datos:

El porcentaje de locales escolares públicos, conectados a una red pública de agua potable dentro del local, es de 20.44% del total de locales públicos, quedando una brecha del 79.56% por atender.

El porcentaje de locales escolares públicos, conectados a una red pública de desagüe dentro del local, es de 43.65% del total de locales públicos, quedando una brecha del 56.35% por atender.

El porcentaje de locales escolares públicos, cuyo alumbrado eléctrico proviene de red pública (de una empresa distribuidora de energía eléctrica), es de 71.27% del total de locales públicos, quedando una brecha del 28.73% por atender.

El porcentaje de locales escolares públicos, cuyo alumbrado eléctrico proviene de red pública (de una empresa distribuidora de energía eléctrica) y que, además, están conectados a una red pública de agua potable y desagüe dentro del mismo local, es de 13.81% del total de locales públicos, quedando una brecha del 86.19% por atender.

CUADRO 27
DISTRITO DE OLMOS: CARACTERÍSTICAS DE ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS E INTERNET DE LOS LOCALES ESCOLARES PÚBLICOS, SEGÚN BRECHAS AL AÑO 2018

Características del Local	AÑOS			Brecha al 2018
	2016	2017	2018	
Locales públicos conectados a red de agua potable (% del total)	20.80	17.20	20.44	79.56
Locales públicos conectados a red de desagüe (% del total)	63.10	60.22	43.65	56.35
Locales públicos conectados a red de electricidad (% del total)	71.40	65.59	71.27	28.73
Locales públicos con los tres servicios básicos (% del total)	15.50	12.37	13.81	86.19
Porcentaje de escuelas que cuentan con acceso a Internet, primaria (% del total)	67.50	68.25	69.84	30.16
Porcentaje de escuelas que cuentan con acceso a Internet, secundaria (% del total)	90.30	87.50	93.75	6.25

FUENTE: Estadística de la Calidad Educativa (ESCALE). Ministerio de Educación

A través del Ministerio de Educación se creó el Programa Nacional de Infraestructura Educativa (Pronied) que estará vigente por siete años, con el objetivo de ampliar, mejorar y dotar de nueva infraestructura educativa al país, de manera concertada, planificada y regulada entre los diversos niveles de gobierno: central, regional y local.

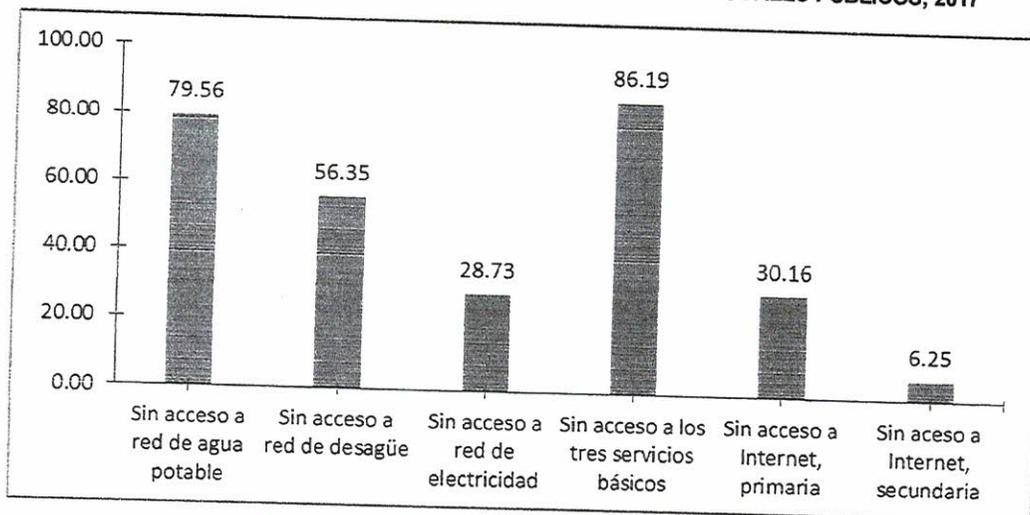




A través de esta instancia se ejecutará el Plan de Infraestructura Educativa que incluye la identificación, ejecución y supervisión de actividades y proyectos de inversión pública para infraestructura educativa en todos los niveles y modalidades de educación básica, superior, tecnológica y técnico-productiva. También tiene la función de promover la participación del sector privado y de la sociedad civil en el financiamiento, ejecución de infraestructura y estudios relacionados, así como en la gestión, mantenimiento, implementación y evaluación de la infraestructura educativa pública.

Teniendo como soporte al PRONIED e instituciones privadas, se realizarán las coordinaciones necesarias para reducir las brechas de infraestructura educativa del distrito de Olmos, las cuales, aún están pendiente por atender las siguientes: 79.56% de locales públicos sin acceso a la red de agua potable; 56.35% de locales públicos sin acceso a la red de desagüe; 28.73% de locales públicos sin acceso a la red de electricidad; 86.19% de locales públicos sin acceso a los tres servicios básicos (agua, desagüe y electricidad); 30.16% de locales públicos de educación primaria sin acceso a internet; 6.25% de locales públicos de educación secundaria sin acceso a internet.

GRÁFICO 3
DISTRITO DE OLMOS: BRECHAS DE SERVICIOS BÁSICOS DE LOCALES PÚBLICOS, 2017



FUENTE: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI: CENSOS NACIONALES

Nivel Educativo Alcanzado

Según datos del censo nacional del año 2017, no lograron estudiar ningún nivel 4,223 personas, de las cuales, 1,672 son hombres y 2,551 son mujeres. Las personas de 20 años a más que no lograron estudiar ningún nivel suman en total 2,581.

2,447 personas lograron alcanzar el nivel inicial; 17,359 personas lograron alcanzar el nivel primario; y 14,198 personas lograron alcanzar el nivel secundario. Con respecto al nivel superior no universitario 2,097 personas concluyeron sus estudios, mientras que, 1,392 no lograron completarlos. Asimismo, alcanzaron el nivel universitario 1,188 personas y 589 no concluyeron sus estudios.





En términos porcentuales, el 9.69% de la población de 3 y más años de edad no logró estudiar ningún nivel de educación y el 90.31% alcanzó cierto nivel educativo. De la población que no logró estudiar ningún nivel educativo, el 39.59% son hombres y 60.41% son mujeres.

CUADRO 28
DISTRITO DE OLMOS: POBLACIÓN DE 3 Y MÁS AÑOS DE EDAD POR SEXO, SEGÚN NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO, AÑO 2017

Nivel Educativo	Grupos de Edad								Total	Hombres	Mujeres
	3 a 4 años	5 a 9 años	10 a 14 años	15 a 19 años	20 a 29 años	30 a 39 años	40 a 64 años	65 y más años			
SIN NIVEL	1,174	359	46	63	177	204	1,027	1,173	4,223	1,672	2,551
Inicial	885	1,489	15	6	11	10	31	-	2,447	1,223	1,224
Primaria	-	3,116	2,698	562	1,761	2,136	5,144	1,942	17,359	8,480	8,879
Secundaria	-	-	1,725	2,761	3,384	2,736	3,268	324	14,198	8,024	6,174
Básica especial	-	-	-	1	-	1	-	-	2	0	2
Superior No Universitaria Incompleta	-	-	-	373	538	241	222	18	1,392	753	639
Superior No Universitaria Completa	-	-	-	20	954	549	522	52	2,097	1,239	858
Superior Universitaria Incompleta	-	-	-	156	292	71	59	11	589	293	296
Superior Universitaria Completa	-	-	-	-	431	324	362	71	1,188	676	512
Maestría / Doctorado	-	-	-	-	6	14	50	5	75	50	25
TOTALES	2,059	4,964	4,484	3,942	7,554	6,286	10,685	3,596	43,570	22,410	21,160

Fuente: INEI - Censo Nacional de Población 2017

Logros de aprendizaje

La Evaluación Censal de Estudiantes (ECE), evalúa los aprendizajes de los estudiantes en las capacidades de comprensión lectora (comunicación) y las capacidades para comprender los números, sus relaciones y sus operaciones (matemática). El cuadro siguiente muestra los resultados de logros en comprensión lectora y matemáticas, por ámbito territorial 2010-2018.

En Lectura se evaluó las capacidades lectoras relacionadas a recuperar información explícita, inferir el significado del texto y reflexionar sobre la forma y el contenido del texto. Estas capacidades se midieron a través de un conjunto de preguntas planteadas a partir de textos de diverso tipo (narrativo, descriptivo, instructivo, expositivo y argumentativo); distinto formato (continuo y discontinuo) y diferente contexto (recreativo, público y educativo).

En Matemática se evaluó aprendizajes referidos a situaciones de cantidad. En ese sentido, la prueba midió la capacidad de los estudiantes para resolver problemas, tanto de aquellos que involucran el significado y uso del número y del sistema de numeración decimal (al agrupar, ordenar, contar y medir), como también de situaciones de agregar-quitar, juntar-separar, comparar e igualar, asociadas a las operaciones de adición y sustracción.





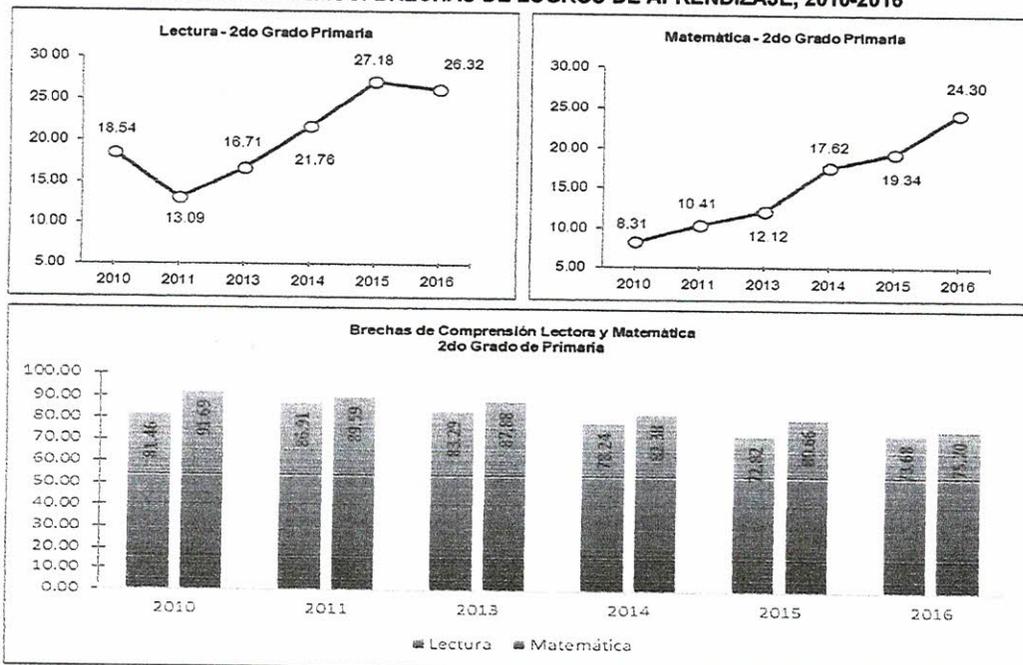
CUADRO 29
DISTRITO DE OLMOS: RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CENSAL DE ESTUDIANTES - SEGUNDO GRADO DE PRIMARIA, AÑOS 2010-2016

Año	Comprensión Lectura			Matemática			Brechas	
	% En inicio	% En proceso	% Satisfactorio	% En inicio	% En proceso	% Satisfactorio	Lectura	Matemática
2010	33.91	47.55	18.54	60.82	30.87	8.31	81.46	91.69
2011	30.91	56.00	13.09	61.02	28.57	10.41	86.91	89.59
2013	27.44	55.85	16.71	59.33	28.55	12.12	83.29	87.88
2014	13.35	64.89	21.76	51.54	30.84	17.62	78.24	82.38
2015	14.54	58.28	27.18	45.51	35.15	19.34	72.82	80.66
2016	11.47	62.20	26.32	38.02	37.68	24.30	73.68	75.70

FUENTE: Sistema de Consulta de Resultados de Evaluaciones (SICRECE). Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes (UMC). Ministerio de Educación (MINEDU)

Según la ECE realizada por el Ministerio de Educación desde los años 2010 al 2016, los logros en comprensión lectora, tienen una tendencia positiva (18.54% el 2010 y 26.32% el 2016), sin embargo, aún falta un tramo para alcanzar al porcentaje logrado a nivel nacional que alcanzó el 49.8% el año 2015. Con respecto a los logros en matemáticas, tienen una tendencia positiva (8.31% el 2010 y 24.30% el 2016), pero muy por debajo del porcentaje logrado a nivel nacional que alcanzó el 26.6% el año 2015. Los niveles de logro en comprensión lectora y matemáticas se deben principalmente por la implementación del Programa Presupuestal PELA, que ha contribuido a mejorar la calidad educativa.

GRÁFICO 4
DISTRITO DE OLMOS: BRECHAS DE LOGROS DE APRENDIZAJE, 2010-2016



FUENTE: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INE: CENSOS NACIONALES





Según la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE), realizada por el Ministerio de Educación los años 2016 y 2018, los logros en comprensión lectora de estudiantes del cuarto grado de primaria, tienen una tendencia negativa (32.18% el 2016 y 26% el 2018). Con respecto a los logros en matemáticas, tienen una ligera tendencia positiva (30.18% el 2016 y 30.82% el 2018). Las brechas en comprensión lectora y matemáticas al año 2018, son 74% y 69.18% respectivamente.

CUADRO 30
DISTRITO DE OLMOS: RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CENSAL DE ESTUDIANTES - CUARTO DE PRIMARIA, AÑOS 2016-2018

Año	Comprensión Lectura			Matemática			Brechas	
	% En inicio	% En proceso	% Satisfactorio	% En inicio	% En proceso	% Satisfactorio	Lectura	Matemática
2016	15.59	36.63	32.18	15.60	15.84	30.18	67.82	69.82
2018	19.21	34.17	26.00	20.62	17.02	30.82	74.00	69.18

FUENTE: Sistema de Consulta de Resultados de Evaluaciones (SICRECE). Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes (UMC). Ministerio de Educación (MINEDU)

Según la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE), realizada por el Ministerio de Educación los años 2016 y 2018, los logros en comprensión lectora de estudiantes del segundo grado de secundaria, tienen una tendencia negativa (32.18% el 2016 y 26% el 2018). Con respecto a los logros en matemáticas, tienen una ligera tendencia positiva (30.18% el 2016 y 30.82% el 2018). Las brechas en comprensión lectora y matemáticas al año 2018, son 82.76% y 65.82% respectivamente.

CUADRO 31
DISTRITO DE OLMOS: RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CENSAL DE ESTUDIANTES - SEGUNDO GRADO SECUNDARIA, AÑOS 2015-2018

Año	Comprensión Lectura			Matemática			Brechas	
	% En inicio	% En proceso	% Satisfactorio	% En inicio	% En proceso	% Satisfactorio	Lectura	Matemática
2015	31.86	50.63	13.64	3.87	47.19	41.37	86.36	58.63
2016	29.26	47.04	20.47	3.23	40.39	44.13	79.53	55.87
2018	32.17	45.81	17.24	4.78	55.72	34.18	82.76	65.82

FUENTE: Sistema de Consulta de Resultados de Evaluaciones (SICRECE). Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes (UMC). Ministerio de Educación (MINEDU)

Analfabetismo

Los programas de alfabetización tienen como fin el autodesarrollo y el despliegue de capacidades de lectoescritura y de cálculo matemático en las personas que no accedieron oportunamente a la Educación Básica. Según el censo nacional de población y vivienda del año 2017, la tasa distrital de personas de 15 años a más que no sabe leer





ni escribir, es del 9.15% que en valores absolutos son 2,935 pobladores, mientras que el porcentaje de personas que si sabe leer y escribir es del 90.85% que en valores absolutos son 29,128 pobladores.

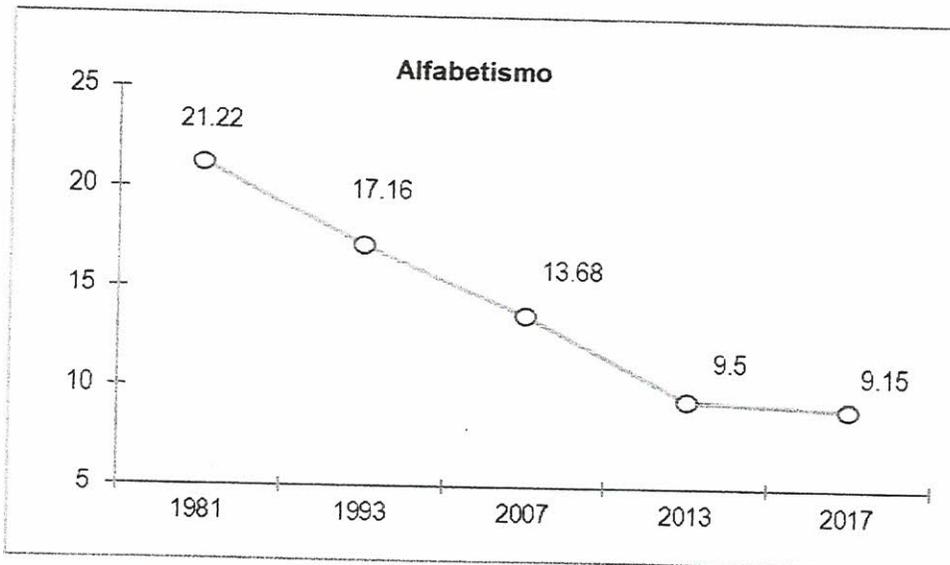
CUADRO 32
DISTRITO DE OLMOS: PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE 15 A MÁS AÑOS QUE NO SABE LEER NI ESCRIBIR, AÑO 2017

AÑO	TOTAL	No Sabe Leer		Sabe Leer	
		Total	%	Total	%
1981	11,843	2,513	21.22	9,330	78.78
1993	18,148	3,114	17.16	15,034	82.84
2007	23,706	3,244	13.68	20,462	86.32
2013	27,128	2,577	9.50	24,551	90.50
2017	32,063	2,935	9.15	29,128	90.85

FUENTE: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda años 1981, 2007 y 2017 / Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) - 2013

Según la información brindada por los censos nacionales, desde el año 1981 hasta el año 2017, la tasa de analfabetismo presenta un decrecimiento que es favorable para el desarrollo integral de la población distrital. El año 1981 se tiene una tasa del 21.22% de pobladores que no saben leer ni escribir, el año 1993 una tasa de 17.16%, el año 2007 una tasa de 13.68% y el año 2017 una tasa de 9.15%.

GRÁFICO 5
DISTRITO DE OLMOS: POBLACIÓN DE 15 A MÁS AÑOS QUE NO SABE LEER NI ESCRIBIR SEGÚN CENSON NACIONALES, 1981,1993,2007 Y 2017



FUENTE: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI: CENSOS NACIONALES





SALUD

El acceso a la salud, es uno de los derechos importantes de la población, pues permite garantizar la atención oportuna y prevención de enfermedades para el desarrollo de una sociedad con individuos saludables.

Establecimientos de salud

La Red de Salud Lambayeque, es un órgano desconcentrado de la Dirección Regional de Salud de Lambayeque, que se encarga de planificar, promover, coordinar, controlar y velar por la salud de la población. Está organizado en establecimientos de salud con diferentes niveles de complejidad y capacidad de resolución que asegura la provisión de un conjunto de atenciones prioritarias de salud, para ello cuentan con ambientes como consultorios, salas de partos, etc.

El distrito de Olmos cuenta con 23 establecimientos de salud, de los cuales, un establecimiento de salud es de nivel 1 y categoría I-3; 12 establecimiento se salud de categoría I-1; 8 establecimientos de salud de categoría I-2 y 2 establecimiento de salud sin categoría. Asimismo, 19 establecimientos están adscritos al Ministerio de Salud – MINSA, 2 adscritos a ESSALUD, 1 a Sanidad y 1 Privado.

CUADRO 33
DISTRITO DE OLMOS: ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SEGÚN NIVEL, CATEGORÍA Y FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES, AÑO 2019

Código IPRESS	Razón Social del Establecimiento	Tipo de Establecimiento	Institución	Nivel	Categoría	Fecha Inicio Actividades
00004407	OLMOS	Establecimiento de Salud Sin Internamiento	MINSA / Gobierno Regional	Nivel 1	I-3	27/10/1968
00004408	LA ESTANCIA	Establecimiento de Salud Sin Internamiento	MINSA / Gobierno Regional	Nivel 1	I-2	18/02/1988
00004409	INSCULAS	Establecimiento de Salud Sin Internamiento	MINSA / Gobierno Regional	Nivel 1	I-2	17/08/1985
00004410	QUERPON	Establecimiento de Salud Sin Internamiento	MINSA / Gobierno Regional	Nivel 1	I-1	20/06/1991
00004411	TRES BATANES	Establecimiento de Salud Sin Internamiento	MINSA / Gobierno Regional	Nivel 1	I-2	01/01/1990
00004412	CAPILLA CENTRAL	Establecimiento de Salud Sin Internamiento	MINSA / Gobierno Regional	Nivel 1	I-1	01/01/1968
00004413	ÑAUPE	Establecimiento de Salud Sin Internamiento	MINSA / Gobierno Regional	Nivel 1	I-2	11/09/1979
00004414	ELVIRREY	Establecimiento de Salud Sin Internamiento	MINSA / Gobierno Regional	Nivel 1	I-2	28/12/1993
00004415	FICUAR	Establecimiento de Salud Sin Internamiento	MINSA / Gobierno Regional	Nivel 1	I-1	02/01/1900



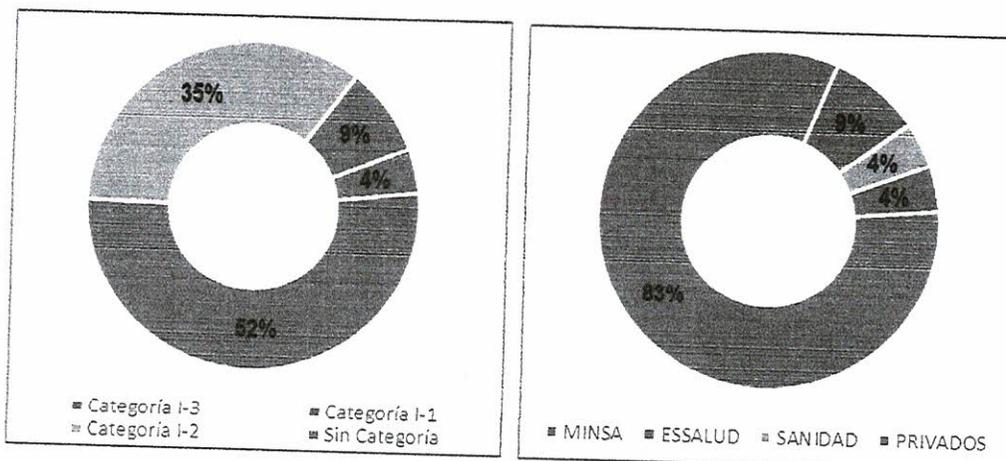


CUADRO 33
DISTRITO DE OLMOS: ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SEGÚN NIVEL, CATEGORÍA Y FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES, AÑO 2019

Código IPRESS	Razón Social del Establecimiento	Tipo de Establecimiento	Institución	Nivel	Categoría	Fecha Inicio Actividades
00004416	SANTA ROSA (OLMOS)	Establecimiento de Salud Sin Internamiento	MINSA / Gobierno Regional	Nivel 1	I-1	01/01/1998
00006683	EL PUENTE	Establecimiento de Salud Sin Internamiento	MINSA / Gobierno Regional	Nivel 1	I-2	03/01/2001
00007315	CALERA SANTA ROSA	Establecimiento de Salud Sin Internamiento	MINSA / Gobierno Regional	Nivel 1	I-1	01/09/2009
00007316	CASERIO PLAYA DE CASCAJAL	Establecimiento de Salud Sin Internamiento	MINSA / Gobierno Regional	Nivel 1	I-1	01/01/2008
00008830	POSTA MEDICA DE OLMOS	Establecimiento de Salud Sin Internamiento	ESSALUD	Nivel 1	I-2	03/06/1989
00008840	POSTA MEDICA DE OLMOS	Establecimiento de Salud Sin Internamiento	ESSALUD	Nivel 1	I-1	03/06/1994
00010095	ANCOL CHICO	Establecimiento de Salud Sin Internamiento	MINSA / Gobierno Regional	Nivel 1	I-1	01/04/2010
00010096	EL PUEBLITO	Establecimiento de Salud Sin Internamiento	MINSA / Gobierno Regional	Nivel 1	I-1	01/04/2010
00011688	LAS NORIAS	Establecimiento de Salud Sin Internamiento	MINSA / Gobierno Regional	Nivel 1	I-1	15/07/2010
00011834	PUESTO SANITARIO OLMOS	Establecimiento de Salud Sin Internamiento	SANIDAD - Policía Nacional del Perú	Sin Categoría	Sin Categoría	01/01/2010
00013128	MEDICENTRO ARCÁNGEL (OLMOS)	Establecimiento de Salud Sin Internamiento	PRIVADOS	Sin Categoría	Sin Categoría	16/11/2011
00017605	CORRAL DE ARENA	Establecimiento de Salud Sin Internamiento	MINSA / Gobierno Regional	Nivel 1	I-2	04/10/2013
00018872	PASABAR ASERRADERO	Establecimiento de Salud Sin Internamiento	MINSA / Gobierno Regional	Nivel 1	I-1	27/04/2014
00018916	MOCAPE	Establecimiento de Salud Sin Internamiento	MINSA / Gobierno Regional	Nivel 1	I-1	09/04/2014

FUENTE: Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (RENIPRESS). Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD). Ministerio de Salud (MINSA)



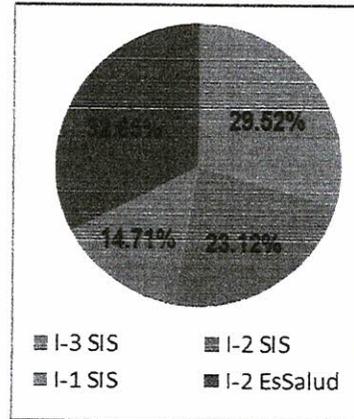
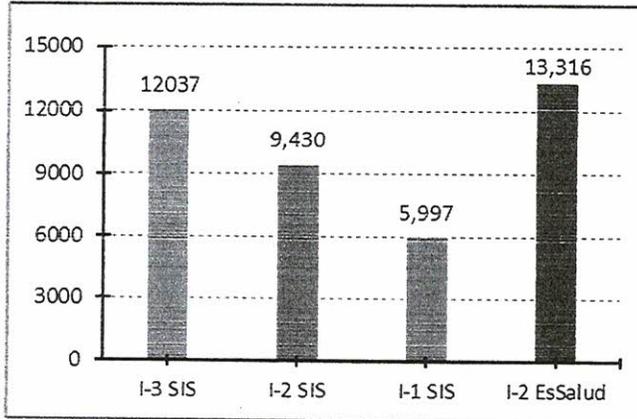


CUADRO 34
DISTRITO DE OLMOS: POBLACIÓN ADSCRITA EN INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD (IPRESS) PÚBLICAS, SEGÚN INSTITUCIONES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE ASEGURAMIENTO EN SALUD (IAFAS, 2019)

Código IPRESS	IPRESS	IAFAS	Categoría	Afiliados
00004407	OLMOS	SIS	I-3	12,037
00004408	LA ESTANCIA	SIS	I-2	1,806
00004409	INSCULAS	SIS	I-2	1,912
00004410	QUERPON	SIS	I-1	952
00004411	TRES BATANES	SIS	I-2	532
00004412	CAPILLA CENTRAL	SIS	I-1	381
00004413	ÑAUPE	SIS	I-2	404
00004414	ELVIRREY	SIS	I-2	792
00004415	FICUAR	SIS	I-1	613
00004416	SANTA ROSA (OLMOS)	SIS	I-1	510
00006683	EL PUENTE	SIS	I-2	1,391
00007315	CALERA SANTA ROSA	SIS	I-1	444
00007316	CASERIO PLAYA DE CASCAJAL	SIS	I-1	1,154
00010095	ANCOL CHICO	SIS	I-1	321
00010096	EL PUEBLITO	SIS	I-1	695
00011688	LAS NORIAS	SIS	I-1	497
00017605	CORRAL DE ARENA	SIS	I-2	2,593
00018872	PASABAR ASERRADERO	SIS	I-1	178
00018916	MOCAPE	SIS	I-1	252
00008830	POSTA MEDICA DE OLMOS	ESSALUD	I-2	13,316
TOTAL				40,780

FUENTE: Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (RENIPRESS). Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD). Ministerio de Salud (MINSA)

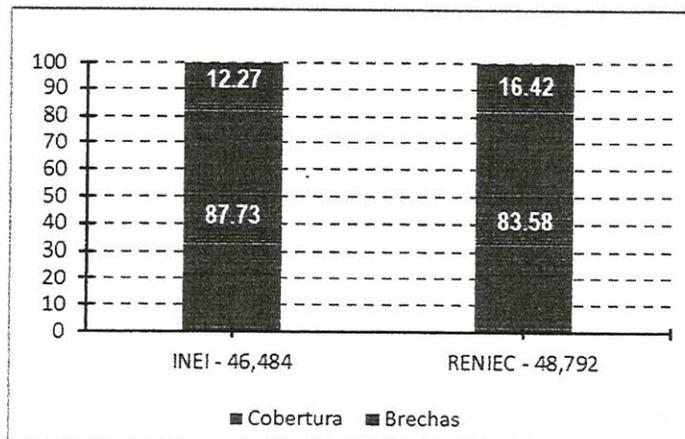
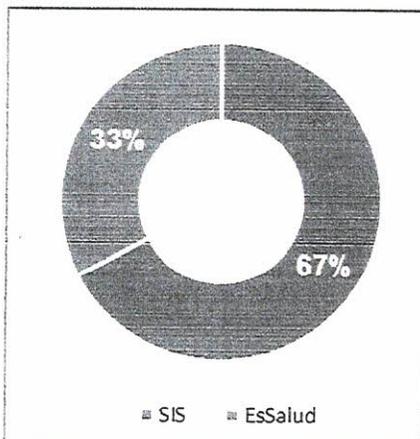




CUADRO 35
DISTRITO DE OLMOS: COBERTURA Y BRECHAS POR POBLACIÓN INEI - RENIEC, SEGÚN INSTITUCIONES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE ASEGURAMIENTO EN SALUD (IAFAS), 2019

Brechas AUS - Referencia INEI				Brechas AUS - Referencia RENIEC				Afiliados Según IAFAS Públicas		
Población Según INEI - 2017	Cobertura AUS	%	Cantidad	Población Según RENIEC 2020	Cobertura AUS	%	Cantidad	SIS	EsSalud	Total Afiliados AUS
46,484	87.73	12.27	5,704	48,792	83.58	16.42	8,012	27,464	13,316	40,780

FUENTE: Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (RENIPRESS). Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD). Ministerio de Salud (MINSA)





CUADRO 36
DISTRITO DE OLMOS: POBLACIÓN IDENTIFICADA CON DNI, SEGÚN GRUPOS DE EDAD, 2017-2018

Edad	Población Identificada con DNI 2017			Población Identificada con DNI 2018		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
0-9 años	4,762	4,485	9,247	4,877	4,611	9,488
10-19 años	4,454	4,192	8,646	4,586	4,344	8,930
20-29 años	4,208	4,010	8,218	4,220	3,985	8,205
30-39 años	3,392	3,102	6,494	3,509	3,239	6,748
40-49 años	2,631	2,724	5,355	2,748	2,818	5,566
50-59 años	2,118	2,069	4,187	2,167	2,124	4,291
60-69 años	1,347	1,192	2,539	1,460	1,309	2,769
70-79 años	845	749	1,594	863	777	1,640
80-90 años	499	440	939	515	439	954
90 a más años	99	79	178	104	97	201
	24,355	23,042	47,397	25,049	23,743	48,792

Fuente: registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC. Información estadística

CUADRO 37
DISTRITO DE OLMOS: REGISTRO DEL CERTIFICADO DE NACIDO VIVO (CNV), SEGÚN GRUPO ETARIO DE LA MADRE, AÑOS 2014 - 2018

Grupo Etario	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL
11 a 14 años	0	0	0	1	0	1
15 a 19 años	21	79	69	72	85	326
20 a 34 años	91	280	254	319	298	1,242
35- 50 años	30	58	48	68	57	261
51 a más	0	0	0	0	0	0
TOTALES	142	417	371	460	440	1,830

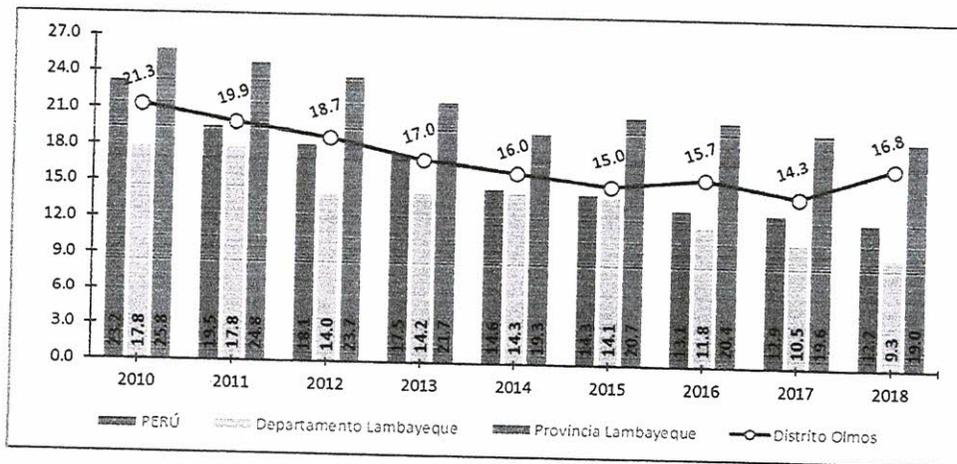
FUENTE: Ministerio de Salud / Sistema de Registro del Certificado de Nacido Vivo en Línea (CNV)

CUADRO 38
DISTRITO DE OLMOS: TASA DE DESNUTRICIÓN CRÓNICA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS (OMS - INDICADOR TALLA/EDAD), AÑOS 201-2018

Departamento Provincia Distrito	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Brechas 2018 Respecto a Perú, Región, Provincia
PERÚ	23.2	19.5	18.1	17.5	14.6	14.3	13.1	12.9	12.2	4.6
Departamento Lambayeque	17.8	17.8	14.0	14.2	14.3	14.1	11.8	10.5	9.3	7.5
Provincia Lambayeque	25.8	24.8	23.7	21.7	19.3	20.7	20.4	19.6	19.0	-2.2
Distrito Olmos	21.3	19.9	18.7	17.0	16.0	15.0	15.7	14.3	16.8	

FUENTE: Vigilancia del Sistema de Información del Estado Nutricional en EESS, Instituto Nacional de Salud (INS). Ministerio de Salud (MINSA)

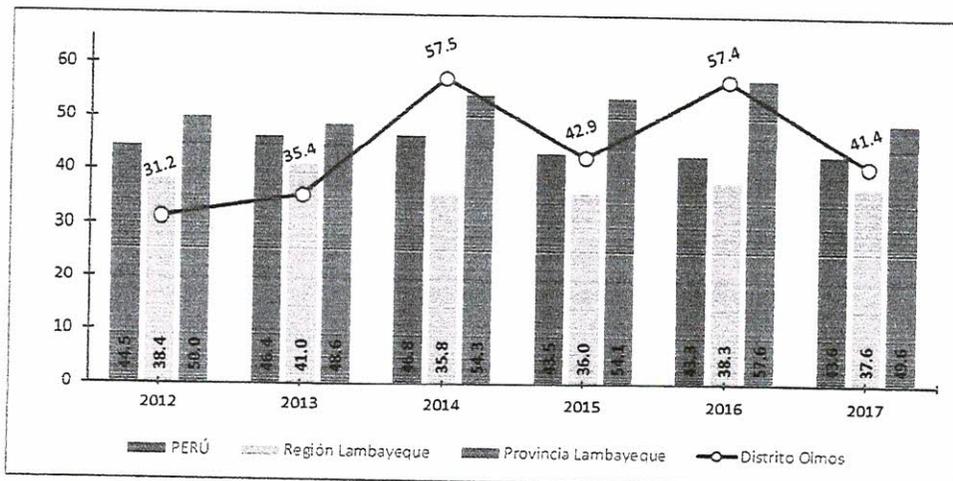




CUADRO 39
DISTRITO DE OLMOS: TASA DE ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS
(PATRON DE REFERENCIA OMS), AÑOS 2010 - 2018

Departamento Provincia Distrito	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Brechas 2018 Respecto a Perú, Región, Provincia
PERÚ	44.5	46.4	46.8	43.5	43.3	43.6	-2.2
Región Lambayeque	38.4	41.0	35.8	36.0	38.3	37.6	3.8
Provincia Lambayeque	50.0	48.6	54.3	54.1	57.6	49.6	-8.2
Distrito Olmos	31.2	35.4	57.5	42.9	57.4	41.4	

FUENTE: Vigilancia del Sistema de Información del Estado Nutricional en EESS, Instituto Nacional de Salud (INS), Ministerio de Salud (MINS)

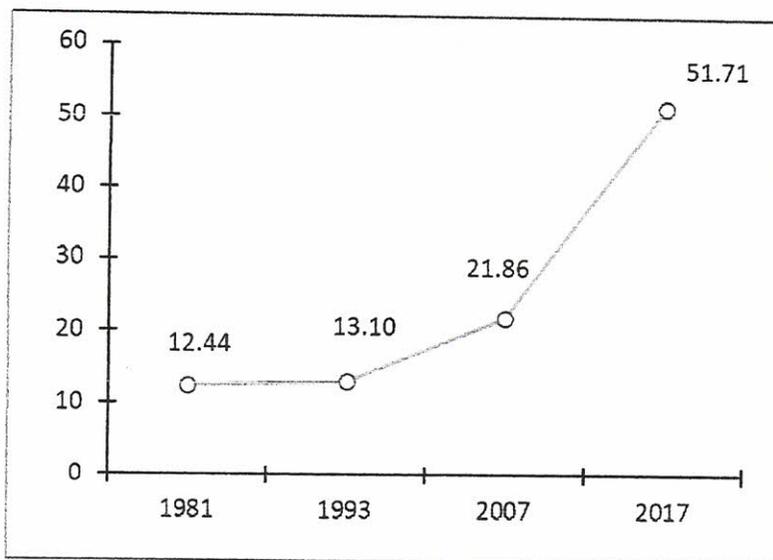




CUADRO 40
DISTRITO DE OLMOS: COBERTURA DEL SERVICIO DE AGUA POR AÑO CENSAL, SEGÚN CATEGORÍAS O FORMAS DE ABASTECIMIENTO, 2017

Categorías	Censo 1981		Censo 1993		Censo 2007		Censo 2017	
	Casos	%	Casos	%	Casos	%	Casos	%
Red pública dentro de la vivienda	480	12.44	771	13.10	1,761	21.86	5953	51.71
Red pública fuera de la vivienda	0	0.00	5	0.08	122	1.51	991	8.61
Pilón público	168	4.36	273	4.64	958	11.89	997	8.66
Pozo (agua subterránea)	2,808	72.80	3,779	64.20	4,066	50.48	2919	25.35
Río, acequia, manantial o similar	156	4.00	360	6.12	449	5.57	200	1.74
Camión - Cisterna / Tanque u otro similar	196	5.13	355	6.03	111	1.38	214	1.86
Otro	49	1.27	343	5.83	588	7.31	239	2.07
Total	3,857	100.00	5,886	100.00	8,055	100.00	11,513	100.00

FUENTE: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 1981, 1993, 2007 y 2017

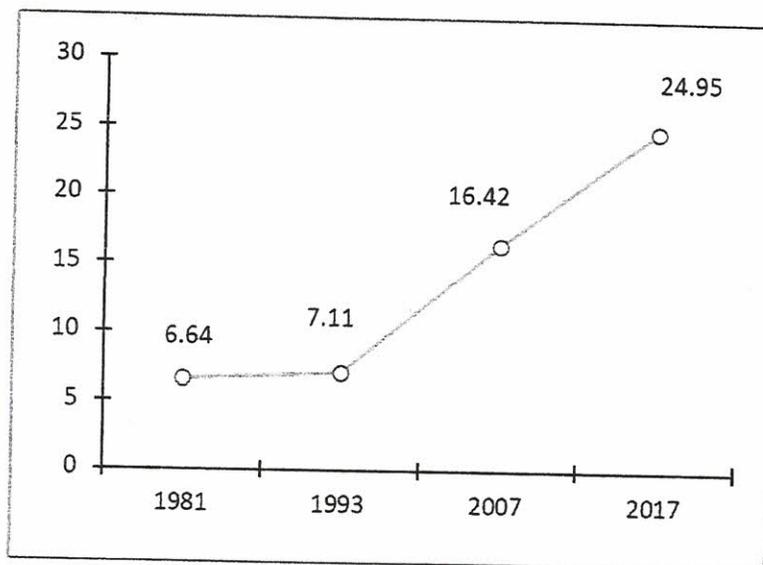




CUADRO 41
DISTRITO DE OLMOS: COBERTURA DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO POR AÑO CENSAL, SEGÚN CATEGORÍAS O FORMAS DE ELIMINACIÓN DE EXCRETAS, 2017

Categorías	1981		1993		2007		2017	
	Casos	%	Casos	%	Casos	%	Casos	%
Red pública de desagüe dentro de la vivienda	256	6.64	420	7.11	1,323	16.42	2,872	24.95
Red pública fuera de la vivienda	0	0	17	0.30	57	0.71	201	1.75
Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor	0	0	0	0	584	7.25	260	2.26
Letrina (con tratamiento)	0	0	0	0	0	0	207	1.80
Pozo ciego o negro	1,089	28.23	2,339	39.74	3,413	42.37	6,159	53.50
Río, acequia, canal o similar	0	0	182	3.10	112	1.39	28	0.24
Campo abierto o al aire libre	0	0	0	0	0	0	1,696	14.73
Otro	0	0	0	0	0	0	90	0.78
No tiene	2,512	65.13	2,928	49.75	2,566	31.86	0	0.00
Total	3,857	100	5,886	100	8,055	100	11,513	100

FUENTE: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 1981, 1993, 2007 y 2017

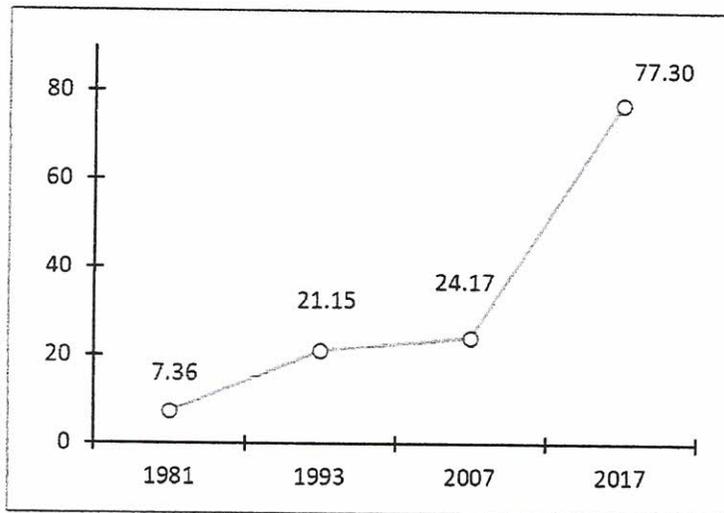


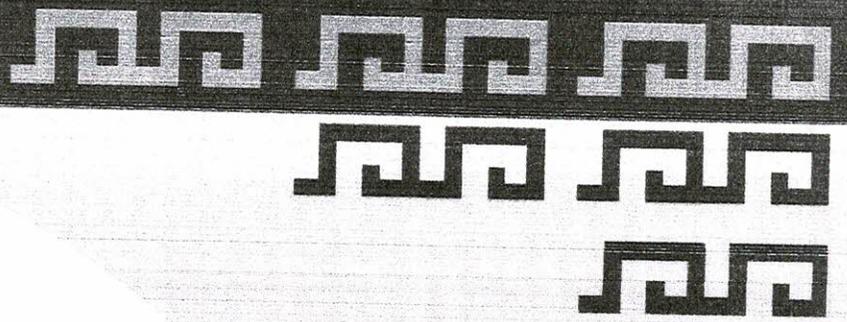


CUADRO 42
DISTRITO DE OLMOS: COBERTURA DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR AÑO CENSAL, SEGÚN
CONDICIÓN DE TENENCIA, 2017

Categorías	Censo 1981		Censo 1993		Censo 2007		Censo 2017	
	Casos	%	Casos	%	Casos	%	Casos	%
Si tiene alumbrado eléctrico	284	7.36	1,245	21.15	1,947	24.17	8,900	77.30
No tiene alumbrado eléctrico	3,573	92.64	4,641	78.85	6,108	75.83	2,613	22.70
Total	3,857	100.00	5,886	100.00	8,055	100.00	11,513	100.00

FUENTE: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 1981, 1993, 2007 y 2017





Sistema Patrimonial

Comprende zonas arqueológicas, centros históricos, piezas arquitectónicas, lengua, celebraciones, danzas, música, entre otros. Se describe su ubicación, el estado en el que se encuentran, cómo se relaciona con su entorno y su importancia para el desarrollo de la ciudad.





COMPONENTE CULTURAL

A. FESTIVAL DEL LIMÓN

El ex alcalde Mayor PNIP José Oviden Camacho, dirigente a la vez de comité de Productores d Limón Olmos, propuso realizar un evento donde exponga las bondades de este producto cítrico; así como efectuar, un reconocimiento a los agricultores que se dedican al cultivo del limón, infaltables en la mesa popular.

De esa forma surge la idea y el 20 de abril de 1984, se convoca a reunión de Concejo, donde tomaron parte, el alcalde José Oviden Camacho y los regidores Pedro Falla Lamadrid, Guido Mío Chávez, Noé Capuñay Tesen, Wilson Bernabé Arellano y Juan Monja Pupuche. En esta cita, se fundamentó la necesidad de crear el Festival del Limón, idea propuesta por Oviden Camacho. En el acto la propuesta fue aceptada por unanimidad de los ediles asistentes, acordando hacer conocer de esta decisión en próxima sesión pública a la ciudadanía Olmana.

En dicha reunión quedo conformada la primera Comisión Central Organizadora del Primer Festival del Limón de la siguiente manera:

Presidente José Oviden Camacho, Secretario José Salinas Saavedra, Secretario de Economía Cecilia Soler Botton, Comisión de Reinado y Corso Lilian Arellano, Comisión de Cultura y Deporte Medeluis Sotero Ramírez, Relaciones Públicas Luis Arbel Vélez Peltroche, Comisión de Prensa Noé Capuñay Tesen.

Acordándose iniciar los actos celebratorios desde el 23 de junio hasta el 30 del mismo mes. Formando parte de las celebraciones de Aniversario de la Fundación española de Olmos.

Asimismo, se expidió, la resolución Municipal 20-04 del mismo 20 de abril, oficializando la creación del evento. En los estatutos se estableció designar una reina representante del Limón que presidiera los actos a realizarse.

Esta belleza, tendrá que ser hija, nieta o pariente cercano de los productores de Limón con residencia en Olmos o en el departamento de Lambayeque, debiendo además poseer atributos físicos y morales.

De igual forma se estableció estimular con los premios del Limón de Oro, Plata y Bronce a los productores, que exhiban los mejores ejemplares de Limón durante su exposición en el campo ferial. Como preceptos del Festival, se aprobó exigir a los gobiernos de turno, la continuación del Proyecto Hidroenergético de Olmos, hacer conocer las bondades de las tierras olmanas, promover el turismo, resaltar las tradiciones y costumbres de nuestra gente.

Con fecha 15 de mayo de 1987, la cámara de senadores y diputados de la República, expide una resolución legislativa donde se declara Olmos como la "CAPITAL DEL LIMÓN", pedido expreso de José Oviden Camacho y tramitado en la sede bicameral por





los entonces diputados por nuestro departamento Flavio Miguel Núñez Izaga y César Limo Quiñones.

Tras las últimas décadas esta festividad se ha venido realizando desde la quincena del mes de junio programándose un conjunto de actividades deportivas, culturales y por supuesto las noches bailables.

B. SANTÍSIMA CRUZ DE CHALPÓN

El 25 de agosto de 1944 se produjo por los señores Isaías Olazábal, Augusto Bellodas y Eulogio Torres, el hallazgo y afortunado encuentro de la Santísima Cruz de Chalpón de Olmos, después de muchos años de búsqueda. Estaba en su cuevita cubierta por unos enormes bosques, lo que impedía se internaran en el lugar, para lograr la histórica hazaña el encontrar al sagrado madero, intacto como perdura hasta la fecha, lo cual fue todo un suceso en la población, todo era alegría y júbilo en la ciudad y por supuesto la grata noticia se regó por todo el País.

Como podrán apreciar ya el divino hallazgo ha cumplido 64 años. Cada calendario la festividad se va haciendo más popular y concurrida, donde acuden fieles desde Lima y Provincias e inclusive del extranjero.

Pero, también días antes los fieles con mucha devoción se dirigen a la cuevita, para traerla a la iglesia de la Ciudad y hace su entrada triunfal acompañada de gran multitud de devotos y pertenece varios días, donde empiezan las celebraciones de su novenario y la banda de músicos efectúa sus tradicionales retretas en la Plaza de Armas, lo que le da un ambiente de fiesta, como un religioso homenaje al sagrado madero, que es muy milagrosa y es por eso que desde Lima u otros lugares acuden a venerarla y adorarla pidiendo un milagro y la sanación de muchos enfermos que claman ser curados de sus males.

También le realizan su procesión por las principales calles de la ciudad, derramando bendiciones a su paso por todos los hogares y establecimientos.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Actualmente, la participación ciudadana ha toma un rol importante en la gestión pública y en el desarrollo territorial, es tanto así que en los tres niveles de gobierno se utilizan diversos mecanismos de participación para fortalecer la gobernabilidad democrática. Por lo tanto, los gobiernos locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuestos, y en la gestión pública¹⁷, también son canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos¹⁸. La Ley N° 26300 Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos,

¹⁷ Artículo 17° numeral 17.1 de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.

¹⁸ Artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.





regula el ejercicio de los derechos de participación y control de ciudadanos de conformidad con la Constitución¹⁹.

Dicha participación se canaliza a través de los espacios de consulta, coordinación, concertación y vigilancia existentes, y los que los gobiernos locales establezcan, de conformidad con la Constitución y la ley de la materia²⁰. En ese sentido, la Ley Orgánica de Municipalidades reconoce en forma específica los espacios de participación ciudadana, mediante el Consejo de Coordinación Local Distrital y la Junta de Delegados Vecinales Comunes como órganos de coordinación y concertación de la Municipalidad.

CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL

Es un órgano de coordinación y concertación de la Municipalidad, no ejerce funciones administrativas ni actos de gobierno. Está integrado por: El Alcalde, quien lo preside (Pudiendo delegar tal función en el teniente alcalde); Los Regidores; Los Alcaldes de Centros Poblados; Los representantes de las organizaciones de base (comunidades campesinas, asociaciones, organizaciones de productores, gremios empresariales, juntas vecinales y cualquier otra forma de organización distrital).

JUNTA DE DELEGADOS VECINALES COMUNALES

La Junta de Delegados Vecinales Comunes del distrito es un órgano de coordinación integrado por los representantes de las agrupaciones urbanas y rurales que integran el distrito y que están organizadas principalmente como juntas vecinales, las cuales, están integradas por las organizaciones sociales de base, vecinales o comunales, y por los vecinos que representan a las organizaciones sociales de la jurisdicción que promueven el desarrollo local y la participación vecinal para cuyo efecto la Municipalidad regula su participación, de conformidad con la Constitución Política del Perú. Su constitución y delimitación de las juntas vecinales comunales, el número de sus delegados, así como la forma de su elección y revocatoria serán establecidas mediante ordenanza de la municipalidad.

OTROS ESPACIOS DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN

Esta participación se canaliza a través de los espacios de consulta, coordinación, concertación y vigilancia existentes, y los que el gobierno local establezca, de conformidad con la Constitución y la ley de la materia.

¹⁹ Ley N° 30315 Modifica diversos artículos de la Ley N° 26300 - Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos

²⁰ Artículo 17° numeral 17.2 de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.





OTRAS ORGANIZACIONES DE PROGRAMA SOCIAL

Entre otras organizaciones de Programas Sociales en el distrito tenemos, a Programa Juntos, este Programa atiende a gestantes, niños y adolescentes en estado de pobreza, mediante la subvención de dinero en efectivo y es administrado mediante la Coordinadora Juntos. Programa Pensión 65, este Programa atiende a personas de la tercera edad en estado de pobreza mediante la subvención de dinero en efectivo y es administrado por MIDIS. Programa Beca 18, este Programa atiende a jóvenes estudiantes de zonas en pobreza, mediante el subsidio de estudios y becas y es administrado por PRONABEC.

Programa Cuna Mas, este Programa está dirigido a niños y niñas de 06 meses a 03 años de zonas de pobreza mediante la asistencia de necesidades como salud, nutrición, juego aprendizaje y desarrollo de habilidades y es administrado por el Comité de Gestión local.

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y OTROS

Son organizaciones conformados por productores agropecuarios, su finalidad es desarrollar de mejor forma actividades de producción y comercialización de productos agropecuarios y artesanales en forma asociativa, mediante estas organizaciones se debe lograr capacitación, créditos, asistencia técnica y mejores precios a sus productos en el mercado, etc.

Actores Locales

En Olmos se percibe la presencia de actores Institucionales que por su influencia resultan siendo figuras imprescindibles para la sostenibilidad de un proceso, aquí convergen distintas autoridades, representantes de la sociedad civil y organizaciones de diversos tipos.

Después de este proceso se ha construido el siguiente Mapeo de actores, en el que se consideraron también variables como interés, influencia y posicionamiento, con la finalidad de prever estrategias y mecanismos de participación.





MAPA DE ACTORES

ACTORES DIRECTOS

INSTITUCIONES

- Municipalidad
- PEOT
- Gobernación
- Gobierno Regional de Lambayeque
- Empresa Prestadora de Servicios:
EPSEL – ENSA – Telefónica
- Centro de Salud
- Ministerio Publico
- Empresa Privadas de Agro Industria:
Quicornac
- Entidades financieras: Banco de la Nación Edypime, Alternativa, Mi Banco
- Sociedad Civil Organizada: Asociación de Mujeres Organizadas, Comités vecinales
- Instituciones Educativas: Publicas y Privadas
- Policía Nacional
- Comunidad Campesina Santo Domingo de Olmos
- Compañía de Bomberos
- Iglesias Católica -- evangélica
- Medios de Comunicación
- Partidos Políticos
- ONG 'S

ACTORES INDIRECTOS

OTROS ACTORES

Como se observa en el cuadro anterior, los actores más representativos de la ciudad de Olmos son principalmente instituciones que pertenecen al sector público, siendo esto una ventaja debido a que esta situación permite la concertación y articulación de proyectos que impulsados por el gobierno local contribuyen con la población en general.

Es importante también mencionar la presencia de actores que pertenecen al sector privado, los cuales por el contexto actual están tomando cada vez una mayor fuerza con miras a consolidar su servicio y/o actividad en la zona.

